

Hombre cristiano.

El tratado de Gonzalo de Solórzano

JOSÉ ANTONIO GRELA MARTÍNEZ

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: El núcleo central está constituido por el estudio de un manuscrito del s. XVI ubicado en el archivo-biblioteca de la catedral de Santiago de Compostela. El trabajo va precedido de un estudio introductorio que se ocupa, de una parte, de la biografía de Gonzalo de Solórzano y de las inquietudes pastorales que lo llevaron a redactar su obra. Además, ésta se sitúa en el contexto postrentino en el que tiene su germen, y se estudian la estructura de la obra, sus posibles destinatarios, su estilo, los posibles modelos y las obras doctrinales (catecismos, cartillas, tratados) contemporáneas. Este artículo ofrece un resumen de los apartados mencionados, dada la enorme extensión de la obra, objeto de una tesis doctoral.

Palabras clave: obispo, catecismo, teología, cristiano, virtud, pecado, biblia, clásicos, contrarreforma, Mondoñedo.

Christian man. Gonzalo de Solórzano's treatise.

Abstract: The central core is made up of the study of a 16th century manuscript located in the cathedral of Santiago de Compostela archive-library. The work is preceded of an introductory study that deals with the biography of Gonzalo de Solórzano and the pastoral worries that led him to write his work. In addition, this one is established in the context postrentino where its seeds come from, and also the structure of the work is studied, his hypothetical addressees, the style, the possible contemporary models and the doctrinal works (catechisms, primers, treatises). This article offers a summary of the mentioned sections, given the enormous extension of the work, object of a doctoral thesis.

Keywords: bishop, catechism, theology, christian, virtue, sin, bible, classicals, catholic reformation, Mondoñedo.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AESA: *Antigüedades Eclesiásticas y Seculares de Asturias*.

DRAE: Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima ed, 1984.

DS: H. Denzinger, A. Schonmetzer (eds.), *Enchiridion Symbolorum*, Barcelona-Frigburgo, Herder, 1976.

HC: *Hombre cristiano*.

HEA: *Historia Eclesiástica de Asturias*.

PL: *Patrologiae Cursus completus. Series Latina*, ed. J. P. Migne, 221 vols. (París 1844-1864).

PG: *Patrologiae Cursus completus, Series Graeca*, ed. J.P. Migne, 162 vols. (París 1857-1886).

S.Th: Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*.

El resto de los nombres y las abreviaturas están tomados de:

- *Thesaurus Linguae Latinae. Index*, Leipzig, Teubner 1990, para autores y obras hasta el siglo VII.
- *Index Scriptorum Novus Mediae Latinitatis*, Copenhagen, Ejnar Munksgaard 1973, para autores y obras desde el año 800 hasta el 1200.
- *Index Authors and works*, Greek-English Lexicon (LSJ), Liddell-Scott, Oxford University Press, 1925.

GONZALO DE SOLÓRZANO

D. Gonzalo de las Muelas Solórzano nace en la villa de Torralba, en la diócesis de Cuenca, siendo sus padres D. Gonzalo de las Muelas Morillas (de Torralba) y Dñ^a Catalina de Solórzano, originaria de una de las principales casas de las *Montañas*. La fecha de su nacimiento no es segura¹, pero puede situarse alrededor de 1515. Toma el apellido materno, pero debe al linaje de su padre cierta hidalguía y raigambre local².

En su testamento y Memorias Fundacionales³, el propio D. Gonzalo nos informa del resto de componentes de su familia: «No tengo hermano. Sólo dos hermanas, la mayor llamada María y la menor Catalina»⁴. María estaba casada con Jorge Flores de Herriega, natural de Torrecilla, y fueron

¹ No hay libros parroquiales de esas fechas, pues los más antiguos son de 1560.

² «Nació en la villa de Torralva, en la Diócesis de Cuenca, de tan noble, y distinguido linaje, que su primo Don Alonso Marañón y Espinosa, Arcediano de Tineo, hace memoria de una lápida puesta en el postigo de la Fortaleza de la Ciudad de Cuenca, de la qual constaba que los del linaje de Muelas, antiguos hidalgos de aquella tierra, cuyo apellido tubo Don Gonzalo, padre de nuestro Obispo, fueron de los conquistadores de aquella gran Ciudad. Nuestro prelado tomó el apellido de su madre, llamada Doña Cathalina de Solórzano, cuya casa principal y originaria es de las Montañas». (Risco, M., «De la Iglesia exenta de Oviedo», *España Sagrada, Theatro geográphico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones...* Tomo XXXIX, Trat. 75, cap. 6, p. 130).

³ Entre los libros parroquiales de Torralba se halla uno titulado: *Capellanías y otras fundaciones del Ilmo. Don Gonzalo de Solórzano, obispo de Oviedo*. Es en este libro, ubicado en el registro y archivo parroquial, donde se conservan sus últimas voluntades. El que fuera párroco de Torralba, D. Ricardo Blanco Niño, edita parte del mismo en su libro *Torralba. Retazos de su historia*, Cuenca, Gráficas Cuenca, 2009, pp. 269-315.

⁴ *Torralba*, p. 268.

padres de un hijo llamado Jorge Flores de Solórzano. Su otra hermana, Catalina, estaba desposada con el noble Martín Ruiz de Alarcón, oriundo de Canalejas del Arroyo, padres también de un vástago llamado Pedro Afán de Alarcón. Vivían en Canalejas en una Casona, que todavía hoy conserva el nombre de los Alarcones. Tíos suyos son Gaspar de Solórzano y Juan de Morillas, hermanos de su padre y madre respectivamente. Primos hermanos eran los licenciados Alonso y Juan Marañón de Espinosa, hijos ambos de su tía Ana de Morillas, hermana de su padre, que reclamará D. Gonzalo como familiares suyos, llevándolos primero a Mondoñedo y luego a Oviedo para otorgarles cargos y prebendas en esta última sede, y nombrarles Capellanes Mayores de las Capellanías que fundaría en Torralba⁵.

Manuel Rodríguez Pazos⁶ señala que «los pocos datos biográficos del obispo Solórzano antes de llegar a la dignidad episcopal son conocidos únicamente por Gil González⁷, a quien copian y repiten los siguientes historiadores»⁸. En rigor, los primeros datos históricos los ofrecen dos canónigos coetáneos suyos: Alfonso Marañón de Espinosa, primo hermano⁹, autor entre otras obras del primer Episcopologio asturiano, *Historia*

⁵ Ibid. p. 268.

⁶ Rodríguez Pazos, M., «Obispos de Lugo y Mondoñedo», *Episcopado Gallego a la luz de documentos romanos*, III, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, p. 315.

⁷ González Dávila, G., «De la Santa Iglesia de Oviedo. Vida de sus obispos y cosas memorables de su sede», *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas: Vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, III, Madrid, Imprenta de Francisco Martínez, Pedro de Horma y Villanueva, Diego Daz de la Carrera, 1645-1650, Copia digital: Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Promociones e Instituciones Culturales, 2009-2010, <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=3521>, pp. 153-154.

⁸ *Episcopado Gallego*, p. 315.

⁹ D. Alfonso Marañón de Espinosa, nacido en 1542, es oriundo también de Cuenca, en concreto del pueblo de Moya, estudiante igualmente del Colegio Mayor de Cuenca de 1571-1574 (Salamanca), primo hermano de Gonzalo de Solórzano y al que éste llama a la sede ovetense para conceder el arcedianato de Tineo. Fue canónigo en Oviedo y primer rector de su universidad (1608). Por encargo de su primo escribió un tratado sobre las reliquias de la Cámara Santa, los estatutos de su Iglesia y biografías de los obispos ovetenses, lo que constituye el primer Episcopologio de la diócesis de Oviedo. «Dexó en esta Iglesia algunos deudos, y el principal fue el Doctor Don Alonso Marañón y Espinosa, su primo hermano, que fue también Colegial del mayor de Cuenca, a quien dio el Arcedianato de Tineo, una Ración, y algunos beneficios simples...» (M. Risco, *España Sagrada*, XXXIX, p. 133). El propio D. Alfonso Marañón de Espinosa, autor de la *Historia Eclesiástica de Asturias*, (en adelante HEA) afirma: «Dejó en esta Santa Iglesia algunos deudos y criados, de los cuales soy yo uno y un primo hermano suyo, y ambos fuimos

*Eclesiástica de Asturias*¹⁰, y Tirso de Avilés, autor de las *Antigüedades Eclesiásticas y seculares de Asturias*¹¹.

Formación

Probablemente aprendería sus primeras letras en Torralba, en la casa de algún «dómine». A continuación se iría a Cuenca, donde se formaría en la escuela episcopal, y finalizada esta etapa preparatoria, para la que no existe documentación, cursó estudios en la Universidad de Salamanca, como colegial becario del Colegio Mayor de Santiago (conocido también como Colegio de Cuenca)¹². Se dice de él como estudiante:

Fue varón entregado perpetuamente al estudio de las letras, y de tan rara memoria, que no sólo salió grande Theólogo, sino también aventajado en todas las

colegiales en el colegio Mayor de Cuenca. Dióme en esta Santa Iglesia el Arcedianato de Tineo y una ración y algunos beneficios simples...» (HEA, p. 163).

¹⁰ Victoriano Rivas, Andrés, «Alfonso Marañón de Espinosa: Historia Eclesiástica de Asturias», *Monumenta Historica Asturiensia*, III, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1977. Victoriano Rivas informa de la existencia de tres manuscritos. El más antiguo, que transcribe su edición, fue adquirido por Jovellanos y donado por éste al Instituto Asturiano de Gijón. Expone en su introducción: «Se trata de la primera Historia Eclesiástica de Asturias; escrita a finales del siglo XVI y principios del XVII. La fecha de su Aprobación la firma el Doctor Daza a principios de 1614 (...) (p. XV) En la primera página de este manuscrito se anota: «Tuvo delante esta obra el R.P. M. Fray Manuel Risco...»; y anota con exactitud las páginas de la magna obra de éste en que hace mención del Dr. Don Alonso Marañón de Espinosa, que son las 144 y 133 del tomo 39. En la 144 se copia a la letra el último párrafo que Marañón dedica al obispo Don Francisco de la Cueva. Y en la 133, a propósito del obispo Don Gonzalo de Solórzano». (Op. cit. p. XXII). Es evidente que Risco, autor del tomo XXXIX de la *España Sagrada*, se sirvió de la *Historia Eclesiástica de Asturias*. (Vid. también nota 2).

¹¹ *Antigüedades Eclesiásticas y seculares de Asturias escritas por Tirso de Avilés, canónigo de esta Sta. Iglesia*. (Manuscrito). Real Instituto de Estudios Asturianos. Colección: RIDEA. Ubicación: Bib. Fausto Vigil. Signatura: Vigil 8. nº registro: 473. Fechado en 1845 (Consulta disponible: www.bibliotecavirtual.asturias.es) Ofrece una reseña biográfica de Gonzalo de Solórzano en su Catálogo de los obispos de Oviedo. (En adelante AESA).

¹² Cfr. Carabias Torres, A. M., *El colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: Estudio Institucional*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1983. Solórzano figura en los expedientes de la universidad de 1551 a 1557 (*Archivo Universitario de Salamanca* (AUS) 268, f. 14v; 269, f. 10v; 270, f. 15r; 271, f. 6v; 272, f. 8v; 273, f. 11v) como licenciado, presbítero y teólogo. Fue incluso rector del colegio Mayor de Cuenca durante el curso 1556-1557: «El Ms B.U.S. 2.424 le atribuye haber ocupado una cátedra de Artes, más las de Durando y de Escritura, si bien no aparece en los catálogos de Esperabé, por tanto, a lo sumo las tuvo como sustituto eventual». (Carabias, A., *El colegio*, p. 188).

facultades, y llegó a saber de memoria casi todas las obras de Plinio, a quien fue muy aficionado¹³.

Ocupó en Salamanca, como sustituto, la cátedra de Sagrada Escritura, al ausentarse su titular, el maestro Gallo, en un viaje a Alemania.

Terminado este período de docencia, obtuvo por oposición la Canonjía Magistral de la Iglesia Catedral de Zamora, «que ganó en competencia de seis opositores, que según el Arcediano de Tineo¹⁴ que los conoció, merecían todos la dignidad de obispado»¹⁵.

Sede mindoniense

D. Gonzalo, a la sazón canónigo de Zamora, recibe una real cédula de Felipe II por la cual se le presentaba para el arzobispado de Santo Domingo (1565). Rehúsa el nombramiento y, «creyendo los que supieron esto que estaría olvidado del Rey para otras dignidades, apenas pasó un año quando fue nombrado Obispo de Mondoñedo, en que entró en el día 28 de octubre del año de 1566»¹⁶. La cédula real enviada por el rey a su embajador en

¹³ Cfr. Risco, *España Sagrada*, XXXIX, p. 130. Sumamente interesante sería averiguar cómo se llegó a conservar este dato. Alfonso Marañón de Espinosa, Tirso de Avilés y Gil González Dávila no lo transmiten, pero debió de permanecer vivo en Oviedo, porque es la única fuente que lo revela a través del Padre Risco. Sólo alguien muy cercano a nuestro obispo pudo dar cuenta de este detalle personal. Plinio el Viejo figura aludido y citado en el catecismo en repetidas ocasiones. Solórzano lo elogia ya en el primer capítulo del libro I: «Como lo hizo Plinio, que de un mayor y mejor animal no pusiera palabras de tanto encarecimiento, según escribe del agradable ruido que da a los oídos de los que le oyen». (HC, I, c. 1, f. 2r) Y lo incluye en la nómina de autores e historiadores dignos de ser recordados: «Solamente digo una cosa y con ella quiero zerrar lo que voy diciendo en honra de los verdaderos y afamados historiadores, que en el primer lugar del capítulo pasado propuse y dexé sin hazer más mención de ellos y aquí é referido, que atento que su obra á de ser luz de la verdad y ésta no se usa si no se toma poco de ella, como de agua bendita...» (HC, I, c. 2, f. 5v).

¹⁴ D. Alfonso Marañón de Espinosa. Vid. nota 9.

¹⁵ Cfr. Risco, *España Sagrada*. XXXIX, p. 131. Tirso de Avilés revela sus nombres: «El Dr. Torquemada, que fue obispo de Tuy y estuvo dirigido a Sevilla llevó la delectura y perdieron con ello los doctores Leyermo [D. Juan de Liermo o Lermo], que después fue obispo de Mondoñedo y arzobispo de Santiago; Fuentes [D. Pedro de LaFuente], que fue obispo de Pamplona; Méndez [D. Juan Méndez de Salvatierra], arzobispo de Granada...» (AESa, f. 105v-106r).

¹⁶ Risco, *España Sagrada*. XXXIX, p. 131. Tirso de Avilés: «Siendo canónigo de Zamora S.M. le embió y proveyó de Arzobispo de la Iglesia de Stº Domingo en Indias, la cual él no aceptó, y aunque se entendió por no aceptar esto, que S.M. no le daría otra cosa, luego le dio el obispado de Mondoñedo...» (AESa, f. 106r).

Roma, D. Luis de Requeséns, está fechada, sin embargo, el 12 de noviembre de 1566¹⁷.

D. Gonzalo de Solórzano fue confirmado obispo mindoniense en el consistorio del lunes 13 de enero de 1567, aunque comenzó oficialmente su pontificado en 1566, como da a entender el P. Flórez¹⁸, pues hizo su entrada en Mondoñedo el 28 de octubre de 1566, festividad de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas Tadeo, a los que profesaba gran devoción, haciendo posteriormente la fundación de maitines en honor de estos dos apóstoles. El acta consistorial de su confirmación nos informa de que era doctor en teología, poseedor de los requisitos tridentinos para ser nombrado obispo y portador de un beneficio simple, además del canonicato zamorano, que se le permitirá retener conjuntamente con su obispado¹⁹.

Una vez confirmado y dado que cumplía esperar un plazo hábil de veinte días para ser expedidas las pertinentes bulas, el agente del virrey de Nápoles solicita la expedición de un breve pontificio, aprovechando la inminente salida de un correo para España, con el fin de que el obispo

¹⁷ «El rey. – Don Luis de Requeséns... nuestro embajador en Roma... – Haviendo vacado el obispado de Mondoñedo por fallecimiento de fray Pedro Maldonado, theniendo memoria de las letras y buenas costumbres del Maestro Solórzano, canónigo de la canongía magistral de la Yglesia cathedral de Çamora, también le he nombrado y elegido para la dicha Yglesia y obispado de Mondoñedo... – De Madrid, a doze de noviembre de MDLXVI años. – Yo el Rey. – Por mandado de su Magestad, Francisco de Erasso» (Arch. de la Embaj. de España cerca de la Sta. Sede, leg. 2, f. 14. Cito por: Pazos, M., *Episcopado Gallego*, p. 315-316).

¹⁸ «Entró en Mondoñedo personalmente en el día 28 de octubre, proprio de los Apostoles S. Simon y S. Judas, como refiere un instrumento de la fundación que hizo Maytines, y solemnidad de los expresados Apostoles: pero no declara el año de la entrada. Fundó tambien los Maytines de la Conversion de S. Pablo a 25. de Enero; aplicando a estas fundaciones el Prestamo dos tercios de S. Bartholomé de Cadavedo. En 22 de noviembre del 67 ocurren sus primeras memorias, por haber suprimido en aquel día con acuerdo del cabildo...» (Flórez, H., «Las Iglesias Britoniense y Dumiense», «Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias...», *España Sagrada*, XVIII, 245-246).

¹⁹ «Die lunae, XIII Januarii (1567) fuit Consistorium secretum in Palatio apostolico in camera Papagalli... Referente eodem Rmo. Dno. Cardinali Pacecco, ad praesentationem dicti Regis Catholici, Sanctitas Sua providit Ecclesiae Mindoniensi, per obitum bonae memoriae Petri Maldonado extra Romanam Curiam defuncti, vacanti de persona Rdi. Domini Gundisalui de Solorzano, in Sacra Theologia Doctoris, et omnia alia habentis a Sacro Concilio Tridentino requisita, et qui etiam iuxta articulos dicti Concilii fidei professionem fecit, cum retentione regressus, quem habet ad certum simplex beneficium». (*Acta Camerarii*, vol, IX, f. 161v. Cito por: *Episcopado Gallego*, p. 316).

pueda tomar posesión, previa tramitación de las bulas por parte de la Iglesia mindoniense²⁰. El breve en cuestión fue expedido el 17 de enero de 1567 por el papa San Pío V, y reza así:

Dilecto filio Gundisaluo electo Mindionensi. – Pius Papa V. – Dilecte fili, salutem. Cum nos nuper ecclesia Mindoniensis, quae de jure patronatus (...) Volumus autem quod infra quatuor menses a data presentium computandos, litteras apostolicas super provisione et perfectione predictis sub plumbo in totum expedire et iura camere apostolice et aliis propterea debitis persolvere omnino tenearis. Alioquin, dictis quatuor mensibus elapsis, presentes ac provisio et perfectio predictae nulle sint et ecclesiam ipsam vacantem esse censeatur eo ipso. Datum Rome apud Sanctum Petrum etc. Die XVII Januarii 1567. – Cae. Glorior^{s21}.

La ceremonia de consagración tuvo lugar en la catedral de Tuy el 12 de octubre de 1567, figurando como consagrante el obispo tudense D. Diego de Torquemada y como asistentes el prelado de Orense, D. Fernando Tricio y D. Luis Normanno, obispo de Mantua²². Los documentos conservados son el juramento de fidelidad y profesión de fe (previo a la ceremonia), actuando como testigos el inquisidor del reino de Galicia, doctor Quijano y varios canónigos: D. Juan Laurencio, D. Juan Delgado...

Didacus de Torquemada, etc. Episcopus Tudensis, Dominus eiusdem civitatis regiusque consiliarius, etc. Universis presentis publici instrumenti seriem inspecturis. Notum facimus quod nos intra capellam maiorem huius nostrae ecclesiae Cathedralis, assistantibus Reverendissimis Dominis Ferdinando Tricio, episcopo auriensi, et Ludovico Normanno episcopo mantuano, vigore commissionis apostolicae coram nobis exhibitae et praesentatae, Rmum, in Xrispto Patrem et Dominum Dnum. Gundisaluum Solorzano, eadem gratia electum mindoniensem, in episcopum consecravimus, munus consecrationis eidem impendendo iuxta formam et consuetudinem sanctae romanae ecclesiae in talibus observari consuetam, quo, operante in nobis gratia Spiritus Sancti, recepto prius a dicto Rmo. Domino, episcopo mindoniensi, corporali juramento in litteris consecrationis contento tam sacrosanctae romanae ecclesiae fidelitatis solito Romana Curia fidei proffessionem

²⁰ «L'Agente del viceré di Napoli domanda gratia che li sia concesso Breve per prender il possesso della Chiesa Mindoniense, della quale ne fù proviso l'ultimo Concistorio Gundisaluo Saboriano (sic); attento che le Bolle non si possono espedires se non in termini ni venti giorni, et parte doman corrier per Spagna. Ai Offitiali della Cancelleria non si fa pregiuditio, essendosi data cedula bancaria per quanto importa l'espeditioe d'esse et l'interesse di offitiali. – Cae. Glor^{rs}. – Nostro Signore si contenta che s'espedischi questo Breve. – Il Rust^l» (Arch Vat.: *Armarium* 42, T. 27, fol. 35r; citado también en *Episcopado Gallego*, p. 317).

²¹ Arch Vat.: *Armarium* 42, T. 27, f. 34r-35r. (*Episcopado Gallego*, pp. 317-318).

²² M. Pazos, en su *Episcopado Gallego*, no logra identificar a este obispo citado.

de quibus in eisdem litteris apostolicis fit mentio, huiusmodi sub tenore sequenti: Ego Gundisaluus, electus mindoniensis etc. – Datis et actis in dicta cathedrali ecclesia huius nostrae tudensis civitatis sub anno a nativitate Domini 1567, indictione decima, die vero dominica, duodecima mensis octobris... Praesentibus ibidem perquam Rdis Dominis Domino Doctore Quijano, inquisitore huius regni Golaziae (sic) Domino Xrisptophoro de Avel, scholastico huius ecclesiae, ac Dno. Joanne Laurentio, decano, Roderico Martinez, canonico, ac Doctore Joanne Delgado, canonico praedicta ecclesiae. – Didacus, Episcopus Tudensis. – Locus sigilli magni. Mandato Illmi. Et Rmi. Dni. mei Episcopi, Martinus de Padilla, secretarius. – Ego Gundisaluus de Solorzano, episcopus mindoniensis praedictus, certa facio quod iuramenta suscepta fuerunt per me praestita ut praefertur, in cuius fidem praesentes litteras manu mea subscripsi sigilloque meo roboramur. Datum et actis ut supra. – Gundisaluus episcopus Mindoniensis. – Locus sigilli ²³.

Y el acta notarial correspondiente para dar testimonio ante la Curia, para lo cual nombra D. Gonzalo a D. Fernando de Torres, que formalizará escritura pública, está fechada cinco meses después, el 10 de marzo de 1568:

Vitellotius etc. Universis et singulis etc. Salutem. Universitati vestrae fidem facimus Illustrem Dominum Ferdinandum de Torres, nomine et vice Rdi. in Xrispto Patris Domini Gundisalui Solorzani, Dei et apostolice sedis gratia episcopi Mindoniensis, instrumentum publicum seu patentes iuramenti per dictum Rdm. Patrem Dominum Gundisaluum, Episcopum Mindoniensem, provisionis sibi de dicta ecclesia mindoniensi in munere consecrationis a Rdo. Domino Patre Didaco de Torquemada, episcopo Tudensi, per eum apostolica auctoritate accepto, prestari soliti et debiti in manibus eiusdem Rdi. Patris Domini Didaci, episcopi Tudensis, nomine Sanctissimi Dni. Nostri Papae et successorum Romanorum Pontificum recipientis iuxta formam per litteras apostolicas super provisione dicte ecclesiae Mindoniensis expeditas, ei traditam alias prestiti iuramenti fidelitatis et obedientie necnon fidei professionis nobis pro Sanctissimi Dni. Nostri Papae sedisque et camere apostolice nomine recipientibus, in eadem camera apostolica exhibuisse et presentasse. Quare etc. et ad requisitionem perillustris Dni. Ferdinandi de Torres dicto nomine factam, dictum instrumentum seu patentes iuramenti in eiusdem camere apostolice libris per infrascriptum ipsius camere notarium describi patentesque nostras litteras exinde fieri et per eundem infrascriptum notarium subscribi sigilloque nostri cameratus offitii jussimus et fecimus appensione communiri. Datum etc. Die X^a martii 1568, Pontificatus etc. Pii Papae quinti anno 3^o. – Visa, Hieronimus, maceratensis, Camere apostolice clericus. – Jacobus Antonius Reciobonus²⁴.

²³ Arch. Vat.: *Armarium* 30, T. 235, f. 66v-69r (*Episcopado Gallego*, pp. 319-320).

²⁴ Arch. Vat.: *Armarium* 30, T. 235, f. 66r. (*Episcopado Gallego*, pp. 318-319).

El deber de conocer a su grey le obligará, en conciencia, a la visita pastoral y, ante la necesidad de doctrina concibe la idea de escribir una obra²⁵. Sus destinatarios son seglares y clérigos, pero predominantemente estos últimos, para que la lean y comenten en los oficios dominicales, al menos un fragmento de la misma, en correspondencia con la liturgia diaria²⁶.

Una polémica afectó muy de soslayo a nuestro obispo durante su estancia en Mondoñedo. El 17 de febrero de 1567, Felipe II ya había escrito al embajador Requeséns para la reforma de las órdenes religiosas, en concreto la Tercera Orden regular franciscana (los terceros). El breve de Pío V, *Superioribus mensibus*²⁷, del 16 de abril de ese mismo año, ordenaba a los frailes la observancia regular porque vivían «disoluta y perversamente con gran escándalo para el pueblo». La reforma comenzaría por la provincia de Santiago de Compostela. Durante el año de 1569, el rey envió sendas misivas a sus prelados, incluyendo ciertas indicaciones al respecto:

El 2 de julio dedícase el rey a despachar desde el Escorial varias cartas anunciando los actos a celebrar en la provincia de Santiago encaminados a devolver ciertos conventos a los terciarios regulares (...) También lo hizo a D. Gonzalo de Solórzano, obispo de Mondoñedo, en la que, además de pedirle preste su ayuda al provincial de Santiago, como los terciarios serán repartidos en las casas de Montefaro y Mellid, a ésta «se le alce el embargo de los bienes muebles

²⁵ «Porque la mayor necesidad que se descubre en esta tierra es de doctrina, ni yo por mi persona podía acudir a todas partes, según que vía ser menester, por tanto acordé luego suplir por escripto la falta de mi presencia, vista assí la neccessidad de saber que por estas partes hay, donde Nuestro Señor fue servido que me ocupase, determiné en su estilo o en el mío, tan tosco como el suyo, encaminarlos a ser hombres de bien e buenos christianos...» (HC, I, c. 2, f. 7v).

²⁶ «Acordé según esto dalles mis entrañas y entera voluntad en papel y componelles un libro por el qual se rijan, assí eclesiásticos como seglares, y que en él se comprehendiese (ni poco ni mucho) sino lo que ellos dizen de sí: ¡Hombre de bien y buen christiano!, pegando por arte el uno al otro, como Dios Nuestro Señor y la naturaleza quisieron anduviesen juntos, para que ofreciéndolo a mis clérigos y avisándoles de la manera que en él tengo de proceder, con el fin que pretendo llevar por esta obra desde su principio hasta su última conclusión, ellos tuviesen más noticia deste mi trabajo, para que después que en él me ayan entendido a solas, en los domingos y fiestas estudien y lean al pueblo un pedazo dél, según el tiempo que corre y el artículo de la fe que se ofrece y la Sancta Madre Iglesia nos representa aquel día, por la orden que con el espíritu del Señor que la rige los va representando entre año, para que assí leído y entendido lo repartan y comuniquen con los vezinos, sus feligreses». (HC, I, c. 2, f. 8r).

²⁷ Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real (PR), 23-189. Cito por M. Castro Calvo, «Desamortización de Terciarios...» p. 22 (vid. nota siguiente).

y raíces... que están secuestrados desde que se hizo la aprehensión, y se vuelvan, entreguen y restituyan a los Terceros que allí hubieran de morar²⁸.

Gonzalo de Solórzano acondicionó y remodeló la capilla de San Andrés en la catedral mindoniense, como sala Capitular para reunión del cabildo de canónigos. Testimonio de ello es el escudo de armas que campea sobre la puerta que comunica con el claustro en la susodicha catedral. El canónigo-archivero, Enrique Cal Pardo, coteja el escudo del prelado con el sello en seco que figura en algunos de sus documentos, aseverando que es el mismo. En él figuran «en la parte superior, un águila con las alas exployadas. En la parte inferior derecha, tres flores de lis y, debajo de ellas, unas como argollas abiertas por uno de sus extremos. En el cuartel izquierdo una cruz aspada, enmarcada entre líneas, y unos rodeles»²⁹.

Según el P. Flórez, el último testimonio de su etapa mindoniense se fecha el 30 de marzo de 1570 «en que hizo un Foro a Gonzalo Diaz: y en este año fue promovido a Oviedo, tomando allí posesión en 18 de mayo del mismo»³⁰. Como regalo de despedida donó a la Catedral de Mondoñedo un rico Pontifical, el cual por cierto se olvidó dejar, teniendo que ir a buscarlo a Oviedo el Racionero Molina³¹.

Con fecha de 19 de febrero de 1574, el cabildo catedralicio mindoniense acuerda como gesto de agradecimiento para con su pasado obispo, D. Gonzalo, celebrar fiestas solemnes el día de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas, en recuerdo de aquel 28 de octubre en el que había realizado su entrada; y también el 25 de enero, festividad de San Pablo, dada la particular devoción que le tenía este obispo. Entre las indicaciones, se cuentan las siguientes:

²⁸ Cfr. Castro Calvo, M., «Desamortización de Terciarios Regulares Franciscanos en el reinado de Felipe II», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 180, cuaderno I, 1983, p. 54.

²⁹ Cal Pardo, E., «Sacristía y Custodia de la Catedral Basílica de Mondoñedo», *Estudios Mindonienses*, 3, 1987, pp. 551-552, nota 12. En este estudio el autor informa de las sucesivas reuniones del cabildo mindoniense en diversas salas de la catedral, confirmando que en el pontificado de Solórzano se habilitó y se remodeló la capilla de San Andrés para dicho fin.

³⁰ Flórez, *España Sagrada*, XVIII, p. 246. Pazos, *Episcopado Gallego*, informa que en el consistorio del 20 de febrero de 1570 se propone su traslado a Oviedo (*Acta Camerarii*, vol. XI, f. 73v; *Episcopado Gallego*, p. 320).

³¹ *Torralba*, p. 271.

Con seis capas a las primeras y segundas Vísperas y con todas las capas a la procesión, tanto las donadas por el obispo como las otras, permaneciendo seis capas durante la misa, con Maitines cantados y un responso al final por su alma, una vez fallecido. Después de su muerte, se diría una misa cantada de difuntos. A fin de dar fuerza y firmeza a este acuerdo, gravaron con estas dotaciones el préstamo: dos tercios sin cura de Santa María y San Bartolomé de Montouto y de Cadabedo³².

D. Gonzalo de Solórzano permaneció, pues, como obispo de Mondoñedo desde octubre de 1566 a febrero-marzo de 1570. Había accedido a la sede tras el fallecimiento de su antecesor, D. Pedro Maldonado y su vacante será ocupada por Fray Antonio Luján Luján, fraile Trinitario.

Sede ovetense

El episcopado ovetense no estaba exento de dificultades. Al morir el obispo de Oviedo, D. Juan de Ayora, D. Gonzalo fue promovido a esta diócesis el 18 de febrero de 1570, tomando posesión el 18 de mayo de 1570.

Nos dice su primo, Alfonso Marañón de Espinosa, que rigió esta sede

diez años, con gran rectitud, justicia y satisfacción de todos. Tuvo al principio algún encuentro con el Cabildo, mas todo se remedió presto y a gusto de todas partes; sufrió algunas enfermedades. Fue de grande ingenio, perpetuo estudio, increíble memoria y graciosa conversación cuando las enfermedades le daban lugar³³.

A su delicada salud³⁴ se añadieron tiempos desgraciados que la minaron aún más. Los continuos y grandes gastos de la política exterior de Felipe II, con sus campañas militares contra turcos y herejes, obligaron a la venta de algunas jurisdicciones eclesiásticas, con la aquiescencia de la Santa Sede. Casi la tercera parte de Asturias estaba bajo el dominio temporal de los obispos de Oviedo, pero la decisión real provocó la pérdida de los concejos

³² Ibid. p. 271.

³³ Cfr. *HEA*, p. 162.

³⁴ Ciertamente, sus primeros biógrafos coinciden en su condición enfermiza cuando se refieren a que sus «muchas y continuas enfermedades le dieron lugar de apacible conversación». (*AESA*, f.106r).

de Langreo, Llanero, Las Regueras, Quirós, Olloniego...³⁵, entre otros, lo que produjo un gran quebranto a nuestro obispo³⁶.

³⁵ Este dato es recogido puntillosamente por Alfonso Marañón de Espinosa. Gil González Dávila y el Padre M. Risco lo ofrecen más resumido. Tirso de Avilés no nombra los concejos, simplemente compara: «En tiempos de este prelado fueron muy desdichados los tiempos para la dignidad episcopal, porque cuanto en setecientos noventa años, que casi hubo donde el rey D. Alonso del Casto, hasta estos tiempos, habían dado los reyes y grandes del reyno de vasallos y jurisdicciones temporales a la dignidad, que era casi toda la tercia parte de Asturias, en este número tiempo, con autoridad de los Sumos Pontífices le fue quitado, y no por culpa del prelado...» (AESa, f. 106r-v). En la quinta parte de la *Historia Eclesiástica de Asturias*, y a modo de introducción, se informa: «Hasta aquí hemos tratado de la fundación de nuestro obispado, su exención temporal, sus anchos y largos términos y su grande jurisdicción temporal, que casi era la tercera parte de Asturias. Ahora veremos cómo fue perdiendo mucho de lo que hasta aquí había gozado, porque las grandes necesidades del Rey Don Felipe Segundo, y los grandes gastos que él y su padre, el emperador Carlos Quinto, habían hecho contra turcos y moros y contra reveldes herejes que, contra la Santa Iglesia Romana y contra estos reinos, se habían rebelado y que los forzaron a pedir al Sumo Pontífice remedio. De esta manera trajeron Bula de su Santidad para poder vender algunas jurisdicciones del estado eclesiástico, como se vendieron muchas en España y todas las de este obispado. Sólo quedó, como consuelo, el coto de Noreña, por ser de título de Conde. Los concejos que se redimieron o compraron fueron los de Llanera, Langreo, Las Regueras, Tudela, Quirós, Olloniego, Santo Adriano, Proaza, Morcín, Riosa, Yermes y Tameza, Las Regueras de Suso, Teverga, Bimenes, Paderní, Castropol y Grandas. Los cotos fueron: Peña Flor, Labio, Fuentes, Arriendas, Abedril, Peral, Cerdeño, Pajares, Bendones, Jorrín y San Martín. Todos estos concejos y cotos gobernaba el cabildo en sede vacante; también se le quitaron otros que él tenía con jurisdicción perpetua y que eran: Naranco, Caxigal, Loredó y Mieres de Limanes. Todo esto sucedió en tiempo del Obispo Don Gonzalo de Solórzano, el cual tomó posesión de este obispado el 18 de mayo de 1570. (...) Fueron sus tiempos desgraciados para esta Silla, por lo que dijimos al principio, cuando le fue quitado a esta Santa Iglesia lo que le habían dado los reyes y grandes señores y, cuando no era culpa suya, lo sintió tanto que se le acabó la vida, el año de 1580». (HEA, p. 161-162). Gil González Dávila y el Padre Risco, a quien confiesa seguir, ofrecen un dato más, la posible restitución de los bienes fechada en agosto de 1597: «El tamaño desta necessidad, le manifestó el Prudentísimo Rey en el codicilo que otorgó a 23. de agosto de 1597 en que dize: «Mando que los bienes y vassallos de la Iglesia, que con Breve de su Santidad, y compelido de la necessidad y gastos convenientes al bien público, no pude escusar de vender. Mando se busque forma para bolverlos a las Iglesias cuyos eran, pagando a los que las compraron la cantidad que justa y verdaderamente huvieren dado por ellas»». (Teatro Eclesiástico, III, p. 153). Tirso de Avilés asevera: «(...) habiendo sido dadas las jurisdicciones en tiempo de otro obispo, D. Gonzalo quitadas». (AESa, f. 106v).

³⁶ «Este suceso afligió tanto al Señor Don Gonzalo de Solórzano, que todos los escritores coetaneos que mencionan su muerte, testifican que resultó de la pesadumbre causada del perjuicio que recibía su Iglesia sin culpa suya, y por la gran necesidad del Reyno». (Risco,

Otro episodio no menos triste acompañaría su estancia en Oviedo:

En los años mil quinientos setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, y setenta y seis hubo los mayores cuatro años de hambres que jamás en el Principado de Asturias se vio, porque con un aire vendabal lluvioso, que contiunualmente por el mes de abril, marzo y junio, en estos tres meses reinaba mezclado en nieve y granizo, después de mostrarse los frutos fértiles sobre la tierra, el granizo y agua los arroyaba y podreía los frutos de la tierra, como pan y panizo y fabas y lino, de manera que casi no se cogía lo que se sembraba y los árboles con las grandes tempestades no producían tampoco las frutas que habían de dar, en tanto que con la esterilidad grande de estos cuatro años interrumpidos de otro, vinieron tan grandes hambres que vino a valer la hanega de trigo que traían de Castilla y de Francia a treinta y cuarenta reales, y venderse el pan cocido por [] y con limitación en esta ciudad³⁷.

Como resultado de esta situación llegaron a Oviedo la mayor parte de los pobres del Principado. Tirso de Avilés cifra unos mil quinientos por día, a los cuales el obispo D. Gonzalo de Solórzano, por su parte, y el Regimiento, por la suya, daban de comer cada día en el campo de San Francisco. De esta manera, y gracias a las donaciones de particulares y al erario público, fueron socorridos en Oviedo. Pero, según el canónigo D. Tirso de Avilés, fueron muchos los que no pidieron por vergüenza o por faltar a su honra y, al acabárseles el pan, llegaron a sangrar sus ganados para matar el hambre, mezclando la sangre con hierbas³⁸.

España Sagrada, XXXIX, p. 132). Sus dos canónigos, reflejan diáfananamente ambas realidades, su inocencia y su pesar: «Fueron sus tiempos desgraciados para esta Silla, por lo que dijimos al principio (se refiere a la introducción. Vid. not. anterior), cuando le fue quitado a esta Santa Iglesia lo que le habían dado los reyes y grandes señores y, cuando no era culpa suya, lo sintió tanto que se le acabó la vida, el año de 1580». (*HEA*, p. 162). «Le fue quitado y no por culpa del prelado, lo sintió tanto que, acabada de vender la jurisdicción se acabó la vida el año de mil quinientos ochenta». (*AESA*, f. 106v).

³⁷ AESA, f. 154r-v. Melchor Gaspar de Jovellanos recoge igualmente las hambres que padeció el Principado al hacer la semblanza del obispo de Oviedo, Don Gonzalo de Solórzano, en su *Colección de Asturias*, ed. Manuel Ballesteros, Madrid, 1952, tomo IV, p. 297, nota.

³⁸ Muchos se dirigieron por su cuenta a Castilla, a buscar trigo para dar de comer a sus hijos, la mayor parte morían por los caminos. La misma justicia hacía la vista gorda respecto de pequeños hurtos, debidos a la gran necesidad, tan sólo cuando las trifulcas provocaban muerte se ajusticiaba (es el caso de una mora en Avilés, ajusticiada por matar con un palo a una mujer que llevaba un cesto de pan cocido para vender). Los cementerios se quedaban cortos y se abrieron fosas comunes, en concreto se habilitó en Oviedo el campo de San Francisco, que fue bendecido para sepultura de pobres: «Fueron tan grandes las hambres que padecieron que se dice, hombres hubo que por no pedir por Dios y no

A principios de 1573 el rey Felipe II envía cartas a los prelados, exhortándolos a una campaña de oración general en toda España. Entre las razones esgrimidas sobresalía la amenaza protestante, la pérdida de fe en el pueblo y la necesidad del favor divino para la corona. D. Gonzalo de Solórzano responde positivamente en abril de 1573 a la demanda real; su celo apostólico le llevó a perseguir la usura y las uniones conyugales ilegítimas, sobre todo en Valencia de Don Juan, donde eran sobremanera abundantes³⁹.

Fallecimiento y traslado de su cuerpo a Torralba

El canónigo Alfonso Marañón de Espinosa refiere que, cuando se produjeron las ventas y redimieron las jurisdicciones, «dábanle a escoger un concejo y él escogió a Noreña, con ser Coto y rentar poco, porque tenía

decaer de su honra, después que se le acaba el pan sangraban los ganados, con la sangre de los cuales, cocida con yerbas se sustentaban, los cuales después de padecido tan grandes hambres por haber pasado tanta miseria, andaban sus rostros macilentos y tristes y amarillos de la color misma de las yerbas que comían, con las cuales se sustentaban (...) Estubo tan necesitada esta tierra de Asturias en estos dichos cuatro años, que no pensó la gente de ella recuperar sus necesidades, aunque viniesen diez ni doce años de fertilidad (...) lo cual Dios remedió como Padre de misericordia, que a nadie hace que desampare, porque con sólo dos años que dio, al año setenta y siete y setenta y ocho de fertilidad, vino a valer la hanega del pan a ocho reales y el panizo a tres (...) que parece fue mayor milagro que lo que se cuenta del hambre de Egipto» (AESA, f. 155r-156v).

Otros sucesos de interés acaecidos durante la prelatura ovetense de D. Gonzalo de Solórzano, recogidos por Tirso de Avilés, son: a) Con fecha de 13 de diciembre de 1575 un rayo destroza la cruz de bronce, el capitel y la torre de la iglesia Mayor de San Salvador, en la catedral; su reparación concluiría el 23 de agosto de 1580. b) En 1576, día 28 de setiembre, una inundación, que llamaron «la llena de San Miguel» causó enormes estragos, derribando casas, hórreos y puentes (Tirso de Avilés facilita sus nombres). c) Con fecha de 11 de noviembre de 1578 se divisa en el cielo un cometa que duró 70 días y que permanecía en el cielo desde las cinco hasta las once-doce de la noche. (Informa el canónigo ovetense de los presagios y consecuencias del mismo). d) En enero de 1579 se produce un eclipse lunar, visible desde las siete de la noche hasta las 10 de la mañana. e) El día de Santiago de 1580 se produjo tal tormenta de piedra y granizo (del tamaño de grandes huevos), que un notable de Pravia traía como muestra de admiración a Oviedo una enorme bola de hielo. De la misma tormenta se señala el caso de un caballero que cayó a tierra, víctima su caballo de un impacto de granizo. (Vid. f. 154r-167v).

³⁹ Se data una misiva real el 2 de marzo de 1573 a D. Gonzalo de Solórzano con motivo de las jornadas de oración, y la respuesta del prelado, el 13 de abril de 1573 (AGS, CC. 529). (Cito por: García Oro, J., Portela Silva, M^a J., «Felipe II y las iglesias de Castilla a la hora de la Reforma Tridentina», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 20, 1998, pp. 20-21).

afición a aquella casa y hallarse bien con los aires della»⁴⁰. Precisamente este concejo quedaría fuera de la desamortización de jurisdicciones eclesiásticas llevada a cabo durante el reinado de Felipe II y sería conservado por la mitra.

Es muy probable que, dada su delicada salud, se retirase nuestro obispo a Noreña ciertos meses del año. La muerte le sobrevino allí. Las fuentes fechan su óbito el 25 de septiembre del año de 1580, siendo sepultado en la susodicha villa.

El cura de San Miguel de Lada, en el concejo de Langreo, D. Gil de las Muelas Herráiz, torralbeño como él, amigo y beneficiario, hurta el cadáver – temiendo que no fuesen respetadas las últimas voluntades del obispo – para llevárselo a su parroquia y trasladarlo más tarde a Torralba. Enterado su sucesor en la mitra ovetense, D. Francisco de Orantes y Villena, obliga a su párroco a restituir el cadáver de nuestro obispo, siendo depositado en la catedral de Oviedo, para trasladarlo con «gran solemnidad, acompañamiento y gasto»⁴¹ a Cuenca en el año de 1582.

En el ítem de la *Fundación de las Memorias y Capellanías*, fechadas en Oviedo el 13 de septiembre de 1578⁴², dice el propio D. Gonzalo:

Si muero en estas montañas de Oviedo donde soy Perlado, conforme al testamento que tengo hecho, en cualquier parte que la muerte me tomare, si fuere en invierno, luego tengo mandado lleven mi cuerpo en un ataúd a Torralba e sino me mando depositar, para que de allí a un año, en el ataúd donde estuvieren mis huesos, gastada ya la carne, me lleven al dicho mi lugar de Torralba, donde hago un Monasterio de frailes descalzos, gente religiosa y cristiana, y en la Capilla dél, háganse una bóveda y pongan en un ataúd los huesos de mi señor padre, en otro los de mi señora madre y en el medio los míos, y por encima se cierren con sus losas y aldabones y pongan tres tumbas grandes de palo, y encima de ellas un paño negro cosido a lo ancho para que pueda coger las tres tumbas y sobrar a los lados y estemos allí hasta que el Colegio se acabe y su Capilla, a donde nos trasladarán los colegiales haciendo los bustos que les pareciere, conforme a lo que el mundo pide y la hacienda que el Colegio tuviere, de manera que sean cristianos y no profanos⁴³.

⁴⁰ HEA, p. 163.

⁴¹ Risco, *España Sagrada*, XXXIX, p. 132.

⁴² «Y con esta declaración se feneció esta escritura, la cual su Señoría Ilma. otorgó ante mí el presente escribano y testigos en la ciudad de Oviedo a 13 de septiembre de mil e quinientos y setenta y ocho años, estando presentes por testigos Gerónimo de Ortega, Pedro Estébanez y Juan Alejandro, criados de su Señoría y Alonso de Espinosa y otros, e yo el escribano conozco al otorgante e testigos, el obispo de Oviedo ante mí, Gaspar de Barrio». *Capellanías y otras Fundaciones del Ilmo. D. Gonzalo de Solórzano, obispo de Oviedo*, f. 224r/v (Este manuscrito se encuentra en el archivo parroquial de Torralba).

⁴³ Ibid. f. 222r/v; vid. también *Torralba*, pp. 274-275 y 309-310.

Ha quedado documentación escrita respecto de los gastos fúnebres por nuestro obispo en Torralba, así como los gastos derivados de su traslado desde Oviedo. Llegada la noticia de su óbito a la villa conquense, los capellanes Francisco Serrano y otros dispusieron los Oficios, novenario, misas... registrándose el siguiente inventario:

- Se pagó a un mensajero para que fuese a Cuenca a por 12 hachas para las honras fúnebres y novena, lo que costó cuatro reales y medio.
- Por el alquiler de estas hachas se pagaron 1.518 maravedís.
- Se compraron tres libras de cera para hacer velas para las dichas honras a tres reales y medio la libra, que montan 358 maravedís.
- Se pagó a Juan Morillas, clérigo beneficiado y al cura y demás beneficiados en la dicha iglesia, y misas que se dijeron con derechos de sacristán incluidos, 46 reales, que son 1.564 maravedís.
- Pago de tres fanegas de trigo y tres arrobas de vino, que se llevaron de ofrenda en las dichas honras, 1.071 maravedís.
- Se gastaron 777 maravedís en dar de comer a los Capellanes y a otros clérigos, que se juntaron el día de las honras fúnebres.
- Por el porte de traer el testamento y un pliego de cartas, que Jerónimo de Ortega, mayordomo de su Señoría, envió con un mensajero desde la ciudad de Oviedo, se dieron ocho reales.
- A Juan Alcalde, vecino de Cañaveras, mensajero que fue a Oviedo con un poder de los Capellanes, para ver qué había que hacer, muerto el obispo D. Gonzalo, le pagaron de su camino de ida y vuelta, 70 reales.
- El administrador de las Capellanías de D. Gonzalo en Torralba, Francisco Serrano, gastó 28 reales con las acémilas que envió Jerónimo de Ortega desde Oviedo con el sobrino del Señor Obispo D. Gonzalo, Jorje Flores Solórzano, y dar de comer al acemilero que con ellas vino, hasta que vinieron de Cuenca de parte de la Cámara Apostólica y se las llevaron secuestradas⁴⁴.

En Oviedo, tras los preparativos y autorizaciones necesarias para la exhumación y traslado de D. Gonzalo, y previas honras fúnebres y despedida por parte del Obispo D. Francisco de Orantes y Villena, con el acompañamiento del cabildo de canónigos, autoridades y seis Cofradías

⁴⁴ *Torralba*, pp. 273-274. También se ofrecen los gastos relativos al funeral de aniversario de nuestro obispo: «a) Se le dio a una persona que fue a Cuenca con una bestia a por una docena de hachas para el dicho cabo de año, seis reales. b) Por dos onzas de incienso que se compraron, se dieron seis reales y al mensajero que devolvió las hachas a Cuenca, otros seis reales. c) Por la ofrenda de pan y vino que se dieron este día, se dieron 27 reales. d) El pago de los derechos de Cura, Beneficiados y Sacristán, 30 reales. e) Se dieron cuatro reales y medio de ofrenda en la Misa y por las velas de cera para los altares y túmulo, otros seis reales» (p. 274).

de la ciudad, se procedió, tal y como él había pedido y manifestado en su testamento, al cumplimiento de sus últimas voluntades.

El recorrido de Oviedo a Torralba duró unos 15 días. No consta el itinerario seguido, tan sólo se resalta la ciudad de Alcalá de Henares, debido al hecho de morir allí una de las mulas que tiraba de la carreta y tener que comprar otra para poder concluir el viaje.

El coste total aproximado que derivó del traslado de los restos de Solórzano fue de 72.339 maravedís, desglosados así:

- A la fábrica de la Catedral de Oviedo por el depósito del cuerpo desde que lo trajeron de la parroquia de San Miguel de Lada, 10 ducados.
- Por el Oficio funeral y entrega del cuerpo por el Cabildo, 20 ducados.
- Hacer media litera y dos sillones fuertes para las mulas; dos mulas que se compraron pra traerlo, costó todo 150 reales. La media litera se quedó en Villarayo, en casa de Alonso de Heredia. Los dos sillones se volvieron a Oviedo en poder de Gaspar de Ortega, canónigo, para si se puede sacar algo de ellos. Al silero se le dieron 110 reales y al carpintero, 40 reales.
- Se compraron diez varas y media de bayeta, que costó a 5 reales por vara, para cubrir los sillones y hacer guarniciones a las mulas y a la media litera.
- Cuatro hachas de cera que venían puestas en la media litera, en cada esquina la suya, que costaron 2.472 maravedís.
- Se hizo una caja en que vino y está de presente el dicho cuerpo, que costó 12 reales y los aldabones que tiene costaron 3 reales.
- Se hicieron dos sábanas de lienzo muy bueno en que se envolvió el dicho cuerpo, que están en la caja y costaron entrambas 3 ducados.
- Se pagó a los campaneros de Oviedo por abrir la sepultura y sacar el cuerpo y tornarla a cerrar, y limpiarlo y ponerlo en la caja en que vino limpio y envuelto en las sábanas, y tañer a los Oficios y salida del dicho cuerpo del Señor Obispo, 58 reales.
- Se pagaron a las seis Cofradías de Oviedo, que vinieron a los Oficios y acompañaron el cuerpo hasta salir de la ciudad, 6 reales a cada una.
- A los que vinieron desde Oviedo a Torralba, acompañando el cadáver del señor Obispo, en los gastos que tuvieron durante los 15 días que duró el viaje, se les dio por todo, 31.202 maravedís.
- Más lo que se gastó en los diez días que estuvieron en Torralba, haciendo las honras fúnebres y entierro y dejar bien arreglado todo como se merecía y deseaba D. Gonzalo, se gastaron 100 reales.
- A los tres mozos que vinieron y la vuelta, se les dio a 7 ducados a cada uno, que son 21 ducados.
- A Gil de las Muelas para volver a Oviedo, se le dieron 100 reales.

- Se pagó a un hombre de Alcalá por venir a Torralba con una mula y después volverse, porque murió una de las mulas que traían desde Oviedo, 30 reales⁴⁵.

Fundaciones y capellanías

Las Fundaciones y Capellanías son instituidas personalmente por nuestro obispo, de forma privada y familiar, el 20 de septiembre de 1573, y con sus avatares propios pervivieron hasta la desamortización de Mendizábal, en que desaparecerían por completo.

En esa fecha consta que D. Gonzalo administra el sacramento de la Confirmación a 130 personas en Torralba. Aprovecha la visita a su tierra para fundar en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos una capilla junto al altar mayor, dedicada a la conversión de San Pablo, en la que establece seis Capellanías con sus correspondientes capellanes, y con una dotación de 20.000 ducados, más tierras y otras posesiones.

El ítem completo de la Fundación de las Memorias y Capellanías se constituirá oficialmente en Oviedo el 13 de septiembre de 1578. Retirado en Noreña debido a su enfermedad, nombra a su sobrino Jorge Flores de Solórzano, hijo de su hermana mayor María y de su marido Jorge Flores Herriega, como Patrón de las Capellanías y demás Memorias, y como Capellanes Mayores, sucesivamente, a sus primos los canónigos de Oviedo, Alonso de Espinosa y Juan de Espinosa.

Ytem por cuanto yo no tengo hermano sino dos hermanas, como dicho tengo, y de ellas la mayor es la dicha María de las Muelas, cuyo hijo legítimo es Jorge Flores de Herriega, su marido, y a ella yo la he querido y amado mucho por sus virtudes y bondad y por haber servido a mis padres en sus enfermedades y vejez y por otras causas justas y bastantes que a ello me mueven, quiero y es mi voluntad, que el dicho Jorge Flores de Solórzano, su hijo, sea Patrón de las dichas seis capellanías, que agora se señalan, para que él sea el tal Patrón y único presentador de los capellanes, así de los de Torralba como de los otros lugares (...)⁴⁶

Ytem quiero y es mi voluntad que por cuanto yo no tengo parientes más cercanos clérigos que los licenciados Alonso de Espinosa y Juan de Espinosa, hijos legítimos de la Sra. mi tía, Ana de Morillas, hermana de mi padre, que sean capellanes mayores sucesivamente. Primeramente el Licdo. Alonso de Espinosa y después el Lcdo. Juan de Espinosa y, que desde el año de 80 comiencen a gozar 15.000 ms. y 12 fanegas de pan y cumplan con las misas como los demás capellanes...⁴⁷

⁴⁵ Ibid. pp. 275-276.

⁴⁶ *Capellanías*, f. 218r/v; *Torralba*, p. 284.

⁴⁷ Ibid. f. 219r; *ibid.* p. 285.

Habían comenzado su andadura bajo la administración de D. Francisco Serrano, clérigo y capellán de Torralba, hasta que a siete de febrero de 1580, firma D. Gonzalo una carta de poder ante el escribano de su majestad, Gaspar de Barrio, a favor de Jerónimo Ortega, su Mayordomo, para que le represente en todos los asuntos de las Capellanías y demás Fundaciones en Torralba⁴⁸.

Las Capellanías eran tres perpetuas y otras tres *amóviles*. Las tres primeras tendrán la obligación, además de decir la misa en la capilla los días de la semana que les corresponda, de enseñar a los niños: dos como Preceptores de Gramática y Artes liberales y otro como maestro de niños para enseñar a leer, escribir y contar, así como educarlos religiosamente. También estableció una maestra para las niñas (con las mismas obligaciones que el Capellán Maestro), que además debía enseñarles a bordar y a coser⁴⁹.

Las Capellanías entroncan de lleno con la fundación de un Colegio, que debía servir de preparación a sus alumnos para la universidad y que comenzó a funcionar a finales de 1573. Se conservan por escrito referencias precisas, dictadas por el propio D. Gonzalo, respecto a su ubicación, sus cuentas, sus constituciones, cómo han de ser sus cámaras o celdas, la capilla del Colegio, su archivo, qué estudios se han de impartir, qué han de pagar los alumnos, las recomendaciones a los maestros capellanes...

Colegio universitario. Características: Ubicación, cuentas, constituciones, celdas, materias, capellanes, alumnos...

El Colegio no se pudo construir junto a la ermita de San Sebastián, como deseaba D. Gonzalo⁵⁰. Provisionalmente echa a andar en la casa de sus padres ya fallecidos y en las que tenía preparadas para los capellanes y maestros. Probablemente influyeron en ello los problemas económicos derivados de la

⁴⁸ Vid. láminas nº 12 y 13 al final de esta biografía. Jerónimo Ortega pide las cuentas a D. Francisco Serrano, en las que se especifican gastos e ingresos, desde 1573 a 1580. No las reproducimos aquí, pero pueden consultarse en: *Torralba*, pp. 289-290.

⁴⁹ *Capellanías*, f. 20r/v; *Torralba*, p. 280; Risco, *España Sagrada*, XXXIX, p. 132; Flórez, *España Sagrada*, XVIII, p. 246; González Dávila, *Teatro Eclesiástico*, III, p. 154. «Capellanías: 1ª para un preceptor de Gramática. 2ª para un Repetidor de Gramática. 3ª para un Maestro de escuela que enseñe a leer, contar y la doctrina cristiana. 4ª para Capellán Mayor, que acompañado del Capellán de la 5ª, ha de tener obligación de cuidar y poner cera en la capilla. 6ª poner las ofrendas los días señalados» (*Torralba*, p. 280).

⁵⁰ «el edificio del Colegio, que tengo trazado en el sitio de los Gloriosos Mártires San Fabián y Sebastián, por manera que tanto se compre como se edifique...» (*Capellanías*, f. 119v; *Torralba*, p. 286).

incautación de los bienes eclesiásticos ovetenses y su mermada salud, que le incapacitaba para visitar personalmente su tierra. En esta fase inicial del Colegio (1573-1579) figuran «Francisco Serrano como Capellán, con un salario anual de 10.000 maravedís; el bachiller Juan Fernández, profesor de Gramática; Francisco Lozano, maestro de Gramática, y como maestro de niños de escuela, Sebastián Díaz, y como Capellanes, Alonso de Espinosa, capellán mayor, Julián Auñón y Juan Millán, de Cañaveras»⁵¹.

El solar sobre el que se edificó el Colegio finalmente, escogido entre él, su sobrino y algunos capellanes, fue el comprendido entre las calles del Olmo y del Postigo, a partir de la Casona hoy llamada de D. Salvador y que, conocida también como *La Colegiata de Torralba*, comprendía las aulas, dependencias, casas de los capellanes, dormitorios de alumnos, capilla del Colegio y escuela de niñas. Gran parte del mismo procedía de la herencia de D. Gonzalo, otra parte se compró a Julián de Villalba, vecino de Torralba, y una menor fue donada por el Concejo de la villa⁵². Las obras⁵³ duraron desde 1573 hasta 1586. D. Gonzalo de Solórzano había fallecido en 1580 a la edad de 65 años, sin poder visitar su tierra desde 1573 y sin poder ver cumplida una de sus mayores ilusiones y anhelos, su Colegio Universitario.

Iniciadas las obras, reconoce D. Gonzalo, que son insuficientes las donaciones ya hechas, y aporta otra de mayor cuantía, 20.000 ducados, fechada en Oviedo a 13 de septiembre de 1578:

(...) Nombro y señalo la hacienda que tengo comprada, así de fueros como de heredades y tengo hecha donación a la Capilla y Capellanes y aceptada entre vivos, cuyas escrituras están en uno de los Archivos o Arcas, que para ello tengo en

⁵¹ *Torralba*, pp. 302-303.

⁵² *Ibid.* p. 303

⁵³ Ofrecemos a continuación una síntesis de las mismas. Para su lectura completa, vid. *Torralba*, pp. 304-307: «1573. A Mateo Villalba, vecino de Torralba, se le dan por un horno de cal que ha hecho para la obra del Colegio, 10.846 maravedís como parte de la cuenta. 2. Por fortificar una pared en la casa de estudios, tres reales. 3. Por hacer un pozo en la huerta del Colegio y ponerle brocal, 53 reales. 4. Por traer diez cajas de libros para el Colegio desde Madrid, 3.642 marav. 1583. Se dan 1.972 maravedís a los 29 peones que retiraron la piedra, que estaba pegada a casa de los estudios y prepararla para la obra. (...) 3. Por la orden que Francisco Serrano trajo de Oviedo de su Señoría, para los edificios que aquí había de hacer de Colegio y otras cosas, concertó con Juan García de Arrigol, tejero, que le hiciese 20.000 ladrillos, a precio de 27 reales y medio cada millar. Hizo 11.100 ladrillos y se le dieron 10.370 mrs. Los hizo en Albalate y Francisco García de Albalate cobró 3.094 mrs por traerlos, y Pedro Moreno, carpintero de torralba, cobró seis reales por las gradillas que hizo para hacer los ladrillos y meterlos dentro de la casa de estudio. (...) 10. Por gastos y reparos de las casas de estudio, 3.200 mrs.(...)».

la villa de Torralba y en las casas que fueron de mis padres, que estén en el cielo, y por consentimiento de mis hermanas quedaron señaladas para mí y para quien yo después de mis días nombrare, porque no fuimos más herederos, que ellas y yo. Y las llaves destos Archivos, donde están todas las escrituras de estas donaciones, están en poder de los Capellanes Francisco Serrano y Julián Auñón, y de los demás que al presente son e vivan y enseñen en la dicha villa, y entre ellas hay donación de las dichas casas y, si es necesario, desde agora las torno a ratificar en dichas heredades y casas y dineros, según que por sus escrituras de cada cosa parecerá, y porque sería posible y, así es de cierto, que para el edificio del Colegio y obra que pretendo hacer, no basta la donación hecha ni llega con cantidad, de nuevo las hago otra donación fuera de las que tuviere hechas hasta el día de hoy, que hay en el mismo número y cantidad, que pareciere ser la mayor de ellas, que es de 20.000 ducados, para que la gocen e hayan en provecho de Capilla o Colegio, que ha de ser, según abajo se hará mención, y la dicha cantidad gocen e hayan de mis bienes, que al presente tengo o al tiempo que Dios me llevare de este mundo tuviere, así de plata como en recámara, caballería, como todo lo demás que yo tuviere e poseyere, para que haya buen fin de esta obra e institución, que en el dicho lugar se han de hacer y esta donación va aparte en escritura por sí⁵⁴.

Establece que, después de pagar lo que se debiere, se hagan dos partes: una para dotar de más hacienda al Colegio y favorecer su autofinanciación, y otra para el propio edificio:

(...) Los Capellanes, cada uno ha de tener un salario señalado de 12.000 ms. y su trigo, y los Preceptores y Maestros de escuela, trigo y sus salarios, y ansí harán sus cuentas de lo que se ha gastado y pagarán a quien se debiere, y lo restante de las rentas de las Capellanías se ha de partir en esta manera: Primero, como dicho es, pagar los salarios y lo que se debiere según diariamente, lo restante dividirlo en dos partes, una sea para comprar hacienda a la dicha dotación, para que vaya recreciendo y tenga posibilidad en que estribar; la segunda sea para el edificio del Colegio (...) por manera que tanto se compre como se edifique, por manera que si sobran 200 ducados, ciento se compren y ciento se edifiquen. Guárdese esta orden hasta que el Colegio tenga de renta 3.000 ducados o 400 y 500 fanegas de pan, porque entonces cese a tiempo la compra que está dicha y acabase el edificio de golpe y él acabado ha de haber los Capellanes que diré...⁵⁵.

Don Gonzalo nombra quiénes han de hacer las cuentas, precisando la ausencia de delegados de la diócesis:

Quiero y es mi voluntad que al tomar las cuentas de la hacienda del dicho Colegio, se hallen el Patrón y el Capellán Mayor siempre y dos de los Capellanes restantes, los cuales por ser hazienda raíz y comprada con dineros propios de mis

⁵⁴ *Capellanías*, f. 217v - 218r; *Torralba*, pp. 283-284.

⁵⁵ *Capellanías*, f. 219v; *Torralba*, pp. 285-286.

señores tíos, Gaspar de Solórzano y Don Juan de Morillas, y no hay hasta el día de hoy, otorgación de escritura, beneficio curado simple ni prestamera, que los dichos nombrados se hallen a las cuentas y no admitan Provisor ni Visitador del Ordinario, sino sólo ellos en razón de las dichas cuentas...⁵⁶.

Asimismo, concreta en qué momento del año hay que realizar la tarea:

Ytem mando que entonces cuando el Colegio estuviere formado en la manera sobredicha se requiera al Patrón, si estuviere en la tierra y cómodamente pueda se habido para que a la fiesta de Todos los Santos o dentro de sus Octavas, se halle a las cuentas con las demás personas señaladas y, si él no estuviere donde pueda acudir, el Rector y Consiliarios y dos de los más antiguos las tomen, y probean su casa de lo necesario y entonces, estando la casa en perfección, dánsele al Patrón por la asistencia de su persona a las cuentas, y no de otra manera, 2.000 ms. para guantes cada año y al Rector 500 para dos bonetes y a los demás a ducado. Y no estando el edificio y Colegio en perfección ni con la renta señalada, dárseles a cada uno pro rata, la mitad⁵⁷.

Dado que su sobrino, Jorge Flores Solórzano, no tiene edad para arbitrar las cuentas, dispone:

Quiero y es mi voluntad que el tiempo que Jorge Flores, mi sobrino, Patrón de las Capellanías y del Colegio, no fuere de edad para asistir a las cuentas con los nombrados, que el cura del lugar y el alcalde de los Hidalgos y el escribano, asistan y tomen las dichas cuentas con los demás y para ello les doy poder bastante, tanto cuanto yo lo tengo, así para asistir, hacer cargo y recibir descargo, como para ejecutar el alcance que en las dichas cuentas hubiere, y lo mismo quiero en los sucesores del dicho mi sobrino, como patrones del dicho Colegio el tiempo que, como está dicho, no fuere de edad para asistir a las dichas cuentas. Y a cada uno de ellos se les de dos ducados por su trabajo y al escribano que fuere de las cuentas, hiciere algunas escrituras se le paguen que, andando el tiempo y ordenado el Colegio, entre ellos habrá algún notario, como lo ha de haber, de la casa⁵⁸.

La intención de Gonzalo de Solórzano es fundar en su pueblo natal un Colegio con las mismas reglas y constituciones que el de Salamanca, del que fue alumno:

Quiero y es mi voluntad que, estando la hacienda y el edificio al punto dicho, haya doce Capellanes y un Capellán Mayor, doce o trece colegiales y un Rector, y éstos vivan dentro del Colegio con la clausura y recogimiento que viven los demás colegiales de estos reinos, especialmente los de Salamanca y, entre ellos es nuestro Colegio de Santiago el Cebedeo, donde yo fui colegial. Traerán hábito morado de

⁵⁶ *Capellanías*, f. 219r; *Torralba*, p. 307.

⁵⁷ *Ibid.* f. 220r; *ibid.* p. 307.

⁵⁸ *Ibid.* f. 223r/v; *ibid.* pp. 307-308.

diez y ocheno e veintedoceno de Cuenca con sus becas. Tendrán tres familiares vestidos de morado y paño más basto, y el cocinero, si se hallare soltero, puede traer el mismo vestido que los familiares. Comerán en Refectorio, como tienen de costumbre los colegios dichos. Su ración será 20 onzas de carnero o su valor y su tocino y verduras, y lo más necesario para un olla, su postre de fruta conforme al tiempo y dos cuartillos de vino de la tierra, pues es bueno, blanco o tinto, a su gusto. Los demás extraordinarios señalaré en las Constituciones, antes que las ordene pedir las con los dichos Capellanes al Rector y colegiales de Santiago el Cebedeo, donde yo fui colegial⁵⁹.

En el libro de las *Capellanías y otras Fundaciones* no se registra testimonio de estas Constituciones del Colegio, pero, tal y como queda referido, la pretensión era pedir las a Salamanca y que fuesen, por tanto, copia de éstas.

La impronta de Salamanca también estará presente en el acondicionamiento de las celdas de los colegiales:

Quiero y es mi voluntad que, porque comúnmente los que entran en Colegios son pobres por haber gastado en estudios sus haciendas, que en cada cámara o celda del dicho Colegio haya una cama encajada de nogal y no de pino, por las chinches, y ésta trave por sus maderos en la pared del edificio porque nadie la ande mudando, y en ella haya un jergón y un colchón y cuatro sábanas y dos mantas y dos almohadas. Todo esto comprado a costa del dicho Colegio, y al colegial que entrare se le de por recuento para que lo vuelva, como se le da en poco tiempo y en mucho entregue lo viejo para que le den otro nuevo y, porque sería posible que alguno, que Dios no quiera, sea ruin y lo jugase y vendiese, mando so pena de privación de porción de aquel día, que el Rector cada mes visite los aposentos y la ropa de ellos. Tendrá además cada cámara una mesa de asiento y un arca, asimismo pegada a la pared. Tapices, ni paños ni lienzo, no los habrá en ningún aposento, porque si uno los puede tener, otro no, y el que no puede por no faltar al que otro tiene, se empeñará y gastará, según que se guarda por loable costumbre y ordenanza en nuestro Colegio de Santiago de Salamanca⁶⁰.

Respecto de la Capilla del Colegio establece precisiones más personales:

En la capilla del dicho Colegio habrá bultos de los señores mis padres, que en el cielo están, y mío en medio de ellos, y a los lados de las paredes de la dicha capilla, adonde mejor pareciere, dos sepulturas o dos bultos grandes de los señores mis tíos, Gaspar de Solórzano y D. Juan de Morillas, y dentro de lo que se estimare por Capilla Mayor, no se pueda enterrar a nadie sino fuere el Patrón y sus sucesores y los Capellanes Mayores abajo. Los más deudos y colegiales, entretanto que lo

⁵⁹ Ibid. f. 219v-220r; ibid. p. 308.

⁶⁰ Ibid. f. 221v; ibid. p. 309.

sobredicho viene a cumplido efecto, si muero en estas montañas de Oviedo, donde soy Perlado, conforme al testamento que tengo hecho...⁶¹

Así como la custodia de dos arcones que han de servir de archivo y de caja de seguridad. Su recelo ante la fragilidad humana queda aquí patente, a la par que la desconfianza y carestía de la justicia para temas menores:

Porque en todas las casas que ha de haber buen gobierno conviene diligencia y fidelidad, la diligencia ésta es buena guarda de lo que la comunidad tiene, por tanto, al presente tengo dos arcas o archivos, que están en las casas que fueron de mis padres, donde hay escrituras de las Capillas y alguna plata, y cada una de estas arcas tiene dos llaves; mando que luego se pongan tres y así se haga en adelante en el Colegio, y estas tres llaves las tengan tres Capellanes y han de ser de guardas y cerraduras diferentes, y después en el Colegio las tengan el Rector o Capellán Mayor y los dos Consiliarios. La fidelidad es que, el que tiene cargo no sea ladrón ni se apodere de los bienes de la comunidad, por tanto, quiero que si el que tiene cargo de dinero, plata, trigo u otra hacienda, hurtare en cantidad de 50 ducados y fuere convencido de ellos, entre los Capellanes, sin otro juicio, les obliguen a pagarlos y expulsen de la comunidad. Si fuere menos los pague y le den pan y agua dos meses, y en esta orden y proporción se castigarán semejantes delitos de hurto. Yo mando y quiero que en los pleitos haya solicitud, no se pierda punto con aquellos que sus letrados averigüen tienen justicia, porque a esta miseria y desventura hemos venido, que para cobrar cuatro maravedís que deben a un hombre es menester gastar en pleito otros cuatro...⁶².

Subraya, D. Gonzalo, la necesidad de aprender las siete Artes liberales. Declara que fue alumno del maestro Fray Domingo de Soto en Salamanca, reconociendo la gramática de Nebrija como superior a la de Donato y como paso previo al estudio de la teología, considerando imprescindible a Santo Tomás de Aquino:

Quiero y es mi voluntad, que entre los doce colegiales y el Rector haya ejercicio, de tal manera que los Preceptores y Catedráticos sean conforme sus instituciones y los demás sigan la facultad que quisieren y les diere gusto, por manera que todos estén en obra y trabajo y que los ociosos sin ocupación de virtud y letras, no sean impedimento ni embarazo de los que trabajan, por manera que todos se ocupen en bien, unos en enseñar y otros en oír. Quiero al presente, digo al primero del Colegio, se lean en todas las siete Artes liberales, que son: Gramática, Retórica, Dialéctica y Aritmética, Geometría y Cosmografía y Astrología, por veinte años antes que se comience la Teología. Es necesario que para cada arte de éstas haya su preceptor, si no es para la de contar y escribir, que ha menester industria de un sacerdote diligente. La de Gramática tres, el de Mayores, mediados y menores distintos.

⁶¹ Ibid. f. 222r; ibid. p. 309. Vid. nota 43, en donde se da continuación de esta cita.

⁶² Ibid. f. 222v; ibid. p. 310.

El que leyere Retórica puede leer una lección de Cosmografía el medio año y el otro medio de Geometría; el de Dialéctica persona propia, que comience su curso y la acabe cumplida y bastantemente, y no por remiendos sino súmulas. Lógica y Filosofía del Padre Fray Domingo de Soto, mi maestro; Astrología podrála leer con preceptor, si obiere de ella, que no los habrá al principio, el cual sea sólo para esta lectura, por ser grave y de ejercicio, y sino uno de los preceptores sobredichos que la entienda, dándole su salario principal, por manera que mi intención es que las Artes liberales se lean muy bien y se sepan en mi Colegio con mucho ejercicio, por la falta que de ellas veo en otras Universidades, y los estudiantes que las supieren serán aventajados en las otras ciencias que tomare para proseguir. Mas el que enseñare a leer, escribir y contar, que es la Aritmética, quiero que sea clérigo como todos los demás y diga su semana como los demás colegiales y preceptores, porque todos ellos quiero sean presbíteros por la virtud y recogimiento, y éste esté en el Colegio y tenga su cámara como los demás, y sus muchachos vengán al Colegio a leer, escribir y contar y en el general más apartado o aposento que para ello se hiciere, lean y escriban y cuenten con mucho ejercicio, de los modos y trabajo de su Preceptor, y leerán por el Arte de Nebrija, para que juntamente lean y vayan decorando, según que lo hacen en Valencia por el Arte de Donato, y así tendrán emulación y competencia, viéndolos que saben más que ellos.

Pasados los veinte años de estos ejercicios, leerse ha Teología con sus competentes salarios, dos preceptores, cada uno dos lecciones, dos de las partes de Santo Tomás, el otro leerá Biblia. Un año Testamento Nuevo y otro Viejo, según el orden de Salamanca; y la otra lección al principio del año será el maestro de las suyas y su texto, sólo que podrá durar su lectura cuatro o cinco meses y después, lo restante del año sea de partes de Santo Tomás, no encontrándose con el otro preceptor⁶³.

Como ya ha quedado referido, de los seis capellanes, tres serán para decir misa en la Capilla y tendrán carácter de *perpetuos*. Éstos cobrarán al año 12.000 maravedís y 12 fanegas de trigo; los otros tres, además de la misa en la Capilla la semana que les corresponda, enseñarán en el Colegio a los mayores. Dos de ellos serán Bachilleres Preceptores y cobrarán, junto con las fanegas de trigo, 30.000 maravedís. Al maestro de niños en el Colegio y a la maestra de niñas en una casa vecinal, se les asigna un sueldo anual de 15.000 maravedís junto con comida y casa:

Con tal que dé a los capellanes doce mil mrs y doce fanegas de pan (...) porque los capellanes, cada uno ha de tener su salario señalado de doce mil mrs y su trigo (...) Es de advertir que, pues el Colegio les da de comer y lo demás que abajo se hará mención, como el vestir y cama y velas, que los salarios de los Preceptores no han de ser excesivos, ni el mayor ha de pasar de cuarenta mil mrs, porque en

⁶³ Ibid. f. 220v-221r-v; ibid. pp. 286-288.

Oñate y Osma y otras Universidades no llega a treinta y el Colegio ha menester la hacienda que tuviere para sus gastos...⁶⁴.

El maestro y la maestra, que tenían obligación de enseñar a leer, escribir y contar, junto con la conveniente formación religiosa, recibían también una parte de las cuotas de los alumnos (con privilegios para los oriundos de Torralba), que D. Gonzalo justifica necesarias para el futuro esfuerzo del muchacho y que deja establecidas del siguiente modo:

Quiero y es mi voluntad que paguen a medio real cada mes, desde el dicho año de ochenta en adelante, porque con este salario el muchacho trabajará y el padre hará que continúe la escuela para no perder su dinero. Asimismo, los de Gramática quiero que los de fuera paguen ocho reales cada uno, los cuatro por San Andrés (30 de noviembre) y los cuatro por Pascua de flores, y los hijos de vecinos de Torralba, solamente paguen seis a los dichos tiempos, y ninguno de otro lugar fuera de Torralba goce de este privilegio. Estos reales se los repartirán entre sí el preceptor de Mayores y Medianos por partes iguales, porque no quiero que el Repetidor lleve más de su salario y el Maestro de escuela todo el interés de sus muchachos⁶⁵.

D. Gonzalo de Solórzano incide en la formación humanística y clásica que han de tener los capellanes. De los autores citados, Quintiliano, Marco Tulio Cicerón, Platón, Aristóteles... se corrobora el hecho de que figuran en notas al margen o en el propio texto de su *Hombre Cristiano*, usados como argumentos de autoridad.

... Y así el Repetidor como los dos Preceptores, lean Gramática del Maestro Nebrija, de buena memoria, y éste sigan, y ejercitación de Platón y fábulas de Esopo, Terencio, Epístolas de Tulio... que quiero y es mi voluntad, que para medianos se lean perpetuamente Terencio y Espístolas de Tulio, y para menores, los otros de mayores oficios de Tulio, Virgilio y Horacio un tomo, y podrá el de mayores, si sabe Retórica entretanto que haga institución, leerles algunos principios como son los ejercicios de Antonio, los cuatro libros según Quintiliano y todos los antiguos, la Retórica vieja de Tullio, el octavo y nono de Quintiliano, que han de figurar versos e sentencias, sin las cuales ni se puede saber latín ni buena gramática, porque mi intención es, dándome vida, asentar bien las siete Artes Liberales en este Colegio, y entre ellas, no tiene el último lugar de buen decir que enseña la Retórica⁶⁶.

Respecto de la moral, los capellanes han de dar ejemplo de virtud a los colegiales, a quienes enseñan y educan y con quienes viven en el Colegio.

⁶⁴ Ibid. f. 218v; 219v; ibid. pp. 284-285.

⁶⁵ Ibid. f. 217r-v; ibid. p. 283.

⁶⁶ Ibid. f. 216v.

Conviene que los capellanes sean honestos y recogidos, porque con esta virtud tan señalada de la castidad, do quiera hará su hecho común doctrina y exemplo. Por tanto les encargo cuán encarecidamente puedo, el recogimiento y ayuno y oración, que son los lemas con que suma el demonio tentador de la lujuria y deshonestidad, pero si acaso, lo cual Dios no quiera, fuere convencido en orden judicial del Colegio de deshonesto, quiero que la primera vez coma pan y agua dos meses, que es decir a su costa, y que la segunda cuatro, y por la tercera sea expelido, ni a él se obligue en conciencia, sino a los que los supieron y no lo denunciaron, y a los que fueron obligados de executar y no lo executaron, y si acaso y por demasiada deshonestidad fuere hallada mujer en la celda del capellán después que haya colegio, sea echado por una ventana por mujería y en cuerpo, y en ninguna manera admitido, porque como han de ser capellanes y hacer oficio de tales...⁶⁷.

Monasterio de frailes descalzos

En la Carta de Poder con que comienzan sus Memorias o Fundaciones a favor de Jerónimo de Ortega, su Mayordomo, de 7 de enero de 1580, ante Gaspar de Barrio, escribano de su Majestad, dice:

Otrosí nos damos el dicho poder para que en la dicha villa de Torralba, donde es nuestra naturaleza e tenemos determinado, con la ayuda de Nuestro Señor Dios e su Bendita Madre, edificar un Monasterio de frailes descalzos para el bien e aprovechamiento de la dicha villa e comarca, para el principio dello podáis comprar suelo e asiento en el dicho pueblo que mejor vos pareciere, que esté más acomodo para el dicho edificio e para que de lo que ansí comprarades, podáis otorgar e hacer cualesquier escrituras en favor de los vendedores, obligando a las pagas de las compras que así hiciéredes e a los plazos que con ellos pusiéredes e a la seguridad de la paga, y obligar y obliguéis, siendo necesario, todos nuestros bienes y rentas temporales y espirituales, según que nos mismo lo podríamos hacer siendo presente, y para que ansimismo cerca del dicho edificio podáis hacer la provisión de todos los materiales que sean necesarios para él, concertándolos e haciendo la provisión de todos ellos por la orden e concierto, que a vos bien visto vos fuere e mejor os pareciere, e para que ansimismo podáis tomar concierto con el oficial o oficiales que lo obieren de hacer, tratando con ellos por la orden que mejor convenga e os pareciere e bien visto os fuere, e a los concertos que con ellos hiciéredes o en cualquier dellos podáis otorgar todas las escrituras necesarias, obligando a las pagas de lo que ansí tratáredes, hiciéredes e concertáredes, todos nuestros bienes e rentas temporales y espirituales; e ansimismo vos doy el dicho Poder para que podáis con el Padre Provincial de los franciscos de aquella provincia, tratar de los frailes que obieren de venir a la dicha casa e con él hacer concierto e conveniencia en que se les dará a los frailes, que allí vinieren, la casa puesta a punto, hecha e derecha, e acabada e aderezada, e preseada de todas las cosas necesarias, ansí de ornamentos e todo servicio del altar e culto divino, como

⁶⁷ Ibid. f. 223r.

de los ajuares e cosas que sean menester al servicio de los dichos frailes, e lo que se les diere se les sustentará siempre en pie, probeyéndoles en las causas que se fueren disminuyendo; e ansimismo se les dará recado de botica, médico e barbero que les cure sus enfermedades, e cerca desto con el dicho Provincial podáis otorgar las escrituras que él pidiere para la seguridad de todo, obligando nuestra persona y bienes e rentas, así temporales como espirituales, a todo lo que con él tratáredes e concertáredes, a que así se cumplirá⁶⁸.

Dos años antes, al hablar de su muerte en sus Memorias, deseaba fervorosamente ser sepultado, junto con sus padres, en la Capilla del monasterio⁶⁹.

Al menos dos frailes franciscanos visitaron y valoraron el sitio y el lugar para la edificación del monasterio. Queda constancia de ello en las cuentas fechadas el 7 de febrero de 1583, cuando el administrador recoge por escrito que «se gastaron con estos frailes doce reales»⁷⁰.

Sin embargo, el monasterio nunca se llegaría a construir. En opinión del P. Ricardo Blanco Niño, hay que sumar a la delicada salud de D. Gonzalo, retirado en Noreña (lo cual le incapacitó para supervisar y dirigir personalmente tal empresa), el hecho de construirse otro con licencia papal, próximo a la zona⁷¹.

Hubo un segundo intento por parte de los capellanes en el siglo XVIII por recuperar la vieja idea de su obispo fundador, pero correría igual suerte en los entresijos de la curia⁷².

⁶⁸ *Torralba*, pp. 312-313.

⁶⁹ Vid. nota 43.

⁷⁰ *Torralba*, p. 313.

⁷¹ «Otra causa que, en mi opinión, pudo influir para que no se hiciera este Monasterio franciscano en Torralba, fue que, como en aquellas mismas fechas, el sexto Conde de Priego, Don Fernando Carrillo de Mendoza, había obtenido licencia del Papa Pío V, para fundar un Convento o Monasterio en Priego, en cumplimiento de la promesa que había hecho durante la batalla de Lepanto, si él y sus dos hijos D. Luis y D. Antonio, salían con vida de la gran contienda. O tal vez, que a los frailes que vinieron a Torralba, no les gustase mucho el sitio que les ofrecieron, y esto unido a que Priego se halla bastante cercano y en él se estaba ya construyendo el Convento Monasterio de San Miguel de las Victorias, el Provincial de los franciscanos, no juzgó oportuno hacer otra fundación tan cercana, y así esta petición quedó pendiente para otra ocasión, que ya no llegó, pues Don Gonzalo murió en Septiembre de 1580, no sin antes recordar ardientemente, al Patrón y Capellanes de sus Memorias, que no renunciasen a su deseo de que en Torralba hubiese un Monasterio» (*Torralba*, p. 314).

⁷² «Se pasaron doscientos años desde estos primeros intentos de construir el Monasterio, pero la idea y recomendación de Don Gonzalo no se habían olvidado. Será en 25 de abril de 1743, cuando el Patrón de las buenas Memorias de D. Gonzalo, D. Francisco Antonio

Conclusiones

Definir a un hombre de Dios como varón ejemplar, excelente en virtud y santidad, pudiera parecer más un tópico de su condición y cargo, inherente pues, a su deber, que una circunstancia real. Pero al analizar las vicisitudes del individuo, sus decisiones, su patrimonio, cuando el hombre-obispo no metaliza su corazón con las propias ambiciones terrenales, cuando se libera del resto de las pasiones humanas, se carga entonces de tal fuerza moral que su palabra o su pluma se envalentonan con la humildad y la sinceridad, y no desde la hipocresía. Entonces se descubre al obispo oriundo de un pequeño y austero pueblo castellano, que valora – y mucho – la formación intelectual, que se conforma con el condado que menos rentaba, Noreña, y que invierte sus dineros en dotar a su villa natal de un monasterio y un colegio universitario.

En el catálogo del Colegio Mayor de Cuenca (Salamanca) se recoge el siguiente elogio:

«Don Gonzalo de Solórzano, que no aceptó el Arzobispo de la isla de Santo Domingo, que es la Iglesia Primada de las Indias, creyéndose indigno de tanta dignidad, fue nombrado después obispo de Mondoñedo y Oviedo, donde conservó hasta su muerte la opinión de varón santo»⁷³.

Tuvo Don Gonzalo talento y privilegiadas facultades para el estudio, pues se sabía de memoria casi todas las obras de Plinio, autor que podríamos clasificar como científico y naturalista, poco habitual como lectura de cabecera entre los prelados de la época.

Su profunda admiración de los clásicos, Sócrates, Diógenes, Platón, Aristóteles, Marco Tulio Cicerón, Quintiliano... y todos aquellos que pasaron a la historia por sus aptitudes o sus rectos y modélicos comportamientos

Bermúdez Salcedo y Morquecho y los Capellanes D. Juan de Carmona Villavicencio y el Lcdo. D. Francisco Cachero Martínez, se dirigieron esta vez al Provincial de los Capuchinos de Castilla, solicitando la fundación de un Convento en la villa de Torralba, para cuyo fin ofrecían la ermita de la Virgen de las Nieves y su entorno, como lugar más conveniente para este proyecto. A pesar de esta petición formal y la oferta hecha por la villa de Torralba, dentro de los planes capuchinos de la jurisdicción de la Guardianía de Tarancón y a pesar de que el Provincial de Castilla, Padre José de Sangüesa escribió el 6 de febrero de 1745, participándoles que quedaba admitida la fundación del Convento de Torralba por unanimidad de votos, la realidad fue que no se dieron más pasos para llevar adelante. ¿Por qué? No lo sabemos, ni nada dicen las crónicas capuchinas de aquellos tiempos...» (*Torralba*, pp. 314-315).

⁷³ Risco, M., *España Sagrada*, XXXIX, pp. 132-133.

vitales, como Solón, Alejandro Magno, Apeles, Marco Catón, Cayo Graco..., sin olvidarse de su dominio de la Biblia (había ocupado en Salamanca la cátedra de Sagrada Escritura) y de la patrística, ora valorando a autores judíos como Flavio Josefo ora a cristianos como Lactancio, demuestran que fue, en pleno uso del término, un humanista.

A todo ello debemos sumar su delicada salud, que le privó de manejar asuntos personalmente y le obligó a delegarlos bajo poder notarial. Convivió con el hambre y la muerte en los peores cuatro años (1573 a 1576) que se recuerdan en el Principado. Respecto de la suya propia, dispuso los términos en los que había de ser tratado su cadáver.

Que fue hombre de gran corazón lo revelan detalles como el agradecimiento a su hermana María de las Muelas, por haber cuidado y servido tan bien a sus padres en sus enfermedades y vejez. Ecuánime y justo, muy agudo para descubrir las debilidades humanas, lo demuestra al cobrar una pequeña cantidad a los colegiales, advirtiéndole que sólo así el padre vigilará con más observancia a su hijo, lo cual redundará en su formación y beneficio. Partidario de enseñar con el ejemplo, dignifica las tareas más humildes:

«Quánto mueve al súbdito religioso ver la escoba en mano de su perlado, saber que es ido a la cozina a limpiar las escudillas y hacer otros oficios baxos, para que visto él, embuelto en ellos, se animen los novicios»⁷⁴.

En su última visita a Torralba, fechada el 20 de septiembre de 1573, ejerció como ministro para dar la confirmación a unas 130 personas⁷⁵. Su salud le impidió volver a su tierra, disfrutar de los progresos de su Colegio universitario y poder hacer algo más por la construcción del monasterio.

Su vocación de Pastor explica la pretensión de escribir un tratado doctrinal, ante la imposibilidad de visitar toda la diócesis de Mondoñedo.

⁷⁴ HC, III, c. 8, f. 38r.

⁷⁵ El secretario Juan de Salinas firma el acta de la visita pastoral de Gonzalo de Solórzano en 1573: «En la Iglesia de Santo Domingo de la villa de Torralba, diócesis de Cuenca, Domingo después de vísperas, que se contaron veinte días del mes de septiembre de mil y quinientos y setenta y tres años, el muy Ilre. y Rvmo. Señor Don Gonzalo de Solórzano, obispo de Oviedo, natural de esta villa, conde de Noreña y del consejo de magestad, confirmó los niños del dicho lugar, por comisión y subdelegación del Reverendísimo Señor Don Joan Antolínez de Ribera, obispo de Jurienago y Abad de Medina del Campo, como delegado para la dicha confirmación por el Ilmo. y Rvmo. Señor Don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca e Inquisidor general de estos reynos de España. Y las personas que se confirmaron son las siguientes...» (unas 130 con sus nombres y apellidos), *Torralba*, p. 261.

Falleció el 25 de septiembre de 1580 a la edad de 65 años. Yacen sus restos en la iglesia de su pueblo natal, y su sepulcro carece de epitafio⁷⁶. Poco queda de la primigenia iglesia del siglo XVI, reformada en la segunda mitad del siglo XX. El que fuera párroco de Torralba, Don Ricardo Blanco Niño, testimonia que los restos de D. Gonzalo están enterrados entre el ambón y la pared, debajo de la lámpara del Santísimo. Fue cambiada su sepultura original en junio de 2009, tras unas obras de restauración en el templo, aprovechándose la ocasión para reubicar sus cenizas, que portan identificación escrita.

HOMBRE CRISTIANO. ESTUDIO INTRODUCTORIO

Características

El manuscrito está ubicado en el archivo de la catedral de Santiago de Compostela, registrado bajo la signatura M-9, y en el *Catálogo de manuscritos del archivo-biblioteca de la catedral de Santiago de Compostela* responde a la siguiente descripción:

Sign.: M-9.

SOLÓRZANO, Gonzalo, D.

Hombre Christiano. – 1567-1570.

376 fols.: papel; 322x220 mm.

- fol. 1. Inc.: Capítulo 1º. Tiene de prologo, porque en el se decla[ra] el intento de toda la obra. Tres maneras uvo de...
- fol. 104. Expl.: ...multiplicaron mucho y Moisen fue el que los saco del captiuerio de quienablaremos. Fin del primer libro.
- fol. 105: en blanco.
- fol. 106. Inc.: LIBRO SEGUNDO Trata de la merced que Dios mas en particular hizo al mundo dando leies a su pueblo por las quales començo a ser mas conocido y seruido de los suyos. Capitulo I. refiere en suma...
- fol. 215vº. Expl.: ...parezer ante su throno de gracia y merced, donde si por mi culpa no lo p[er]ier/do me esta aguardando.
- fols. 216-217: en blanco.
- fol. 218. Inc.: Libro Terçero trata De Jesuchristo Hijo de Dios biuo, tan [divi] no como su padre, el qual en tiempo señalado se hiço hombre mortal: segun en particular...

⁷⁶ *Teatro Eclesiástico*, p. 154.

- fol. 376. Expl.: ...aliuio espiritual del alma: que con vnction sancta y sacramental recebimos en el nombre del Señor.

Ms. castelán. Aínda que encadernados os tres no mesmo vol., cada libro ten unha foliación independente da época e en arábigos: 104 fols.; 111 fols; e 160 fols. Ademáis presenta unha foliación corrida contemporánea a lapis. Humanística. Restaurado. Encadernación contemporánea en pergameo, con dúas tiras deste a modo de peche. Varias mans mestúranse na copia⁷⁷.

La encuadernación es reciente, y de ella da fe el que fuera canónigo-archivero de la catedral de Santiago de Compostela, D. José María Díaz Fernández, quien autorizó la misma.

En el folio inicial, además del título figura el número de cuadernos y folios:

libro primero en cinco quadernos fo. 104
libro segundo en cinco quadernos fo. 111
libro tercero en siete quadernos fo. 160
los largos capitulos con señal se...

Se observa una doble numeración. Con el mismo color y tinta del texto expositivo se numera cada libro de forma independiente. A lápiz, y por tanto más reciente, se aprecia otra numeración corrida de todo el manuscrito⁷⁸. En este trabajo se ha seguido la numeración que se presume más antigua y que concierne a cada uno de los tres libros por separado.

En el libro II se constata un error en la numeración de los capítulos; en concreto, tras el capítulo XII se inscribe el capítulo XIII: «Del tercer precepto cuya letra dice: Acuérdate de santificar la fiesta». Y tras éste, el capítulo XV: «Del 4º precepto. Honrarás padre y madre». Como se puede comprobar, se trata de un error en el cómputo de los capítulos, ya que los mandamientos siguen el orden establecido.

En el libro III se detecta un fallo en la encuadernación del manuscrito. Tras el folio nº 134v. figura el folio nº 136r. y tras el folio nº 144v. figura el folio nº 146r.

⁷⁷ Cfr. Xosé M. Sánchez Sánchez, *Catálogo de manuscritos do arquivo-biblioteca da catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2008, pp. 173-174, nº55.

⁷⁸ Es probable que esa numeración a lápiz más reciente se produjese con motivo de la encuadernación del manuscrito, ya que, una vez descosido, figurarían tres folios con la misma numeración. Al ser numerados correlativamente desaparece cualquier posibilidad de confusión.

En el manuscrito se aprecian varias manos:

En el libro I, entre los folios 48r-104v se reduce el tamaño de la letra considerablemente, así como la curvatura de la grafía.

En el libro II, fol. 1r-52v se aprecia otra mano en las /s/ altas, las letras capitales, los nombres propios, las abreviaturas: Rep. (república); obedien^a (obediencia); *el st^o nōbre de dios en v^o* (el santo nombre de Dios en vano); en algunas vocales /i/: *la lej de Dios* con una línea de escritura más inclinada. En la finalización del fol. 52v se hace una llamada como recordatorio del folio siguiente, que implica nuevo cambio de letra, y que dará continuación a todo el libro II.

En el libro III, fol. 1r-76v figura una grafía similar a la que termina el libro I (fol.48r-104v). Desde el fol. 77r-160r nuevo cambio de letra que guarda cierto parecido con la del copista del libro II (fol. 1r-52v), sin poder aseverar que ciertamente se traten de la misma mano.

En resumen, se observa un cambio de letra en cada libro, más o menos en el ecuador de cada uno. Esto implica la existencia de entre cuatro y seis copistas diferentes, según consideremos el Libro III.

Este manuscrito es la única copia de la obra, y no se han hallado indicios de la existencia de otra.

Datación. Fecha de composición

El marco temporal en el que Gonzalo de Solórzano, tal y como reza el título, comienza a escribir su *Hombre cristiano* comprende el período de su prelatura mindoniense (1567-1570), aunque hay razones para pensar que pudo haber, si no dado conclusión, sí corregido la obra en la sede ovetense, o siendo conocedor de su traslado. Entre esas razones, el título le señala como «obispo de Oviedo, conde de Noreña...» y añade que fue «compuesto siendo Obispo de Mondoñedo y andando en la visita de aquel obispado».

El propio Solórzano, acaso pretendiendo dar mayor universalidad a su obra, o cuando menos que fuese útil a sus nuevos feligreses, tacha identificaciones precisas como las que ofrecen los paréntesis, por ejemplo:

...mas como lo que está dicho se lea con buena afición y sanas entrañas de los míos (llamo míos los Gallegos)⁷⁹.

Tened por aberiguado que estos señalados o los otros perros de ganado que juntamente guardan aparte otro atajo de ovejas o rebaño de carneros, por lo que ellos se saben e yo me entiendo, a pesar de (estos mis gallegos) ruines...⁸⁰

⁷⁹ HC, II, c.1, f. 1v.

⁸⁰ HC, II, c.10, f. 44v.

El autor anota el momento de la redacción con mayor exactitud:

como este año de sesenta y nueve los malvados ismaelitas, hijos de la esclava Agar, moriscos del reino de Granada, teniendo dellos por cierto, eran hijos verdaderos de la Iglesia por el bautismo y seguros hermanos nuestros por la charidad, se levantaron contra Dios y su cathólico rey y señor nuestro Don Phelipe...⁸¹

Pido esto a la divina magestad a principio de febrero de sesenta y nueve, quando anda lo bravo de la guerra contra los moriscos del reino de Granada o por mejor decir moros más infieles y peores que los de Argel, que se rebelaron y levantaron desvergonzadamente contra Dios y contra su rey, sin averse hecho provecho en ellos setenta años a que a padres y agüelos baptizaron, tan sin bien como la experiencia lo enseña...⁸²

No existe duda sobre la fecha de composición, pues está consignada, pero, dado el volumen del texto, es más que probable que hubiese podido empezar antes de febrero de 1569, y que esta fecha coincida con el momento puntual en que redacta los sacramentos y da fin al libro III.

Resulta imposible saber con certeza si Solórzano se llevó consigo el manuscrito a Oviedo⁸³, si pulió algunos matices como los apuntados en el mismo Mondoñedo, o cómo vino a parar éste a la archidiócesis compostelana. Lo que no ofrece discusión es que a principios de 1569 estaba escribiendo sobre el Bautismo en Mondoñedo, un año antes de su traslado, pero la precisión del título y algunas correcciones abren algunas incógnitas difíciles de resolver.

Estructura

Hombre cristiano, de Gonzalo de Solórzano, es un texto incompleto; no mutilado, sino inacabado, al menos en la situación actual, sin tener la certeza de que se haya completado.

El manuscrito existente tiene un plan interno casi totalmente aleatorio, en el que los temas se van encadenando sin demasiada lógica y derivan de uno a otro. El plan conjunto de la obra es:

⁸¹ HC, I, c.24, f. 95r. En 1569 Felipe II envía a su hermano D. Juan de Austria a sofocar la rebelión de los moriscos en Granada, cuya derrota y rendición se produciría en 1571.

⁸² HC, III, [c.26], bautismo, f. 121r. Esta última anotación cierra con mayor precisión el círculo, a principios de febrero del año 1569. Esta datación confirma la ya apuntada en la nota anterior, pero con una particularidad: está al final del manuscrito, en concreto en el tratado de los sacramentos (bautismo).

⁸³ *Sino pregúntelo en Santiago y en Asturias donde fui traspuesto* (HC, III, [c. 32], extremaunción, f. 157v).

Historia de salvación.	14. Trata del hombre en quanto fue criado de Dios juntamente con el ángel, y cómo el uno y el otro faltaron de la obediencia debida.
-	
-	15. Del daño que hizo el enemigo Sathanás en el primer hombre, nuestro padre, y de aí discurriendo vanse señalando las edades del mundo, por las quales fue Dios descubriendo el remedio contra el pecado.
-	
-	16. Trata de cómo la mala serpiente del demonio quitó unos ojos a nuestro primer padre y le dio otros, y lo mesmo hace con qualquiera pecador que lleba tras sí.
-	
-	17. De la dañada intención del demonio contra el primer hombre y contra los que son de su casta.
-	
-	18. Donde se prueba la enemistad que Sathanás tiene contra el hombre christiano, que á participado de la sangre y merecimientos del Redemptor de la vida.
-	
-	19. De la enemistad que tiene la serpiente contra la muger, y que es el daño que á hecho contra los de su casta, aviendo oído que uno le avía de quebrar la cabeça.
-	
-	20. De la enemistad entre la muger y el demonio, entre la casta y sucession del uno y entre la del otro.
-	
-	21. De la singular victoria que ubo el hijo de la muger contra Sathanás, serpiente antigua, y en él vencemos cada día los que con fe biva le estamos pegados, que por ser de su casta nos haze guerra.
-	
-	22. De la guerra y enemistad que el demonio tiene contra el pueblo de Dios, después que fue vencido de nuestro capitán.
-	
-	23. De la maldición que echó Dios a la serpiente en el manjar que ella y los suios avían de comer.
-	
-	24. De la bebida que el demonio da al pecador después de la comida, para que no le falte sustentación en su compañía.
-	
-	25. De la señal que Dios puso en el mundo por Noé e con el qual la tierra se consoló de sus trabajos, porque se descubría el remedio de sus males.
-	
Interrumpida, incompleta.	26. Del gran patriarcha Abraham, cierta pieça y señal segura para ir a Jesuchristo de su casta, por quien las gentes recibieron bendición.

	Libro Segundo. Trata de la merced que Dios más en particular hizo al mundo dando leies a su pueblo, por las quales començo a ser más conocido y servido de los suyos.
Ley AT.	1. Refiere en suma lo escripto en el libro primero y descubre lo que se á de tratar en este segundo, comenzando de Moysén, después de Noé y Abrahán, para venir a tratar de la ley.
-	2. De cómo Dios libertador ba a Egipto para que sacase de captiverio a los de su pueblo.
-	3. De la salida que hicieron los hijos de Israel de Egipto, y de la pasada del mar bermejo.
-	4. Del monte de Sinaí y de lo que Dios en él comienza a obrar para dar leyes a su pueblo y quien ha de subir a él, y las maravillas que en los montes Dios ha obrado.
-	5. De la ley de Dios natural, que es causa y principio de todas las leyes.
Ley NT/AT	6. De la manifiesta y clara diferencia de la ley nueva a la vieja, por el amor de una y el temor de la otra, daquí se habla con esta ocasión de la Charidad.
-	7. Del primer precepto de la ley: <i>Honrarás a tu solo Dios.</i>
1ºmandamiento.	8. De un Dios que se nos manda honrar, amar y servir y temer, y que todo esto le corresponde en el hebreo: Colles.
-	9. De la vanidad de los dioses y mentira de los ídolos que se nos prohíben adorar en la ley del Señor.
-	10. Del decálogo o diez mandamientos de la ley de Dios con el presupuesto que para él se tiene de la Fe y Charidad, que son preámbulos de la ley.
Decálogo.	11. Del primer precepto de la ley de Dios. <i>Amarás a tu Dios sobre todas las cosas.</i>
-	12. Del segundo precepto: <i>No jures su sancto nombre en vano.</i>
-	13. Del tercero precepto cuya letra dice: <i>Acuérdate de santificar la fiesta.</i>
-	14. []
-	15. Del 4º precepto. <i>Honrarás padre y madre.</i>
-	16. Del quinto precepto. <i>No matarás</i>
-	17. Del 6º mandamiento. <i>No serás fornicario ni adúltero.</i>
-	18. Del séptimo precepto. <i>No hurtarás.</i>
-	19. Del octavo precepto: <i>No dirás contra tu próximo falso testimonio.</i>
-	20. Del nono y décimo precepto juntos. <i>No desearás muger agena ni hazienda agena.</i>

Ley AT - - Decálogo/ley AT. Virtud – Fe - - -	21. De la orden y concierto de la ley de Dios en sus partes. 22. Cómo prosigue y pasa adelante el pueblo hasta la tierra de promisión, donde entró. 23. Concluye la materia de los mandamientos y descubre los peligros que ay en el camino de la vida eterna. 24. De la fe de un Dios, padre del hombre y Señor de todo lo criado. <i>Creo en Dios Padre Todopoderoso, criador del cielo y de la tierra.</i> 25. De la fe: qué sea y qué obre en nosotros. 26. De la distinción e número de los artículos de la fe.
Jesucristo. - - - - - - -	Libro tercero. Trata de Jesuchristo, Hijo de Dios bivo, tan eterno como su padre, el qual en tiempo señalado se hiço hombre mortal, según en particular se irá tratando de su divinidad y humanidad para remedio del hombre, porque en él se encierran los thesoros de la sabiduría de Dios y nuestra fe en él se remata, como por extenso en el discurso se dirá. Visto emos en el primer libro qué deba el hombre a sí y qué se á obligado a hacer siguiendo su naturaleza, la qual es como piedra fundamental de todo lo que Dios Nuestro Señor, con el ser de gracia y sobrenatural, sobrepuso en él, por merced particular que le hiço levantándolo de la tierra y ser vajo que tenía, haciéndole capaz de su amistad por el conocimiento y amor que le debe, mandándole los emplease en su servicio, según que en el segundo libro largamente se tocó, declarando los preceptos de la ley que por guía del camino del cielo le señaló, reservándose como se reserva para el quarto libro el tratado del Espíritu Sancto, tercera persona de la Sanctíssima Trinidad, con su iglesia y gobierno della e partes que le pertenecen y lo demás que a mi hombre christiano le importa saber. 1. Del Hijo de Dios, segunda persona de la Sanctíssima Trinidad y su divinidad con la fe que el christiano le deve. 2. De la humanidad que el Hijo de Dios tomó y con ella fue hombre verdadero, como era Dios eterno. 3. El Hijo de Dios hiço unas bodas con nuestra naturaleza humana, quando a sí la juntó. 4. Del nascimiento temporal de Jesuchristo en Belén. 5. Cumplidos los días del parto, pare la Virgen a su hijo primogénito. 6. Declara el misterio de Christo escondido.

-	7. De la pobreza de Jesuchristo en el pesebre, donde se hallarán las riqueças del christiano.
-	8. De la educación y doctrina de Jesuchristo, luego que llegó a edad cumplida.
-	9. De la doctrina de Jesuchristo, después del exemplo que por su vida y costumbres dexó en la Iglesia.
-	10. De la ley de Jesuchristo, dada y publicada por su boca en el monte para remedio y guía del hombre christiano.
-	11. De los milagros y de la ley con todas sus perfecciones, guardada y predicada por doze hombres señalados del maestro y para execución deste oficio.
-	12. De la contradicción que por el mundo la ley de Jesuchristo tuvo, hasta dar la muerte a sus promulgadores.
-	13. Vino el Hijo de Dios hecho hombre, passible, subjecto a pasión de muerte, a la qual todas las demás tribulaciones humanas se ordenan como a último fin suio.
-	14. Prosigue la materia començada, en la qual se van más especificando los trabajos y dolores que por nosotros padesció el Hijo de Dios.
-	15. De las causas y raçones que Dios tuvo para darnos a su hijo, que padeciese muerte por nosotros.
-	16. Prosiéguese la causa y raçón de la muerte de Jesuchristo de parte de su Padre, muy diferente de la que los malos tuvieron.
-	17. En que se declara por la orden començada, cómo el Redemptor de la vida murió muerte de cruz.
-	18. De la sepultura que dieron a Jesuchristo y su bajada a los infiernos o partes inferiores de la tierra.
-	19. De la resurrección del Hijo de Dios de los muertos, en la qual se encierra todo el bien que el christiano espera.
-	20. En el qual se prosigue la materia del capítulo pasado por las razones que en él se dirán.
-	21. De la subida de Jesuchristo nuestro bien a los cielos, y del asiento que se le dio a la diestra de Dios Padre.
-	22. En el qual se prosigue la materia començada y declara qué cosa sea el Hijo sentarse a la mano derecha del Padre.
-	23. De la venida que á de hacer este mesmo Hijo de Dios a juzgar bibos y muertos.
-	24. De la forma en que á de juzgar y quienes an de ser juzgados, y de la sentencia que el juez á de pronunciar.

Sacramentos.	[25]. De los siete sacramentos de la Santa Madre Iglesia ⁸⁴ .
-	[26]. Del sacramento del Bautismo.
-	[27]. Del sacramento de la Confirmación.
-	[28]. Del sacramento sancto de la Eucaristía.
-	[29]. Del sacramento de la Penitencia.
-	[30]. Del sacramento de la Orden.
-	[31]. Del sacramento del matrimonio.
-	[32]. Del sacramento de la Extrema Unción.

A la vista de lo anterior, hay que concluir que no hay un plan interno en la obra, y parece que el autor va permanentemente improvisando. Prueba de ello, es que en el libro II habla del primer mandamiento (capítulo 7º), luego se propone escribir sobre el decálogo (capítulo 10); los capítulos 8-9 parece que son prolongación del 7º; en el 10º introduce la cuestión de la fe y la caridad, para volver a hablar (o seguir hablando) del primer mandamiento en el 11º. Da la impresión de ir escribiendo sobre la marcha a tenor de lo que el mismo autor manifestaba en el subtítulo: «Compuesto siendo obispo de Mondoñedo y andando en la visita de aquel obispado».

Otra constatación de lo mismo sucede en el libro III, dedicado ampliamente a la figura de Jesús. Se anuncia un libro IV sobre el Espíritu y la Iglesia⁸⁵ (que probablemente nunca se llegó a escribir), y se pasa a los sacramentos de manera forzada, lo que el propio autor confiesa y justifica:

Bien será posible que quien no advirtiere el intento que en esta obra llevo, quiera meter luego la mano en reprehenderme, porque la materia de los sacramentos la pongo en este lugar y no paso sin tardança al quarto libro, conforme a lo que arriba tengo prometido del Spíritu Sancto, tercera persona de la Santíssima Trinidad con la Iglesia y bienes della, porque (...) Visto está que para yo cumplir lo que debo, tengo que hacer este breve tratado de sacramentos de la Iglesia, y porque mi fin nunca fue escribir tan largo como otros ni tanto como competentemente se pudiera decir, confesando que mi intención á sido decir (aunque mal dicho y no por tanta orden) lo tengo escripto para que mis clérigos lean a ratos y en sus iglesias los

⁸⁴ El libro III termina el cómputo de capítulos en el nº XXIV. Los capítulos siguientes no figuran numerados.

⁸⁵ «Reservándose como se reserva para el quarto libro el tratado del Espíritu Sancto, tercera persona de la Sanctíssima Trinidad, con su iglesia y gobierno della e partes que le pertenecen y lo demás que a mi hombre christiano le importa saber». (HC, III, Introducción, f. 1r).

«Finalmente la muerte de Christo es causa del perdón general del pecador, efectiva y meritoria, y la resurrección suya es causa de nuestra redención en el alma y ser loa después en los cuerpos, efectiva e instrumental, como se verá en el quarto libro». (HC, III, c.19, f. 94r).

domingos enseñen, y no hazer suma de sacramentos con todos los casos que son a los confesores necesarios y deben bien saber para cumplir medianamente con su oficio; según esta brevedad, do quiera que se ponga, no ofenderá mucho ni dará trabajo ni fastidio al lector lo que se dixere, por esta causa déxenmelo a mí poner donde quisiere, sin quererme ir a la mano en cosa tan poca ni en orden que menos importa, porque dexe asimesmo libre y desembarazado el campo que al quarto libro se deve con la tercera persona de la Santíssima Trinidad, que es el Espíritu Sancto con la Iglesia y gobierno della, en las personas desta sancta congregación que pretendo en particular declarar y que sea cada qual en su estado obligado a hacer, para cumplir con el oficio que Nuestro Señor le dio o él por su buena industria granjeó; ni quiero ni es mi voluntad tratando de la Sancta Iglesia o de la comunión de los sanctos escribir allí de los sacramentos⁸⁶.

Si nos fijamos en cuestiones que habitualmente figuran y se abordan en los catecismos, el orden de aparición en nuestro texto, junto con los temas más comunes de estos formularios y su explicación (en mayor o menor medida), es el siguiente:

- Libro I, c. IX. – Virtudes cardinales.
- Libro I, c. X. – Virtudes teologales.
- Libro I, c. X. – Dones del Espíritu Santo, frutos del Espíritu Santo.
- Libro I, c. XIV. – Creación.
- Libro I, c. XXV. – Bienaventuranzas (enumeración parcial)
- Libro II, c. X. – Decálogo.
- Libro II, c. XXVI. – Credo apostólico – artículos de la fe.
- Libro III. – Vida de Jesús.
- Libro III, c. X. – Bienaventuranzas (completas)
- Libro III, c. XX. – Dotes del cuerpo glorioso de Cristo.
- Libro III, c. XXV- XXXII. – Sacramentos en general.

Algunas de estas cuestiones (dones y frutos del Espíritu Santo, dotes del cuerpo glorioso) salen de paso, y las explica a medias, o más bien parece que las da por supuestas.

Hay una evidente desproporción interna; por ejemplo, en el libro III, al abordar la vida de Jesús, se detiene morosamente en los capítulos IV y V (nacimiento de Jesús y parto de la Virgen María) en datos que el Evangelio presenta de forma escueta, y en los que Solórzano se recrea y extiende sin necesidad. El hecho de que los capítulos XXV-XXXII no estén numerados, ni lleven el apelativo de «capítulos», indica a las claras que se trata de un añadido no previsto inicialmente. Si a estas particularidades internas

⁸⁶ HC, III, [c.25], «De los siete sacramentos de la Santa Madre Iglesia», f. 116r.

sumamos una comparación con los catecismos contemporáneos – cuestión que abordaremos en el epígrafe siguiente –, resulta evidente que no aparece en este texto un plan interno que estructure la obra de forma coherente. Una hipotética estructura sería la siguiente: libro I, sobre Dios; libro II, sobre el decálogo; libro III, sobre Jesús; hipotético libro IV, sobre el Espíritu. Y tampoco se sostiene muy lógicamente dedicar el libro II al decálogo, como expresión de la voluntad de Dios, para seguir luego con Jesús y el Espíritu, porque supone una organización muy forzada.

El único plan, formulado por el autor y no cumplido, afecta a la justificación del título elegido para la obra, que será explicado bajo su epígrafe correspondiente.

Los catecismos contemporáneos

La aparición de catecismos con el fin de iluminar la enseñanza cristiana del pueblo surge con fuerza en el siglo XVI. En una gran proporción, el nombre «catecismo», «cartilla» o «doctrina» figura en el título de cada una de estas obras, a excepción de *Luz del alma cristiana* de Fray Felipe de Meneses y *Hombre cristiano* de Gonzalo de Solórzano.

Ismael Velo Pensado, editor del catecismo de Meneses, refiere dos métodos o patrones primitivos que inspirarían los catecismos. Uno, conocido como *setenario*, apadrinado por Hugo de San Víctor (1096-1141), en su *De quinque septenis seu septenariis*, consistente en «reducir a cinco septenas la doctrina cristiana: siete peticiones del Padrenuestro, siete bienaventuranzas, siete dones del Espíritu Santo, siete vicios capitales opuestos a otras tantas virtudes principales y dos veces siete obras de misericordia. Este método llamado setenario, porque así lleva el título el catecismo, ha tenido pocos seguidores»⁸⁷.

Otro, conocido como *elucidario* o simplemente *lucidario* (el que da luz), en alusión al *Elucidarius* de Honorio de Autun (1090-1152), consiste en dirigir al catequizando por medio de preguntas y ofreciéndole las respuestas, de manera que alcanzase por sí mismo y descubriese el conocimiento de la religión cristiana. Este método de preguntas y respuestas⁸⁸ o diálogo entre maestro y discípulo⁸⁹ ha sido el más recurrente.

⁸⁷ Ismael Velo Pensado (ed.), Felipe de Meneses, *Luz del alma cristiana*, Madrid, UPS/FUE, 1978, pp. 225-226. Este catecismo, según Velo Pensado, «no ha elegido ni un método ni el otro». (p. 227).

⁸⁸ Dos de los catecismos más representativos de este método, ambos del siglo XVI, son los de Astete y Ripalda. Cfr. Luis Resines, *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid, BAC, 1987.

⁸⁹ La técnica narrativa maestro-discípulo se observa claramente en el *Catecismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros* (Valencia, 1599), de Martín Pérez de

Una clasificación preliminar que pudiera englobar toda la producción catequética del siglo XVI es la propuesta por Luis Resines, quien establece:

En el conjunto de catecismos que se escribieron en España durante este siglo, cabe diferenciar tres grupos, nítidamente diversos: los catecismos ortodoxos; los catecismos heterodoxos, y los catecismos para moriscos. Los catecismos ortodoxos procuraban exponer la fe católica con acierto y tino, libres de las lecturas parciales o sesgadas propuestas por los reformadores. Por el contrario, los escasos españoles que compartieron los criterios luteranos o calvinistas, dejaron constancia de ellos en algunos catecismos, editados en el extranjero, por verse obligados a tener que huir y expatriarse, antes que caer en las manos de la Inquisición. Su intento de difundir estos catecismos en castellano e introducirlos en España no tuvo, en general, demasiado éxito. El grupo específico de catecismos escritos para la conversión de moriscos tenía otras miras y abordaba unas dificultades específicas, ausentes en el resto de los catecismos⁹⁰.

No es de extrañar que la mayoría de catecismos españoles del XVI sean ortodoxos, ya que aquí no concurrieron las circunstancias específicas del

Ayala, que como un *Conde Lucanor* a lo divino alecciona con diálogos a modo de exempla. Una buena sinopsis del catecismo es la ofrecida por M^a Jesús Framiñán de Miguel, «Manuales para el adoctrinamiento de neoconvertos en el siglo XVI», *Criticón*, 93, 2005, pp. 25-37: «Consta de dos partes desarrolladas en forma de diálogo, un tanto artificioso, entre un discípulo y un maestro. La primera, o Libro I, es un breve tratado de apologética anti-musulmana, basado en la argumentación por razones naturales, al modo de Bernardo Pérez de Chinchón. Consta de 25 diálogos. Los dos primeros son propedéuticos: expone los requisitos para que la instrucción sea eficaz; en concreto, encomendarse a Dios, prescindir de juicios previos y escuchar la razón, extremo que argumenta en que «Nuestra ley antes escucha la razón y es muy conforme a ella; y no es como la perdida secta de Mahoma [...] que no quiere dar razón de lo que enseña, sino con las armas en la mano» (Diálogo 2). Algunos de los epígrafes rezan así: «Razonamiento de un clérigo cristiano, hábil en la lengua árábica, con un moro de Berbería» (Diálogo 1); «Qué cosa es Dios y cómo es uno» (Diálogo 3); «Del pecado y vicio de la naturaleza humana» (Diálogo 9). Hasta el Diálogo 13, Pérez de Ayala establece los postulados racionales de su apologética; a partir de ahí «Se comienza de probar que la secta de Mahoma no puede ser camino para Dios» (...) La segunda parte o Libro II del catecismo está dedicada a la instrucción cristiana de los moriscos. Aquí, sin estridencias, con un lenguaje sencillo y persuasivo, en tono accesible y popular, va explicando las verdades fundamentales de la fe. Presenta una división bastante novedosa en cinco grandes apartados: «De la fe», «De la esperanza y sus anejos», «De la caridad y las obras», «De los sacramentos y buen uso de ellos», «De la obediencia» (...) Concluye con unas normas prácticas para alejarse de la mala vida y con una acción de gracias del discípulo al maestro por haberle catequizado» (p. 34).

⁹⁰ Luis Resines (ed.), *Catecismo del Sacromonte y Doctrina Christiana de Fr. Pedro de Feria. Conversión y evangelización de moriscos e indios*, Madrid, CSIC. 2002, [Corpus Hispanorum De Pace. Segunda Serie], p. 34.

norte de Europa, porque se vigiló con celo la entrada de ideas luteranas en la península⁹¹.

En segunda instancia, conviene subclasificar los catecismos ortodoxos atendiendo a otros criterios⁹²:

1. Destinatarios de los catecismos:

1.a.- Cualquier cristiano culto.

Son catecismos extensos, amplios y ricos en argumentación: Los de Bartolomé Carranza, Bartolomé de los Mártires y Luis de Granada⁹³.

1.b.- Cristianos procedentes del Islam.

Los de Martín Pérez de Ayala y Alonso de Orozco. El primero más breve, el segundo más apologético y extenso⁹⁴.

1.c.- Los niños.

Los catecismos con estos destinatarios forman un gran corpus. Los más representativos son los de Astete y Ripalda⁹⁵, en los que se establece un diálogo directo con el niño en términos muy familiares:

⁹¹ No se prestará atención en esta introducción a los catecismos heterodoxos. Los pocos catecismos heterodoxos españoles serían publicados en el extranjero. Al efecto, consúltese Luis Resines, *La catequesis en España. Historia y textos*, Madrid, BAC, 1997, pp. 272 y ss. Los catecismos del siglo XVI y sus respectivas referencias bibliográficas, citados en adelante, han sido consultados a través de este volumen, a excepción de aquellos que gozan de edición propia.

⁹² En este apartado sigo básicamente las reflexiones de Luis Resines, «Los catecismos del XVI y su modo de presentar la fe», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 3, 1994, pp. 197-213.

⁹³ J.I. Tellechea (ed.), *Bartolomé Carranza, Comentarios sobre el Catecismo Cristiano*, Madrid, BAC, 1972; Bartolomé de los Mártires, *Catecismo o Doctrina christiana y pláticas espirituales... traducido de lengua portuguesa en castellana por D. Juan de Aristizaval*, Madrid, Domingo García y Morrás, 1563; Luis de Granada, *Introducción al símbolo de la fe*, Salamanca, Mathias Gast, 1583.

⁹⁴ Martín Pérez de Ayala, *Catecismo para instruccion de los nuevamente convertidos de moros...* Valencia, Pedro Mey, 1599; A. de Orozco, *Catecismo provechoso (...) en el qual se declara solamente nuestra ley Christiana ser la verdadera, y todas las otras sectas ser engaños del demonio...*, Zaragoza, Juan Millán, 1568 (cfr. L. Resines, «Estudio sobre el catecismo de Alonso de Orozco», *Figura y obra de Alonso de Orozco*, O.S.A. (1500-1591): *actas de las Jornadas del IV Centenario de su muerte*, Rafael Lazcano (Coord.), Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 1992, pp. 131-183; *Catecismo provechoso de Alonso de Orozco*, (ed.), *Alonso de Orozco, Obras completas, I, Obras castellanas*, R. Lazcano (Coord.), Madrid, Edición promovida por la Asociación Familia Agustiniana Española, (F.A.E.), BAC, 2001, pp. 695-843.

⁹⁵ L. Resines (ed.), *Catecismos de Astete y Ripalda*, Edición crítica, Madrid, BAC, 1987.

Pregunta. Decid, niño, ¿cómo os llaman?
R. Pedro, Juan o Francisco⁹⁶.

1.d.- Los indios.

Con características típicas como los grabados⁹⁷, se publican catecismos pictográficos (escritura ideográfica de tipo sacral por el tema que abordan) como el de Fray Pedro de Gante; catecismos en lenguas vernáculas, como el de Bernardo de Alburquerque (zapoteco) o el de Fray Juan de Guevara (huatesco); catecismos bilingües o trilingües como los de Pedro de Feria y Melchor de Vargas...⁹⁸

2. Amplitud:

2.a.- Breves; en consecuencia, utilizan prácticas nemotécnicas.

El diálogo⁹⁹ y el uso de preguntas y respuestas persiguen la memorización. En su mayoría tienen como destinatarios a niños. Ejemplo de ello son los

⁹⁶ Resines (ed.), *Catecismos de Astete y Ripalda...*, p. 249.

⁹⁷ Los grabados son prácticamente inexistentes en los catecismos peninsulares del s. XVI, pero no puede decirse lo mismo de los catecismos americanos. «El libro constituye un verdadero alarde tipográfico por la extraordinaria proliferación de grabados que incluye en sus páginas...» (L. Resines, «La doctrina christiana en lengua guatesca de Juan de la Cruz», O.S.A, *Archivo Agustiniano*, 75, 1991, p. 25).

⁹⁸ J. Cortés, *El catecismo en pictogramas de Fr. Pedro de Gante*, Madrid, F.U.E., 1987; Bernardo de Alburquerque, O.P., *Catecismo o tratado de la Doctrina Cristiana en lengua zapoteca, muy útil para los misioneros, por Fr. Bernardo de Alburquerque, dominico* (desconocido, entre 1535-1553); Juan de Guevara, O.S.A., *Doctrina cristiana en lengua Huatesca, por Fray Juan de Guevara, de la orden de San Agustín*, México, 1548; Pedro de Feria, O.P., *Doctrina Christiana en lengua castellana y çapoteca: compuesta por el muy Reverendo padre Fray Pedro de Feria, Provincial de la Orden de Sancto Domingo en la provincia de la nueva Hespaña...*, México, Pedro Ocharte, 1567; Melchor de Vargas, O.S.A., *Doctrina Christiana, muy útil, y necesaria en castellano, Mexicano y Otomí: traduzida en lengua Otomí...*, México, Pedro Balli, 1576. Una bibliografía completa de los catecismos ortodoxos, heterodoxos y americanos, junto con una breve descripción pormenorizada, a modo de sinopsis o reseña de cada catecismo puede verse en: L. Resines, *La catequesis en España. Historia y textos*, Madrid, BAC, 1997, pp. 206-329. Para una visión más en particular sobre la evangelización americana, véase: L. Resines, *Catecismos americanos del siglo XVI*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

⁹⁹ Luis Resines matiza el uso del diálogo en algunos catecismos: «Por una parte se establece un auténtico y directo diálogo con el destinatario como en el caso de los catecismos de Astete y Ripalda –en el que se llega a preguntar el nombre del niño– de Juan de Ávila, de Diego de Ledesma o de Juan López de Úbeda. Sin embargo, el diálogo en el catecismo de Andrés Flórez o en el de Alonso de Orozco está constituido por

catecismos de Juan de Ávila, Gaspar Astete, Jerónimo de Ripalda, la última parte del de Juan López de Úbeda, los de Martín Pérez de Ayala, Juan Pérez de Betolaza...¹⁰⁰

2.b.- Amplios, expositivos y explicativos¹⁰¹.

En su mayoría dirigidos a adultos, bien a cristianos cultos, bien a neoconversos de otros credos. Entre ellos destacan los de Bartolomé Carranza, Alonso de Orozco, Felipe de Meneses, Luis de Granada o Bartolomé de los Mártires.

Los catecismos breves buscaron la difusión y claridad a costa de una mayor precisión doctrinal. Tuvieron menos problemas inquisitoriales¹⁰² y

respuestas muy amplias en extensión, y muy hondas en su densidad de pensamiento (...); la mayor falta de adaptación, a pesar del empleo del diálogo, aparece en el catecismo de Jerónimo Juttlar, en el cual las preguntas son muy extensas, y sobre todo resultan elaboradísimas» (L. Resines, «Los catecismos del XVI», p. 200)

¹⁰⁰ Juan de Ávila, *Doctrina christiana que se canta. Oydnos vos por amor de Dios. Hay añadido de nuevo el Rosario de ntra. Señora y una instruccion muy necessaria, ansi para los niños como para los mayores*, Valencia, Baeza, s.i., c. 1550; Juan López de Úbeda, *Cancionero general de la Doctrina Cristiana*, Alcalá de Henares, Juan Iñíguez de Lequerica, 1579 (cfr. Antonio Rodríguez-Moñino (ed), *Cancionero general de la Doctrina Cristiana, hecho por Juan López de Úbeda*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1942-1944); Juan Pérez de Betolaza, *Doctrina Christiana en romance y Bascuence por mandado de...* Bilbao, Pedro Cole de Ibarra, 1596; Martín Pérez de Ayala, *Doctrina cristiana en lengua arábica y castellana...* Valencia, Joan Mey, 1566; *Cathecismo para instruccion de los nuevamente convertidos de moros...* Valencia, Pedro Mey, 1599; *Doctrina cristiana para los que entienden ya algo más de lo que a los niños se les suele enseñar*, Valencia, 1599. (Cito por Resines, *La catequesis en España. Historia y textos*, Madrid, BAC, 1997).

¹⁰¹ «Los catecismos amplios, explicativos, tienen la incuestionable ventaja de que explicitan las afirmaciones con uno o varios párrafos e incluso páginas enteras. El riesgo de que una afirmación resulte oscura es mucho menor, porque las aclaraciones anejas tienden a desentrañar los conceptos, despejar las dudas, hacer aplicaciones a la vida práctica. De ahí el que, catequéticamente, resulten mucho más válidos, útiles y ricos los catecismos amplios: en ellos, además de las explicaciones oportunas, aparecen fundamentos bíblicos, argumentos de autoridad patristica o conciliar, referencias a la doctrina de los concilios o al comportamiento de los cristianos, razones de reflexión eclesial (...) A la hora de la presentación de la fe, se tiende a la ley del mínimo esfuerzo, y de hecho se prefirieron los catecismos breves a los amplios, con la consecuencia de que unos fueran difundidos mientras los otros quedaban para las bibliotecas de los curiosos o intelectuales». (L. Resines, «Los catecismos del XVI», p. 203).

¹⁰² Recuérdese el proceso de Bartolomé Carranza. De su catecismo, pese a estar dedicado a Felipe II y concebirse con notoria intención antiherética, se sacaron frases dadas a los calificadores, para que las juzgaran *in rigore ut iacent*, es decir, cada proposición tomada

gozaron de mayor pervivencia temporal, siendo en algunos casos (Astete y Ripalda) múltiples sus ediciones. Supusieron, en palabras de Luis Resines, una especie de «teología en píldoras», con enunciados telegráficos inmunes al error doctrinal, carentes de cualquier explicación en aras a una mayor claridad y adecuación al destinatario, extremo éste no siempre fácil de conseguir¹⁰³. Los catecismos más extensos por el contrario, y aunque sin pretenderlo, resultaron más elitistas. Sus referencias conciliares o patrísticas tan sólo eran accesibles a una minoría. Probablemente muchos clérigos no estaban a la altura para poder decodificar argumentaciones y citas, lo cual supuso que, así como fueran escritos por teólogos más o menos clarividentes, fuesen rumiados por esa misma casta específica que los alumbró. Es decir, tuvieron poco o escaso eco en el pueblo.

3. Adaptación del contenido:

Catecismos que pretendieron una acomodación del mensaje. Junto con la presentación de la doctrina cristiana intentaron otros cometidos:

3.a.- Catecismos con una especificidad didáctica.

Catecismos que buscaban la iniciación de los niños en la lectura.

Algunos ejemplos fueron las *Cartillas de Valladolid*, *Cartilla para enseñar a ler a los niños*, *Cartilla para mostrar a leer a los moços*, *Doctrina christiana que se canta* (Juan de Ávila), o el *Diálogo de la Doctrina Cristiana del ermitaño y el niño* (Andrés Flórez)¹⁰⁴.

y aislada, fuera de todo contexto, lo que provocaría el encarcelamiento del arzobispo de Toledo: «Teólogos de talla se combaten encarnizadamente, aprobando o condenando el libro. Unos quieren ahorrar al pueblo cristiano el escándalo del arzobispo preso; otros quieren preservarle de su ponzoña. Unos lo aclaman santo y dechado de obispos, otros lo vituperan como hereje» (J.I. Tellechea (ed), *Bartolomé Carranza. Comentarios sobre el Catecismo christiano*, Madrid, BAC, 1972, pp. 84-85).

¹⁰³ Evidentemente, hay formulaciones que cualquier niño podría entender: «P. ¿Quién es el demonio? R. Es un ángel que habiéndolo criado Dios en el cielo, por haberse rebelado contra su Majestad, con otros muchos lo precipitó en los Infiernos con los compañeros de su maldad que llamamos Demonios. P. ¿Quién es la carne? R. Es nuestro mismo cuerpo con sus pasiones y malas inclinaciones». (*Catecismo de Astete*, p. 179). Pero otras se tornarían inescrutables: «P. ¿Qué cosa es la mental? R. Es la que se hace ejercitando las potencias del alma: acordándonos con la memoria de alguna cosa buena; pensando y discurriendo con el entendimiento sobre ella; y haciendo con la voluntad varios actos como de dolor de los pecados, o varias resoluciones como de confesarnos, de mudar de vida». (*Catecismo de Astete*, p. 125).

¹⁰⁴ *Cartilla para mostrar a leer a los moços. Con la Doctrina Christiana que se canta...* Toledo, Francisco de Guzmán, 1576; *Cartilla para enseñar a ler (sic) a los niños...*

3.b.- Catecismos en lenguas vernáculas.

En algunos casos estos catecismos se concibieron para pequeños territorios, dado que el número de hablantes de algunas de estas lenguas era reducido. En este caso están: *Doctrina christiana en Romance y Basquence...* (Juan Pérez de Betolaza), *Doctrina Christiana, la qual mana imprimir lo Reverendissim Sennyor Fraa Benet de Tocco...* (Jerónimo Juttlar, en catalán), *Doctrina Christiana, en lengua Árábiga y Castellana...* (M. Pérez de Ayala)¹⁰⁵.

Hombre Cristiano. ¿Catecismo o tratado doctrinal?

El Concilio de Trento no sólo ordenó a los párrocos que, especialmente los domingos y días festivos, predicasen al pueblo la palabra de Dios a través de las homilias, sino que particularizó también en esos días la enseñanza del *Catecismo* a los niños y gente indocta.

En lo relativo a la obligación de predicar, se puntualiza el poder hacerlo en lengua vulgar y, para que los fieles se presenten a recibir los sacramentos, los obispos observarán que los párrocos guarden la debida devoción. Respecto a la forma y administración seguirán las indicaciones que de los sacramentos se hará en el catecismo tridentino, el cual velarán los prelados para que sea traducido fielmente a las lenguas vernáculas, y que todos los clérigos lo expliquen al pueblo:

Ut fidelis populus ad suscipienda sacramenta maiore cum reverentia atque animi devotione accedat: praecipit sancta synodus episcopis omnibus ut non solum cum haec per se ipsos erunt populo administranda prius illorum vim et usum pro suscipientium captu explicent sed etiam idem a singulis parochis pie prudenter que etiam lingua vernacula si opus sit et commode fieri poterit servari studeant iuxta

Pamplona, Mathias Mares, 1596; L. Resines, «Las cartillas de la Doctrina Cristiana de Valladolid», 1583, *Revista de Folklore*, 76, 1987, pp. 111-118; L. Resines, *La catedral de papel. Las cartillas de Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007; Álvaro Huerga, «El ministerio de la palabra en el Beato Juan de Avila», *Semana Avilista de Estudios Sacerdotales. Conferencias pronunciadas en la Semana Avilista celebrada en Madrid, con motivo del IV Centenario de la muerte del Beato Maestro Juan de Ávila*, Madrid, Editorial Avilista, 1969, pp. 93-147 (La *Doctrina Christiana*, de Juan de Avila, figura en las pp. 118-147).

¹⁰⁵ Jerónimo Juttlar, *Doctrina Christiana, la qual mana imprimir lo Reuerendissim Senyor Fra Benet de Tocco Bisbe de Vich, pera que los curats de son Bisbat los dies de festa...*, Barcelona, Claudes Bornat, 1568; Juan Pérez de Betolaza, *Doctrina Christiana en romance y Bascuence por mandado...*, Bilbao, Pedro Cole de Ibarra, 1596; Martín Pérez de Ayala, *Doctrina cristiana en lengua arabiga y castellana...* Valencia, Joan Mey, 1566.

formam a sancta synodo in catechesi singulis sacramentis praescribendam quam episcopi in vulgarem linguam fideliter verti atque a parochis omnibus populo exponi curabunt; necnon ut inter missarum solemnias aut divinorum celebrationem sacra eloquia et salutis monita eadem vernacula lingua singulis diebus festis vel solemnibus explanent eadem que in omnium cordibus (postpositis inutilibus quaestionibus) inserere atque eos in lege domini erudire studeant¹⁰⁶.

Respecto al conocido *Catechismus romanus ad Parochos*,¹⁰⁷ se trató de un catecismo concebido y destinado para los párrocos, quienes en exclusiva habían de transmitir los *rudimentos de la fe* (catecismo) los domingos u otros días de fiesta (como ya se ha dicho), obligando a ello si fuese necesario, a la par que advertía a los obispos el cuidado de velar para que los párrocos cumpliesen este encargo:

Idem (Episcopi) etiam saltem dominicis et aliis festivis diebus pueros in singulis parochiis fidei rudimenta et obedientiam erga deum et parentes diligenter ab iis ad quos spectabit doceri curabunt et si opus sit etiam per censuras ecclesiasticas compellent. Non obstantibus privilegiis et consuetudinibus¹⁰⁸.

La reforma protestante había ganado terreno, relativamente en poco tiempo, había puesto en circulación no pocos catecismos¹⁰⁹, y había obligado

¹⁰⁶ Concilium Tridentinum (11 noviembre 1563), ses. 24, c. VII, *Decretum de Reformatione*.

¹⁰⁷ *Catechismus ex decreto Concilii Tridentini ad Parochos. Pii Quinti Pont. Max iussu editus* (Medina del Campo, Benito Boyer, 1577) (1ª ed. en España).

¹⁰⁸ Concilium Tridentinum (11 noviembre 1563), ses. 24, c. IV, *Decretum de Reformatione*.

¹⁰⁹ Desde el punto de vista católico, los catecismos protestantes supusieron un arma de engaño: «Porque resueltos ellos a inficionar los ánimos de los fieles, viendo que no podían hablar ni verter sus venenosas voces a los oídos de todos, vueltos a otro medio para el mismo fin, sembraron mucho más fácil y latamente los errores de su impiedad. Porque a más de aquellos grandes volúmenes con que intentaron arruinar la fe católica, (de los quales no era tan difícil cautelarse los fieles, por estar en ellos descubierta la heregía) escribieron también infinitos librillos so color de piedad y devoción, con los quales es increíble quán fácilmente hayan engañado a los ignorantes». (*Catecismo romano*, proemio. Traducción de D. Lorenzo Agustín de Manterola, IV edición, Madrid, 1805, p. 4).

http://books.google.com/books?id=tCq8dMwEez0C&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

«Y porque las principales armas con que han hecho daño en la Iglesia son Catecismos y doctrinas falsas que han escrito, es necesario acudir a esto; porque yo he visto tantos, unos en latín y otros en la lengua vulgar de cada nación, que no los sabría contar. En Alemania, de cada pueblo principal sale uno con errores y falsas doctrinas. En el cantón de Gineua, donde se han hecho fuertes los herejes, sacan cada año el suyo. Calvino, que agora es capitán de aquel cuartel, ha escrito tres». (J. I. Tellechea, (ed.), *Bartolomé Carranza. Comentarios sobre el Catechismo Christiano*, Madrid, BAC, 1972, p. 120).

a la teología católica a un serio debate en su intento de rebatir las tesis reformistas. No es de extrañar, pues, la batería de catecismos surgidos en el siglo XVI.

En este caldo de cultivo es muy significativo que Gonzalo de Solórzano nunca califique o denomine su obra como un catecismo. Las consideraciones explícitas que vierte sobre ella se reducen a considerarla como:

a) Una «cartilla»:

Pudiera yo ahora, al principio, sacar esta cartilla en latín de lo común y fácil que se usa, ca deste entiendo un poco, y así la tengo ordenada en él...¹¹⁰

No avría hecho poco en todo o en parte si de cosas ordinarias que por ser tales no se repara en ellas y de vocablos comunes y caseros (según dixere) travase esta mi cartilla de tal manera que a todos diese algún gusto y contento...¹¹¹

Mucho me detengo en la cartilla y en todo aquello en que los niños se ocupan y los grandes avían de saber para guardar todo lo que se deve guardar e huir de lo que se an las gentes de apartar...¹¹²

Pues para este tal censor y juez no se comenzó ni se acabará esta mi cartilla¹¹³.

Podré decir con verdad: Creo en Jesuchristo, su hijo único, Señor Nuestro, según en la orden de la cartilla que voy declarando está puesto...¹¹⁴

No me parece cosa conveniente (en especial a quien escribe cartilla) estender más la pluma en el propósito que voy hablando, sino cercenar la materia, así por la falta de vocablos y razones que en este misterio tenemos...¹¹⁵

Quiero un rato detener al lector con algún gusto e suave entretenimiento para que en la lección desta cartilla vaya en su ánimo regalándose...¹¹⁶

Sino que pasando con mi cartilla adelante, ella no crezca en demasía ni yo consiga nombre de prolixo, que ni en sermón ni en conversación de mí ni de otro, jamás me pareció bien lo superfluo demasiado...¹¹⁷

Por la orden de la Cartilla que llevamos, consta que el Redemptor del mundo fue crucificado, muerto y sepultado...¹¹⁸

Y porque mi declaración de Cartilla no creciera más de lo justo en gran volumen...¹¹⁹

¹¹⁰ HC, I, c.2, f. 7v.

¹¹¹ HC, I, c.2, f. 9v.

¹¹² HC, II, c.16, f. 62r.

¹¹³ HC, II, c.26, f. 108r.

¹¹⁴ HC, III, c.1, f. 1r.

¹¹⁵ HC, III, c.1, f. 4r.

¹¹⁶ HC, III, c.3, f. 11v.

¹¹⁷ HC, III, c.8, f. 35r.

¹¹⁸ HC, III, c.18, f. 85v.

¹¹⁹ HC, III, c.18, f. 85v.

Tratando esto consigo el christiano y leyendo bien en esta cartilla sin pasar de largo...¹²⁰

De propósito é dexado este sacramento para este lugar, aunque en orden de la cartilla no sea éste el suyo¹²¹.

b) Bien un «libro»:

Acordé según esto dalles mis entrañas y entera voluntad en papel y componelles un libro por el qual se rijan, assí eclesiásticos como seglares...¹²²

Que yo les juro no me pese si este mi libro, no lo mereciendo, se queda en esta mi tierra y no pasa fuera de ella a que le vean gentes...¹²³

A lo menos yo confío en esto de mí y estoy muy ufano que les é ganado tierra y no poca en el título del libro: *Hombre Cristiano*...¹²⁴

c) Una «obra»:

Para que ofreciéndolo a mis clérigos y avisándoles de la manera que en él tengo de proceder, con el fin que pretendo llevar por esta obra desde su principio hasta su última conclusión, ellos tuviesen más noticia deste mi trabajo...¹²⁵

Y en esta obra con iguales pasos para acudir con tiempo a la necesidad de los visitados y remedialles su notable falta; con esto, si me apresuré en la publicación de la obra más que deviera...¹²⁶

Bueno es querer yo mi obra ser leída en materia común y fácil, donde ni ay resistencia ni contrario parecer...¹²⁷

Lo que pretendo en esta obra, de lo dicho se entiende que no es sino aderezar una comida ordinaria...¹²⁸

Conforme a lo dicho y título de la obra trataré al principio de ella a que esté obligado el hombre por ser hombre y ser natural...¹²⁹

Comencé en el propósito a desvelarme algún rato y determiné encaminar a un cristiano para el cielo según el título desta obra, *Hombre cristiano*, que tengo referido...¹³⁰

¹²⁰ HC, III, c.24, f. 111v.

¹²¹ HC, III, [c.32], extremaunción, f. 156v.

¹²² HC, I, c.2, f. 8r.

¹²³ HC, I, c.2, f. 9r.

¹²⁴ HC, I, c.2, f. 9r.

¹²⁵ HC, I, c.2, f. 8r.

¹²⁶ HC, I, c.2, f. 8r.

¹²⁷ HC, I, c.2, f. 9r.

¹²⁸ HC, I, c.2, f. 9v.

¹²⁹ HC, I, c.2, f. 10r.

¹³⁰ HC, I, c.5, f. 17r.

d) Simple «papeles»:

No se me alteren ni alborozen los rígidos Catones con su singular censura, sino lean al tiempo y hora que ellos mandaren, algo destos papeles...¹³¹

Créame a mí el que estos papeles leyere, que no le traigo yo para mis pies materiales más fácil ni más llano que a los suyos espirituales le pareciere descubrirse...¹³²

e) O un «tratado»:

Pondré yo este tratado en la mejor orden que pudiere y no en tanta como querría por ser el tiempo breve...¹³³

Para acabar mi obra o presente tratado del hombre de Dios o buen christiano...¹³⁴

Se leyese algunas veces este tratado y se obrase muchas hasta hacer devido asiento en el ánimo de mi hombre...¹³⁵

Que dexo por ventura para cumplido tratado fuera déste...¹³⁶

En rigor, *cartilla* es un texto breve y escueto, que, en el caso de apodarse cristiana debe contener el abecedario, el silabeo y formularios escuetos de la doctrina cristiana, desprovistos de toda clase de explicaciones. Por el contrario, *catecismo* incluye disertaciones, que bien pueden ser en forma interrogativa o expositiva; el que las explicaciones sean adecuadas o no habla de las mejores o peores cualidades del catecismo. Evidentemente, *Hombre cristiano* no es una cartilla, porque no contiene todos los formularios, y de hecho faltan bastantes muy corrientes. Pero, sobre todo, una cartilla tenía 8 o 16 páginas en 8º, ordinariamente, y nuestro escrito tiene 375 folios. Considerarlo, por tanto, una «cartilla» es faltar a todo rigor. Sin embargo, Solórzano, emplea con cierta frecuencia, como acabamos de ver, dicha palabra aplicada a su texto. No hay sorna en sus palabras, sino que hay un autoconvencimiento de que está escribiendo una obra al alcance de todos, sencilla y sin dificultades, que pueda llegar a ser leída a los feligreses por sus párrocos y que aquellos puedan entender y seguir con facilidad. Pero ni el criterio de amplitud ni el de acomodación al destinatario se cumplen. Tampoco es un catecismo si lo comparamos con otros catecismos extensos, que son mucho más concretos, precisos, que trazan un plan y lo siguen,

¹³¹ HC, I, c.2, f. 8v.

¹³² HC, II, c.26, f. 108r.

¹³³ HC, I, c.2, f. 8r.

¹³⁴ HC, II, c.1, f. 1r.

¹³⁵ HC, II, c.1, f. 1v.

¹³⁶ HC, III, c.15, f. 70r.

que no se desvían en cuestiones accesorias, que centran la atención del lector. No es suficiente que el autor emplee la palabra «catecismo», sino que es importante que haya una presentación de la fe, adecuada a unos destinatarios concretos, siguiendo un hilo conductor y suministrando unas explicaciones asequibles para sus destinatarios. Y no todo esto se da en el texto de Solórzano. El propio autor es consciente del desorden:

Pondré yo este tratado en la mejor orden que pudiere y no en tanta como querría por ser el tiempo breve y caminar en la visita y en esta obra con iguales pasos para acudir con tiempo a la necesidad de los visitados y remedialles su notable falta; con esto, si me apresuré en la publicación de la obra más que deviera, fue la causa teniendo sin comparación por mejor socorrelles a ellos enteramente con remedio, supliendo su notoria necesidad, que no mirar por mi honra, la qual en semejante libro pedía más acuerdo y tiempo de mayor cuidado, sin tantas ocupaciones...¹³⁷

Comparado con los catecismos del XVI, no aparece en este texto un plan interno que estructure la obra de forma coherente. Por ejemplo, hay catecismos que desarrollan y siguen el enunciado del credo o el de los artículos de la fe, y explican todo a partir de ahí (Felipe de Meneses). Otros catecismos articulan su explicación en torno a las virtudes (fe, esperanza y caridad), y esto constituye su eje conductor (Pedro Canisio). También los hay que estructuran todo el desarrollo en cuatro partes: credo, oración, mandamientos, sacramentos (Gaspar Astete)¹³⁸, aunque no siempre en el mismo orden: artículos de la fe, mandamientos, sacramentos, oración – ayuno – limosna (Bartolomé de Carranza).

¿Cómo situarlo entonces?, ¿Cómo definir a nuestro *Hombre cristiano* en el contexto de catecismos del siglo XVI?

El texto de Solórzano es una reflexión, bienintencionada, a medio camino entre un tratado espiritual y un catecismo. El propósito de presentar la fe es muy válido, pero no siempre acierta a cumplirlo de forma que sus explicaciones lleguen a ser comprendidas por los párrocos y aldeanos

¹³⁷ HC, I, c.2, f. 8r.

¹³⁸ El catecismo de Gaspar Astete establece cuatro partes bien diferenciadas que luego desarrollará: «¿Cuántas cosas está obligado a saber y entender el cristiano cuando llega a tener uso de razón? R. Cuatro cosas. P. ¿Cuáles son? R. Saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar, y lo que ha de recibir. P. ¿Cómo sabrá lo que ha de creer? R. Sabiendo el credo y los artículos de la fe. P. ¿Cómo sabrá lo que ha de orar? R. Sabiendo el Pater noster y las demás oraciones de la Iglesia. P. ¿Cómo sabrá lo que ha de obrar? R. Sabiendo los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia y las Obras de Misericordia. P. ¿Cómo sabrá lo que ha de recibir? R. Sabiendo los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia». (Resines (ed), *Catecismo de Astete*, pp. 111-112).

a los que se dirige. Con frecuencia el discurso incluye consideraciones espirituales que son más propias de un libro de piedad o de unos ejercicios espirituales, con lo que se forma un conglomerado que no permite ubicar este texto ni entre los catecismos, ni entre los tratados espirituales, ni entre los tratados devocionales, de tal modo que la obra se sitúa en un espacio intermedio.

Razón y justificación del título

Solórzano, al final del capítulo II del libro I, expone que tratará primero lo que concierne al estado del hombre como criatura, por ser hombre y ser natural, sus leyes y obligaciones, para luego especificar su carácter cristiano, y por último concluir con el estado al que su libre voluntad le dirigió: clérigo, fraile, monja, casado, viuda...

Conforme a lo dicho y título de la obra trataré al principio de ella a que esté obligado el hombre por ser hombre y ser natural, que en tal criatura Dios puso lo segundo a que se obliga por la gracia y ser espiritual, que después de la muerte de mi Redentor es ser cristiano, dado que en esto seré un poco más largo de lo que quisiera y cumpliré según mis fuerzas con las dos partes del título que se dize: hombre cristiano. Trataré más adelante y sino ubiere lugar en este cuerpo, será en la segunda parte dél, a qué obliga a cada uno su estado después que á cumplido con las leyes y condiciones de hombre y con las demás de cristiano que son las comunes y ordinarias, poniendo en tercer lugar el estado a que cada uno de su voluntad se obligó¹³⁹.

Es muy significativo que nuestro obispo anteponga primero el rasgo humano al cristiano, porque, cualquiera que haya sido nuestra elección en la vida, antes somos hombres y debemos ser buenos hombres, nuestra elección se convierte en atajo siempre y cuando, previamente, caminemos por el sendero de la humanidad:

Porque entonces el clérigo, fraile, monja, casado, biuda, guardara bien las cerimonias de su regla quando uviere cumplido las leyes comunes de hombre de bien o buena mujer y los preceptos universales de la ley con que después de buen hombre viene a ser buen cristiano, porque los particulares del estado de cada uno, que es obligado a guardar, son como senderos o veredas particulares o por llamarlos mejor, atajos, los quales se andan bien después de aver trillado el camino común y paseádole muchas veces¹⁴⁰.

¹³⁹ HC, I, c.2, f. 9v.

¹⁴⁰ HC, I, c.2, f. 10r.

Gonzalo de Solórzano ha establecido un plan preliminar (la primera parte versará sobre lo que es necesario para ser buen hombre; la segunda parte tratará aquellas cosas requeridas para ser buen cristiano, y la tercera indicará las obligaciones y contemplaciones que importan a cada estado, hasta definir la perfección en cada uno)¹⁴¹ que no llega a cumplir, porque mezcla continuamente la realidad humana (virtud, derecho natural, tradición clásica) con la doctrina cristiana (historia de la salvación, mandamientos y vida de Cristo) y, por último, con los sacramentos. Así mismo, justifica la elección de su título¹⁴², no temiendo a la censura, huyendo de la arrogancia y la soberbia, y adecuando el contenido:

¹⁴¹ «Con esto, si mediante el favor de Dios se acaba, por su dignidad e merecimiento de materia abré dado fin a las dos partes para donde voy caminando y luego enseñaré qué meditaciones o contemplaciones á de tener el que bive en este estado y quáles sean las que importan a las del otro; porque con esta orden se cumple con lo que hombre a sí debe y a la religión del evangelio que professó por el baptismo y al oficio de clérigo o monja que de su voluntad quiso recibir, y por aquí iremos a mi entender (plega al Señor sea assí) subiendo de virtud en virtud hasta llegar a la perfección, que en esta vida mortal se puede alcançar (...) Guardando la orden señalada comienzo del hombre y su obligación, con la qual primero se á de cumplir e yo tratar según tengo ofrecido». (HC, I, c.2, f. 10r.).

¹⁴² El título «hombre cristiano» forma parte de la obra de Constantino Ponce de la Fuente titulada *Suma de Doctrina Christiana en que se contiene todo lo principal y necessario que el hombre cristiano deve saber y obrar*, Sevilla, Juan Cromberger, 1543 (ya en el título aparece la expresión). En el f. 24 dice: «Soy hombre cristiano... Por parte de hombre conozco que soy criatura de Dios y hechura de sus manos, mas veo que soy engendrado y nacido en pecado y fuera de su amor y gracia, y desterrado del Reino para que El creó a nuestros primeros padres. Y conozco que soy nacido con muy malas inclinaciones, sin amor y temor suyo, y esclavo del pecado». En los fs. 18-19, sigue: «Por parte de ser cristiano soy salido de todas estas miserias y tengo un nuevo ser espiritual de ser hijo de Dios, de estar en amor y gracia suya, si yo por mi culpa no lo quiero perder (...) [este nuevo ser] alcancé por Jesucristo, Hijo unigénito de Dios que me redimió y dio su sangre por mi y me sacó de la sujeción del pecado». Por su parte, Juan de Zumárraga, obispo de México, publicó *Doctrina cristiana: más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras: en que se contiene el catecismo o información para indios con todo lo principal y necessario que el cristiano deve saber y obrar. Impresa en Mexico por mandado del Reverendissimo Señor Don fray Juan Çumarraga: primer obispo de Mexico*, México, Juan Pablos, 1546. Se trata de la obra anterior de Constantino Ponce, retocada por Zumárraga en México. En esos párrafos en concreto dice: f. 10r: «... y que asiente en su corazón como es hombre christiano: alce el entendimiento entonces y entienda que estas dos cosas, hombre y cristiano, comprenden y declaran todo el ser que tiene (...) Porque por parte de ser hombre conoce que es criatura de Dios y hechura de sus manos, mas ve que es engendrado y nacido en pecado....(...) Por parte de ser christiano conoce que es salido de todas estas miserias y que tiene un nuevo ser espiritual de ser hijo de Dios...». El

A lo menos yo confío en esto de mí y estoy muy ufano que les é ganado tierra y no poca en el título del libro: Hombre Cristiano. Porque ¡díganme!, ¿qué cosa puede ser más fácil, más común y humilde que este nombre? Aquí no ay qué reprehender ni de qué roer con el diente canino, por no aver en él aparato ni descubrimiento de gran tocado o ancha portada, so pena que no son hombres ni christianos los que lo contrario hizieren. Por tanto, estén atentos y callen, ca no ay de qué ni por qué nadie se altere, diciéndole que: pues es hombre, viva como hombre; y pues, es cristiano, cumpla con su obligación y tenga su ánimo atento y considere bien lo que en una y en otra razón se dixere para sabello y executallo.

Bueno es querer yo mi obra ser leída en materia común y fácil, donde ni ay resistencia ni contrario parecer, sino que se haze injuria en hablar dello, especial pretendiendo persuadirlo o que procure yo usar de confirmaciones y testigos en negocio tan claro y que nadie lo contradize. Eso, pues, es lo que quiero y pretendo, que no me desechen el título por soberbio ni descubra en su corteza arrogancia quedando dentro vacío de lo que en él se á prometido, como días á se usa y no sea caído de la costumbre en estos siglos presentes que tenemos¹⁴³.

Destinatarios. Contexto y particularidades

En septiembre de 1566, tres años después de concluido el concilio de Trento, se publica en Roma el *Catechismus Romanus*. Años antes habían sido publicados el catecismo de Martín Lutero (1529)¹⁴⁴ y el de Bartolomé Carranza (1558). De estos tres catecismos, por unos motivos u otros, se había hecho eco toda la cristiandad. Tan sólo un año después, 1567, se publican otras ediciones del catecismo tridentino, especialmente en latín: en Colonia, Lovaina, Lyon, París, Dillingen (Baviera), y Venecia. Curiosamente en España no habría edición del catecismo hasta diez años después, 1577 (Medina del Campo).

Respecto de las traducciones, la versión italiana fue la más precoz, casi contemporánea de la latina (1567); las traducciones en alemán (Dillingen, Baviera), francés (París) y polaco (Cracovia), se publican un año más tarde, en 1568.

cambio de primera a tercera persona no obsta para ver cómo se repite lo mismo. No tiene, pues, nada de particular ni genuino, que Solórzano asumiese «hombre cristiano» como título, y en cierto modo como hilo conductor de su tratado, al que alude en ocasiones cuando expone sus criterios.

¹⁴³ HC, I, c.2, f. 9v.

¹⁴⁴ Lutero publicó dos catecismos, el catecismo menor o *Kleiner Katechismus*, y el mayor o *Der grosse Katechismus*. Respecto al primero se constata una edición perdida en 1528, publicándose pues, ambos catecismos en 1529. Cfr. el catecismo menor en T. Egido (ed.), *Lutero. Obras*. Salamanca, Sígueme, 1977, pp. 291-305. Ver L. Resines, «Los catecismos de Lutero», *Actualidad Catequética*, 117-118, 1984, pp. 87-103.

De nuevo resulta extraño que la primera traducción al español se feche en México, en 1728, y que las primeras editadas en la península fuesen las de Pamplona (1777) y Valencia (1782). Más de doscientos años separan las traducciones del *Catechismus Romanus* a las principales lenguas europeas de las primeras versiones al castellano¹⁴⁵. ¿Por qué no hubo traducciones en España del Catecismo Romano en pleno siglo XVI?. ¿Por qué se desobedeció la orden papal de S. Pío V?

Pedro Rodríguez, en *El catecismo Romano ante Felipe II y la Inquisición española*, defiende la idea de que el Papa quería la publicación del catecismo en español, aunque las versiones inglesas, alemanas y francesas, debido al impacto de la Reforma, corrían más urgencia. El rey Felipe II y el propio presidente del Santo Oficio e inquisidor general, Diego de Espinosa, eran conformes.¹⁴⁶

Hans-Martin Gauger, por su parte expone:

El papa había dado la autorización de traducir el catecismo, lo que de hecho era una orden. Dos años más tarde estaban terminadas, en manuscrito, dos traducciones al castellano: la primera – una iniciativa no controlada – de Cristobal Cabrera, «sacerdote, teólogo, poeta facundo en latín y castellano»; la segunda, de Pedro de Fuentidueñas, teólogo de mucho prestigio que había participado, acompañando al obispo de Salamanca, en el último período del concilio (1561-1563), y que el mismo Espinosa había elegido para la traducción (...) Ninguna de estas dos traducciones salió a la luz, y es de suponer que la desaparición de los manuscritos tampoco fue obra de la casualidad. Sólo se sabe que esos manuscritos existieron¹⁴⁷.

¹⁴⁵ Sigo en este apartado a Hans-Martin Gauger, «El catecismo romano en España», *Homenajes de la Universidad Complutense, Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Girón Alconchel, J.L., Iglesias Recuerdo, S., Herrero Ruiz de Loizaga, F.J., Narbona Jiménez, A., (Coords.), Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, Volumen I, 2003, pp. 413-420.

¹⁴⁶ Pedro Rodríguez, *El Catecismo romano ante Felipe II y la Inquisición española*, Madrid, Rialp, 1998. Prueba de la inminente versión castellana son las palabras de Pío V a Diego de Espinosa, fechadas el 25 de mayo de 1567: «Nuestro carísimo hijo Felipe, Rey Católico de las Españas, desea vivamente que se traduzca al castellano el Catecismo ordenado en el Concilio de Trento, para que puedan leerlo también los que no tienen cultura latina» (p. 70).

¹⁴⁷ Hans-Martin Gauger, *El catecismo romano en España*, p. 414. El autor ofrece un resumen significativo de la correspondencia entre el Vaticano y la corte española a partir de la obra de Pedro Rodríguez. En concreto, entre el nuncio apostólico en España, Giambattista Castagna y el cardenal Alessandrino en Roma: «El 22 de marzo de 1567, Castagna había escrito al cardenal: «Il catechismo è molto desiderato in queste parti. L'imprimerlo è proibito» —¡nota bene!— «e delli impresi non ne sono...» (aquí se refiere a la edición latina) «e sarà anchora necessario translatarlo in questa lingua castellana». Y

En este contexto, es muy probable que Gonzalo de Solórzano tuviese en mente las prescripciones tridentinas, ya que su obra está destinada a sus párrocos y para ser leída los domingos y días de fiesta:

Para que ofreciéndolo a mis clérigos y avisándoles de la manera que en él tengo de proceder, con el fin que pretendo llevar por esta obra desde su principio hasta su última conclusión, ellos tuviesen más noticia deste mi trabajo, para que después que en él me ayan entendido a solas, en los domingos y fiestas estudien y lean al pueblo un pedazo dél, según el tiempo que corre y el artículo de la fe que se ofrece y la Sancta Madre Iglesia nos representa aquel día, por la orden que con el espíritu del Señor que la rige los va representando entre año, para que assí leído y entendido lo repartan y comuniquen con los vezinos, sus feligreses¹⁴⁸.

Visto está que para yo cumplir lo que debo, tengo que hacer este breve tratado de sacramentos de la Iglesia, y porque mi fin nunca fue escribir tan largo como otros ni tanto como competentemente se pudiera decir, confesando que mi intención á sido decir (aunque mal dicho y no por tanta orden) lo tengo escripto para que mis clérigos lean a ratos y en sus iglesias los domingos enseñen...¹⁴⁹

E igualmente es probable que no tuviese acceso o desconociese¹⁵⁰ el *Catechismus romanus*, porque no lo cita en ningún momento; por el contrario, el *Catecismo Provechoso* de Alonso de Orozco, publicado en 1568, apenas un año antes de que Solórzano redactara su escrito (o mientras lo estaba redactando, puesto que la fecha de 1569 no aparece al principio del manuscrito, sino en el libro III) sí menciona y cita hasta en tres ocasiones el

ya el 18 de abril del mismo año, el cardenal había enviado su respuesta: «nostro signor si contenta che il Cathecismo si stampi in Latino et in lingua Castigliana ancora, purché vi si usi diligentia di stamparlo corretto, come si conviene. E per vigor di questa mia V.S.R. potrà securamente dar licentia al stampatore, que questa e la mente di Sua Santità.» Nadie le dijo a Castagna que no se tenía la intención de hacer uso de la «autorización» papal. El asunto fue tratado de una manera dilatoria —además: «la llamada por respuesta era estrategia frecuente en la corte de Madrid»— y finalmente, sofocado con astucia y tenacidad. La suerte, además acompañó a los adversarios de la publicación: en mayo de 1572 moría Pío V» (*El catecismo romano en España*, p. 415).

¹⁴⁸ HC, I, c.2, f. 8r.

¹⁴⁹ HC, III, [c.25], «De los siete sacramentos...», f. 116v.

¹⁵⁰ La primera publicación en latín del *catecismo romano* en España se fecha en Medina del Campo (1577). Pero desde la edición latina (1566) pudieron haber circulado escasos ejemplares, que algunos teólogos y prelados, a título personal, se preocuparían de conseguir. En este punto, no es lo mismo ser el metropolitano de una diócesis importante y bien comunicada, que serlo, como Solórzano, de una periférica. Alonso de Orozco (1568) testimonia conocerlo (vid. nota siguiente), sin embargo nuestro obispo (1569) no.

catecismo conciliar¹⁵¹. Así las cosas, nuestro obispo se vio en la obligación de ofrecer a sus pastores y a su grey una solución para cimentar su fe.

La gran singularidad de la obra de Solórzano frente a los catecismos del XVI estriba precisamente en sus destinatarios. Inspirado en los preceptos de Trento, destina su obra, en primer lugar, a sus sacerdotes, y en segunda instancia a sus fieles, circunstancia poco común en su época, si exceptuamos el *Catecismo romano* y el de José de Acosta, provincial jesuita en Perú, en concreto el *Tercero Cathecismo y exposición de la Doctrina Christiana por sermones*¹⁵², un catecismo americano destinado a los adultos en la fe, los sacerdotes, que encuentran en él los sermones plenamente desarrollados para predicar al pueblo.

¹⁵¹ Alonso de Orozco en su *Catecismo Provechoso*... se refiere al *Catecismo romano* hasta en tres ocasiones. Las tres referencias se ubican en la Exposición sobre el padrenuestro, y el tono de las mismas refleja agradecimiento: «Esto nota mucho el Cathecismo que su Santidad aora nos ha embiado de Roma hecho...» (p. 454) «Como en el Cathecismo su Santidad amonesta cuando dice...» (p. 457) «Y como nota el Cathecismo que su Santidad nos ha embiado...» (p. 461). *Catecismo provechoso*... Madrid, Imp. Del Ven. Fr. Alonso de Orozco, 1736. Cito por Resines, *La Catequesis en España, Historia y textos*, Madrid, BAC 56, 1997, pp. 189-190, quien, tras analizar todo el corpus catequético, afirma respecto de la influencia del catecismo tridentino: «No hay más remedio que concluir que la influencia directa no se dejó sentir demasiado (...) Sin embargo, otra cosa muy diversa es la influencia indirecta, el trasvase de criterios, la inspiración de fondo, el modelo no citado pero tenido en cuenta, la redacción de otro catecismo cualquiera en el que se tiende a la fidelidad doctrinal, o se sigue la misma pauta para los contenidos dogmáticos, o la inspiración conceptual se rige por lo escrito en fórmula propuesta por Trento. En este sentido, no hay más remedio que afirmar que el «Catecismo romano» ejerció una notable influencia sobre la catequesis española, aunque no sea fácilmente detectable». (Op. cit. p. 189).

¹⁵² José de Acosta, S.J., *Doctrina Christiana y Catecismo para instruccion de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta Fe. Con un confessorario, y otras cosas necessarias para los que doctrinan*... (Lima, Antonio Ricardo, 1584-1585). Los pocos catecismos que en el siglo XVI se dirigen a los clérigos tienen mucho que ver con el adoctrinamiento de neoconvertos procedentes del islam, y como particularidad, algunos incluso se publican antes del Catecismo Romano. Sirvan como ejemplos: *Arte para ligeramente saber la Lengua Árábica*, Granada, 1505, de Pedro de Alcalá; el *Libro llamado Anti-Alcorano que quiere decir contra el Alcorán de Mahoma, repartido en XXVII sermones*, Valencia, 1532, de Bernardo Pérez de Chinchón; la *Confutación del Alcorán y Secta Mahometana sacada de sus propios libros y de la vida del mesmo Mahoma*, Granada, 1555, de Lope de Obregón; la *Catecheses Mystagogicae pro aduenis ex secta Mahometana*, Madrid, 1586, de Pedro Guerra de Lorca. Un breve resumen de los mismos, así como las particularidades que dirigen a los clérigos pude verse en: M^a Jesús Framiñán de Miguel, «Manuales para el adoctrinamiento de neoconvertos en el siglo XVI», *Criticón*, 93, 2005, pp. 25-37.

Gonzalo de Solórzano no concibe su obra para los niños ni para cristianos cultos, sino para sus párrocos. No quiere que sus clérigos queden ignorantes: «porque veréis claramente que el clérigo, después de ordenado de missa, no tomara más un libro en la mano que un escorpión»¹⁵³. Serán quienes masquen la doctrina cual comida:

Fío yo en mis hermanos los clérigos que cortarán y maxcarán esta doctrina como manjar espiritual, pues ellos y yo somos los bueyes que rumiendo aramos en el campo del Señor, y los demás (con su honra sea dicho) son las asnas que cerca se apacientan según que al principio de la historia del pacientísimo Job se recuenta¹⁵⁴.

Confianto en sus capacidades, triturando la doctrina y repartiéndola como el estómago:

Assí hará lo que ubiere leído el mi clérigo, si procura primero entender bien la doctrina que aquí le enseñare, ca desta manera el ánimo la abraça y se haze señor de ella, para después repartir a los oyentes como el estómago lo á hecho entre las partes del cuerpo¹⁵⁵.

Porque hay cosas que todo cristiano, y más un sacerdote, debe saber, como los misterios de Cristo:

Estos dos los christianos, por lo menos an de saber clara y abiertamente por rústicos e ignorantes que sean, puesto que los mayores y más perfectos no cumplen con esto, sino que son obligados a saber más; los curas y rectores mucho más, los perladados tanto más, quanto sobre todos tenemos la dignidad más aventajada y el mal es que quanto más somos obligados a saber y hazer menos entendemos y más poco obramos¹⁵⁶.

La falta de doctrina que observa Solórzano le mueve a poner remedio, aunque es consciente de que el analfabetismo es un problema¹⁵⁷:

Una cosa sola me pone gran temor, que an de menospreciar este mi trabajo y cuidado sólo por no lo leer ni saber, porque a todos, assí clérigos como seglares, se les conoce esta falta de no querer ni desear aprovechar ni ataviar su entendimiento con la doctrina necesaria¹⁵⁸.

¹⁵³ HC, I, c.2, f. 8v.

¹⁵⁴ HC, I, c.2, f. 8r/v.

¹⁵⁵ HC, I, c.2, f. 8r.

¹⁵⁶ HC, II, c.26, f. 111v.

¹⁵⁷ Del mismo modo, Felipe de Meneses, autor de *Luz del alma cristiana*, escribió para que su obra llegara a todos los rincones porque veía el problema de la ignorancia religiosa, por lo que le dedica amplio espacio al principio de su obra.

¹⁵⁸ HC, I, c.2, f. 8v.

Pide disculpas por la premura en la redacción y publicación¹⁵⁹ de su obra, porque prima ayudar al necesitado:

Si me apresuré en la publicación de la obra más que deviera, fue la causa teniendo sin comparación por mejor socorrelles a ellos enteramente con remedio, supliendo su notoria necesidad, que no mirar por mi honra¹⁶⁰.

Ya que no escribe su «cartilla» para el censor o el juez, sino para el cristiano y humilde, por eso seguirá hablando de los misterios del Hijo de Dios:

Aunque en los misterios del Hijo me detenga un poco más, nadie lo juzgue a mal, pues para este tal censor y juez no se comenzó ni se acabará esta mi cartilla, sino tan solamente para el pecho sencillo y corazón verdadero y amoroso del christiano, no para el refalsado y redoblado que no sabe por su malicia, sino reprehender lo ageno¹⁶¹.

Puesto que no persigue ni busca la fama, no le preocupa que su obra no traspase fronteras y se quede en Mondoñedo, a la que considera su tierra:

Que yo les juro no me pese si este mi libro, no lo mereciendo, se queda en esta mi tierra y no pasa fuera de ella a que le vean gentes que usan bien el burlar de lo ageno...¹⁶²

Y aunque las alusiones al lector forman parte de toda *captatio benevolentiae*, destacamos ésta, porque se apunta la idea de una lectura en voz alta ante un auditorio:

No quiero rematar mi propósito ni alterar mi deseo, sino luego descubrillo para ni yo perderme ni tampoco cansar al lector que va oyendo o leyendo¹⁶³.

Sin embargo, su tono resulta subido, ampuloso y retórico, su pensamiento es errático y no siempre es fácil seguir hacia dónde se dirige. Esto es una dificultad notable para la gente sencilla, y más aún a partir de la simple lectura, como pretende, para lo cual habría que estar muy atento. No es posible determinar si llegó a poner en práctica su lectura dominical. De hecho, en esa supuesta lectura que los curas tendrían que hacer para elevar el nivel de conocimiento

¹⁵⁹ No hay datos para poder afirmar que su obra fuese publicada. El manuscrito que ha llegado hasta nosotros más bien parece el borrador o primera copia que dispuso el autor. Por tanto, el sentido de publicar implica aquí, dar a conocer.

¹⁶⁰ HC, I, c.2, f. 8v.

¹⁶¹ HC, II, c.26, f. 108r.

¹⁶² HC, I, c.2, f. 9r.

¹⁶³ HC, II, c.22, f. 89v.

de sus parroquianos, no están marcadas divisiones o articulaciones internas, por partes o fragmentos¹⁶⁴, no resultaría siquiera fácil hacerlas: interrumpir la lectura al cabo de un cierto tiempo o de un cierto número de páginas llevaría consigo que ciertas explicaciones quedaran incompletas, y que la continuación (supuesta) al domingo siguiente sería hartamente difícil.

Hombre Cristiano es un texto culto, que demuestra el pensamiento humanista de su autor, poseedor a todas luces de una magnífica formación. Pero al querer volcar ésta en unas páginas para sus diocesanos, no acertó. La mayor parte de éstos no estaban ni mucho menos a la altura de Solórzano. De ser leído el texto, ¿qué podría entender un aldeano de alguna de las múltiples y pequeñas parroquias mindonienses? Por las alusiones a la cultura clásica (de la que carecían), por el tono con que están redactadas (ampuloso, sermonario, y nada fácil), por los largos períodos de subordinadas concatenadas, difíciles de seguir, terminarían, ya como lectores u oyentes, incapaces de vertebrar una mínima comprensión.

A Gonzalo de Solórzano le traiciona su mucha y exquisita cultura, que no sabe disimular. Esta circunstancia se vuelve contra su propósito, porque los propios párrocos se verían en un problema no pequeño, si quisieran leer bien el texto y facilitar su intelección a sus feligreses. La cultura de los curas, en esas fechas, no era excesiva, como prueban testimonios abundantes, lo que les dificultaría en gran medida hacerse con el texto y dominarlo¹⁶⁵. Éste sería adecuado para otro tipo de presentación (no oral), y para otro tipo de destinatarios (universidades, obispos, teólogos, estudiantes de teología...), pero resulta claramente inadecuado para aquéllos a quienes el autor quiere destinarlo. El conocimiento humanista de Solórzano, en este caso particular, le perjudica.

¹⁶⁴ En el siglo XVII, esto lo intentó y llevó a la práctica Juan Eusebio Nieremberg, articulando su *Práctica del Catecismo Romano* y *Doctrina Cristiana*, en partes que fueran susceptibles de ser leídas en una sola sesión. De ahí el enorme éxito editorial que tuvo, pues estimulaba a que los curas leyeran en lugar de predicar. Juan Eusebio Nieremberg, *Práctica del Catecismo Romano* y *Doctrina Cristiana*, Madrid, Diego Díaz, 1640. Para el resto de ediciones, consúltese Resines, *La Catequesis en España*, op. cit.

¹⁶⁵ Nuestro obispo se lamenta de los malos clérigos y de su escaso interés: «Si avéis menester al cura de la parroquia, enviáisle a buscar y hállese en casa pública con tablaje ordinario, el qual, antes perderá el comer que el jugar, no le haréis tomar un libro en las manos aunque se lo mandéis por dexcomunió; con ser clérigo está contento, haze su ánimo que tiene oficio que no le puede faltar, y en el entender no quiere pasar adelante; el mayor enemigo que tiene es el breviario, quien le dize y persuade que lea por un libro que parece bien en manos de un clérigo, cura de ánimas; a ese tiene por enemigo capital...» (HC, I, c.5, f. 20r.).

Estilo

Afirma nuestro autor escribir su *Hombre Cristiano* en un castellano fácil, sin préstamos ni vocablos extranjeros que confundan al lector, aunque su preferencia hubiese sido el latín:

Porque dado que esta lengua en que escribo al presente es la mía propia en que nací y me crié, no quiero ni pretendo de ella los primores y delicadezas que otros buscan saliéndose de los términos comunes e que se topan por calles y plaças (que son los mejores), y con ellos se haze el estilo suave y levantado, sino lo que yo veo y se usa es que se an pasado estas gentes que en nuestros tiempos an escripto a Italia y leído dos ojas de su lenguaje y común hablar, y después aunque nos pese nos an de polvorear la comida que nos ponen delante con éstas sus especies, y a la usança del castellano nos an de echar de su sal en nuestro plato, sin quererla ni comerla nosotros. Para esto asen de un vocablo francés, encajan una sentencia de italiano, hablan tudesco, lo qual, si no es brindando, no tiene gracia. Vamos leyendo sus libros, corriendo por el camino que nos enseñaron nuestros padres y agüelos, y cuando no nos catamos tropezamos con un vocablo que nos haze reparar y bolver atrás deteniéndonos con estraño disgusto y acedia¹⁶⁶.

Desta materia no tratara ni quisiera al presente por no me alargar de mi exposición de símbolo y artículos señalados, que desde los aya acabado no habré hecho poco y sería algo, si raçonablemente y con alguna propiedad en nuestro castellano dixese lo que pretendo, porque en el latín tengo alguna certenidad que la doctrina irá con un poco de más gracia y auctoridad¹⁶⁷.

De hecho, confiesa tener un borrador o guión en esa lengua, y si ha escrito en castellano es por la necesidad que ha observado de doctrina, adecuando su estilo a sus destinatarios para conseguir hacer de ellos buenos cristianos:

Pudiera yo ahora, al principio, sacar esta cartilla en latín de lo común y fácil que se usa, ca deste entiendo un poco, y así la tengo ordenada en él, pero no hazía nada de lo que pretendo ni socorría a la necesidad que se me á ofrecido, que era dar a esta mi gente un entretenimiento con el qual pasasen algún rato en buen exercicio, ni fuesen todos los suyos perdidos, porque la mayor necesidad que se descubre en esta tierra es de doctrina, ni yo por mi persona podía acudir a todas partes, según que vía ser menester, por tanto acordé luego suplir por escripto la falta de mi presencia, vista assí la necesidad de saber que por estas partes hay, donde Nuestro Señor fue servido que me ocupase, determiné en su estilo o en el mío, tan tosco como el suyo, encaminarlos a ser hombres de bien e buenos christianos, ca todos lo dizen e afirman serlo y en pocos lo hallaréis con verdad perfectamente cumplido¹⁶⁸.

¹⁶⁶ HC, I, c.2, f. 6v.

¹⁶⁷ HC, III, c.11, f. 50r.

¹⁶⁸ HC, I, c.2, f. 7v.

Su castellano, lejos de la influencia del gallego, delata su procedencia en el uso de los diminutivos:

Y se vaya a hazer guerra contra los perros que están fuera de la corralica¹⁶⁹.

Con la lección o meditación de su librico¹⁷⁰.

Como en cierto y limpio espejo para que las pajuelas o moticas que al hombre se le allegan e ponen sobre la capa¹⁷¹.

En el uso de unidades de medida oriundas de la meseta: «celemín»¹⁷², en el argot pastoril: «talanquera»¹⁷³, en los refranes o modismos populares: «a sacomano»¹⁷⁴, «hacer cuenta sin la huéspeda»¹⁷⁵, «andar a la flor del berro»¹⁷⁶, «faltar hebilleta»¹⁷⁷... En las normativas típicamente castellanas: «El concejo de la Mesta»¹⁷⁸, en voces árabigas: «adufe»¹⁷⁹, o en términos específicos de la cetrería: «pihuelas»¹⁸⁰.

Con relativa frecuencia recurre a algunos campos semánticos: culinario, ecuestre, militar, pastoril, agrícola, venatorio, marítimo-naval, oficios específicos (carpintero, maestro...), haciendo uso del refranero y el lenguaje coloquial.

a) Culinario:

Visto esto podrás – hablando con propiedad – decir que, el manjar recio y de substancia que se llama de los perfectos y acabados estómagos es la Charidad y el amor del Señor, el qual se reparte por todo el cuerpo y da esfuerço a todas sus partes para que con su virtud y fortaleza cada una reciba su substento, haga su oficio y se ocupe en él. Pero no desecharás de la mesa primera, como decían los antiguos, una buenas yervas y medicinales o fruta sana que van delante de la comida mejor y más sólida para que, como está dicho, abran el camino a los demás manjares que an de substar¹⁸¹.

¹⁶⁹ HC, II, c.25, f. 102r.

¹⁷⁰ HC, I, c.5, f. 18r.

¹⁷¹ HC, I, c.12, f. 49r.

¹⁷² HC, II, c.26, f. 110r.

¹⁷³ HC, II, c.18, f. 69v.

¹⁷⁴ HC, II, c.22, f. 92r.

¹⁷⁵ HC, III, c.4, f. 20r.

¹⁷⁶ HC, III, c.6, f. 25v.

¹⁷⁷ HC, III, c.6, f. 26r.

¹⁷⁸ HC, II, c.5, f. 17r.

¹⁷⁹ HC, III, c.3, f. 13r.

¹⁸⁰ HC, I, c.3, f. 13r.

¹⁸¹ HC, I, c.11, f. 43v.

Que pudiera extender la pluma en los misterios del Redemptor con algunos apuntamientos y consideraciones que dieran gusto a mi hombre christiano y no fueran desabridas al benigno lector, porque voy entendiendo que con la ayuda de Nuestro Señor en materias comunes y ordinarias, se dicen algunas cosas propias y señaladas donde el alma tendrá contento, y regalándose podrá sacar sabores dulces y suaves para su espíritu, como las da un discreto cocinero con sus sainetes al paladar de su amo, si no está enfermo o tocado con algún mal humor o demasiada cólera por donde venga a tener perdido el gusto¹⁸².

b) Ecuestre:

Ni quiero sacar la cabeça del yugo como haze el novillo o mula que no están bien domados, los quales sintiendo embaraço en la cabeça desechan la carga de las espaldas o el pesado yugo (como ellos le llaman) de los hombros¹⁸³.

Lóanvos una acémila que os quieren vender y dicen ser de buen hueso o gran hueso, para que sepáis que sufrirá buena carga porque tiene cuerpo donde asiente, por ser bien sacada e gentil proporción toda ella de grande y no pequeña estatura, por manera que declaráis la fuerça del cuerpo o la flaqueça de ella en los grandes o pequeños huesos según que comunmente habláis¹⁸⁴.

c) Militar:

Así como la disciplina y orden de la guerra á de acudir a uno, y en él se ha de fenecer, que sea el capitán general al qual antiguamente llamaban emperador, ca el soldado, el tribuno, el decano y el centurión, todos an de tener ojo al supremo, porque si en un exército ubiese tantos capitanes quantas legiones o esquadrones o alas, no se podría por ningún arte ordenar para el fin que se pretende, faltando la orden de la milicia, porque cada uno miraría por sí y guardaría su cabeza¹⁸⁵.

d) Bucólico-pastoril:

O un pastor que en su seno socorre al corderico recién nacido hasta dar con él en la majada donde tiene lumbre para desenrizalle y abrigalle, llebándole después a las tetas de la oveja que le parió¹⁸⁶.

No ay pastor ni ganadero que no tenga su yerro, con el qual en fuego ardiendo señala su ganado, aora sea menor como ovejas, aora mayor como yeguas y bacas, porque con él, si acaso se pierde, según cada día acontece en las sierras y montañas por el yerro la ba a buscar, y si allí no la halla, a lo menos después en la Mesta

¹⁸² HC, III, c.18, f. 86r.

¹⁸³ HC, I, c.9, f. 34r.

¹⁸⁴ HC, I, c.9, f. 35r.

¹⁸⁵ HC, II, c.8, f. 37r.

¹⁸⁶ HC, II, c.2, f. 6r.

donde se recoje lo perdido, por leyes y conciertos que tienen los señores de aquella junta lo bienen a hallar¹⁸⁷.

Está el pastor en un monte alto, recostado sobre su cayado y veos que vais por el camino bien guiado y cómo a deshora lo dexáis, apartandoos dél por un sendero poco trillado que á hecho la huella del ganado que por allí pasó, y por él vais descaminado, que no hay por do salir, sino que avéis de volver atrás. Levanta su cayado y da voces llamándoos: - ¡hermano, mirad!, que vais perdido, ¡bolved atrás!, que no es ese camino cierto ni va a parte alguna. Perdistes el camino allá arriba quando dexastes el trillado y común y echastes por el sendero. Así está Jesuchristo en el monte, como pastor...¹⁸⁸

e) Agrícola¹⁸⁹:

Echa diferentes los surcos y toma diversos principios, comenzando una vez de una esquina y otra vez de otra, su contraria, para que bien se rompa la tierra y con la reja del arado se desmenuce y quebrante por todas partes, lo qual no hiciera si siempre siguiera un camino el arado con el labrador¹⁹⁰.

Advertiréis más en el discreto y avisado labrador que, para que el arado vaya hondo y no somero carga la mano sobre él, o arrima la pierna, o pónese encima con todo el cuerpo a fin que con el peso aplome para bajo y la fuerça de los bueyes o mulas no lo lleven a una parte o a otra por traer la mano libianda, y con este descuido tuerça de la carrera que començó y era obligado a llevar derecha: a este torcer a una vanda o a otra del arado, como tengo señalado, llaman los latinos prevaricar, saliendo del surco derecho, porque dicen que el arador si no está corbo o caído sobre el arado, prevarica¹⁹¹.

f) Venatorio:

El buen perro castizo o sacre cévanse en su caza, allí hazen presa y déxanse que hocique un rato o pique otro, hasta que vayan tomando gusto en lo que an muerto¹⁹².

g) Marítimo-naval:

Si un marinero que entiende el arte de marear, prometiese y diese grandes confianzas, sin nao, galera, ni remo ni vela pasar la mar, y esto tratase persuadillo con razones; por el contrario otro, que no sabe esos despavilados ingenios y así lo dize, buscasse nao bien calafateada, con buen piloto y entrase dentro con su aparexo y se diese al agua, la ignorancia déste o que parece tal, nos haze (bien cotejada) que parezca y sea sabiduría y la del otro bobería, pues por el camino que toma y

¹⁸⁷ HC, II, c.5, f. 17r.

¹⁸⁸ HC, III, c.10, f. 48r.

¹⁸⁹ Comparaciones con el arado del Evangelio.

¹⁹⁰ HC, I, c.7, f. 30r.

¹⁹¹ HC, I, c.7, f. 30v.

¹⁹² HC, III, c.7, f. 33r.

las palabras que dize, quiere subir al cielo sin escalera, pasar la mar sin navío, ver a Dios y goçalle por sus ojos bellidos, porque dado caso que el arte de marear sea buena y sacada de subido ingenio, toda ella regida por su norte y estrellas¹⁹³.

Pasando adelante en el camino de navegación, descuidóse como acontece e yo é visto entre los navegantes, y queriendo correr a las parejas vinan a topar una nao con otra y trastornarse, y la quilla levantarse en alto y las gaviás con lo demás bolver abajo. En fin, dio al través nuestro marinero...¹⁹⁴

h) Oficios:

Una sierra o azuela de un carpintero corta, de suerte que no lo hace así un cuchillo ni otra hacha o segur, y este corte valo ordenando el oficial para hacer un arca o cama, que otro instrumento sino éste, no lo puede hazer¹⁹⁵.

¿Quién negará si no que importa mucho para venir a ser buen maestro aver sido buen discípulo, el qual oya y entienda lo que se le enseña para que con el continuo cuidado pueda él enseñar otro tanto, y de oyente venga a ser doctor acabado, y de aprendiz diligente saque su carta de examen y ponga a desora escuela de maestro, porque el que bien rige a sí y su casa no faltará en el gobierno de la república?¹⁹⁶.

El uso del refrán denota un intento de acercamiento al destinatario: «No hay atajo sin trabajo ni rodeo sin peligro dañoso»¹⁹⁷, «ninguno nasce enseñado»¹⁹⁸, «o no nacer o presto acabar»¹⁹⁹, «criados los hijos doblados los duelos»²⁰⁰, como el uso del lenguaje coloquial: «¡Fulano habla por boca de fulano, él no sabe tanto!»²⁰¹. «¡Bebe hermano, bebe por mi amor un traguito de hacienda sucia mal ganada, un deleite sensual de lo que se usa, sea un trago solo,! - No haré. - Proballo tenéis»²⁰².

Ciertamente, en ocasiones, Gonzalo de Solórzano ha intentado un estilo sencillo, con analogías que los habitantes de Mondoñedo pudiesen captar:

Bien así como pasado el invierno y apareciendo el verano el marinero apareja su navío para darse a la vela, el soldado limpia sus armas y adereça su caballo, el labrador su hoz, el caminante provee su alforja para su jornada y el luchador se desnuda para la lucha²⁰³.

¹⁹³ HC, III, c.6, f. 27r.

¹⁹⁴ HC, III, [c.29], penitencia, f. 138v.

¹⁹⁵ HC, III, [c.30], orden, f. 144v.

¹⁹⁶ HC, I, c.8, f. 32r.

¹⁹⁷ HC, III, c.10, f. 46v.

¹⁹⁸ HC, III, c.8, f. 38v.

¹⁹⁹ HC, I, c.3, f. 10v.

²⁰⁰ HC, II, c.15, f. 59r.

²⁰¹ HC, III, c.10, f. 47r.

²⁰² HC, I, c.24, f. 95r.

²⁰³ HC, I, c.18, f. 71r.

El christiano tiene todos estos oficios y a sí se deve aparejar y á de rezar con cuidado para lo que Dios manda y al fin que por su sancta ley pretende, como navegantes en las olas deste tempestuoso mar nos emos de calafetear, advirtiendole: no nos falten virtudes limpiándonos de los vicios. Adereçemos las armas para pelear contra este enemigo todo el tiempo que en esta vida mortal viviéremos, aguzemos la hoz como labradores para podar en nosotros los vicios, armándonos a diestro y a siniestro como soldados, porque nuestra victoria está en usar bien de las armas que el Redemptor nos reparte²⁰⁴.

De igual modo, echa mano de imágenes literarias felices y fáciles que podrían comprender los aldeanos (como es el caso de proponer que va a hacer una comida casera, o la referencia a los hitos de piedra para que no pierdan el camino los viandantes con la nieve, los enfrentamientos entre hermanos a causa de las partijas, entre otros).

Mirando bien que ésta es comida de aldea, aparejada en estas montañas donde no se adereza para los delicados gustos que los sobredichos tienen, sino para esta pobre gente hambrienta que á de recibir de la boca del sacerdote el manjar espiritual, el qual recozido con un poco de cuidado y discreción hará buen provecho²⁰⁵.

Lo que pretendo en esta obra, de lo dicho se entiende que no es sino aderezar una comida ordinaria, o olla casera, porque sin ella no se puede bien convidar, puesto que la de unos tiene más que la de otros; la primera coméis vos y a ésta convidáis a vuestro amigo porque si él es como el nombre lo declara, bástale vuestra mesa, y si no lo es, sino de los que llaman de taza de vino, sóbrale para que no acuda más a ella; entre éstos ay notable diferencia porque al uno con palabras ofrecéis el conbite y si lo rehúsa, eso al cabo os da contento; al otro, tirándole de la capa e importunándole, dezís que no se á de ir porque se á de quedar a la olla como amigo²⁰⁶.

En las sierras ásperas y montañas peligrosas en tiempo de invierno a causa de las nieves suelen poner los de la comarca unas grandes piedras o pilares para que atinen el camino los descaminados, e la nieve e ventisca no los ciegue como vemos que pasa²⁰⁷.

Por causa de la herencia no se tratan los hermanos, los hijos desacatan a los padres por sacalles entre manos lo que ellos ganaron con su propio sudor, sin averles ellos ayudado sino a alçarlo de contadores y a roballes con atrevimiento de Satanás lo que a su parecer en su arca tenían bien guardado, alibiéndoles la bolsa para que esté segura de otros menores ladrones con gran desvergüença y descomedimiento estraño, que sino lo veis por vuestra casa juzgáislo por la de vuestro vezino y amigo. Ni se marabillara nadie en ver guerras civiles, discordias entre ciudadanos, rencillas entre conocidos... De donde viene tratarse mal de palabra, hazerse daño en la hazienda y honra, si por el cabo entiende la tacañería que entre deudos se usa.

²⁰⁴ HC, I, c.18, f. 71r.

²⁰⁵ HC, I, c.2, f. 8v.

²⁰⁶ HC, I, c.2, f. 9v.

²⁰⁷ HC, I, c.25, f. 98r.

No digamos mal de las guerras que el hombre inventa, por las quales a vezes no defienden las gentes su hazienda, sino buscan con mal título la agena; quieren echar de su tierra a su enemigo ocupándole contra razón lo que por justicia es suyo²⁰⁸.

Incluso toma partido ante temas que afectan al pueblo, como el mayorazgo:

El mayorazgo se lleva la hacienda y los demás an de comer por su mano que, o no lo tienen o lo que an de aver es pidiéndolo al maior, y en esto anda rebuelto el mundo y aun al revés, e la naturaleza borrada entre caballeros y escuderos, hidalgos y clérigos; cada uno ya quiere hacer su mayorazgo, instituir su vínculo, dexando a los demás hijos por puertas, perdidos sin remedio alguno, y para ello se ayudará de una licencia del rey. Todo es gran mal y mucha desorden contra la subcessión natural que pide, pues todos son hermanos, hijos de un padre y de una madre, por iguales partes sucedan en la hacienda²⁰⁹.

Pero esto, con ser importante, no elimina la dificultad de un texto amplio, culto y de alto nivel intelectual, que predomina, con mucho, sobre las expresiones fáciles y cercanas al mundo de sus feligreses: campesinos y aldeanos. En este contexto, muchas referencias quedarían al margen de la formación de los parroquianos. Sirva como ejemplo que, cuando habla de Dios, y en particular de un Dios único (Libro II, cap. 8), no deja de resultar llamativo que acuda a Cicerón, Mercurio, Platón o Trimegisto. Son infinitud los cristianos que no saben quiénes son estos personajes, y que pudieran, sin embargo, haber recibido una buena catequesis sobre Dios, a partir de los datos bíblicos. Sus diocesanos estarían entre esa infinitud. Si no hubiera traído a colación nada de estos clásicos y su pensamiento, la fe de sus feligreses no hubiera sido peor. Basar la fe en pensamientos aprovechables de paganos, además desconocidos para la mayor parte de los mindonienses, no es el mejor procedimiento. Pero Solórzano no pudo evitar emplearlo, como si esto fuera a ser útil y provechoso para quienes desconocían completamente el pensamiento clásico. Es una muestra de erudición, efectivamente, pero en términos prácticos perjudica su función docente. En la misma línea, cuando presenta los mandamientos (Libro II, cap. 9), propone razones justificadas en la práctica de la ley y del derecho romanos: esto era igualmente desconocido para los mindonienses, o al menos para la mayor parte, y más entre campesinos. Además, se produce una llamativa inversión de orden, porque propone en primer lugar la práctica romana clásica, y, en segundo lugar, cuál es la voluntad de Dios.

²⁰⁸ HC, I, c.3, f. 13r.

²⁰⁹ HC, II, c.3, f. 16r.

Conforme a su esquema: hombre/cristiano, ciertamente la práctica grecorromana contribuye a formar al hombre, en tanto que la ley de Dios configura al cristiano. Pero aun pretendiendo así las cosas, no resulta una forma adaptada de presentación de la fe cristiana. Quienes han escrito catecismos, han ido más directamente a presentarlos como expresión de la voluntad de Dios, y han explicado que la reflexión humana y cristiana ha deducido algunas de sus consecuencias de la formulación escueta de algunos mandamientos. Es decir, «no matar», «no robar»... son preceptos que el hombre acepta para organizar sus sociedades, pero que proceden de Dios, no son un logro ni un descubrimiento del hombre.

Solórzano aprovecha a aquellos clásicos que, por su comportamiento o su obra, guardan sin pretenderlo ciertas concomitancias con el pensamiento cristiano, pero utilizar esto como una *lectio poedagogiae* no ha sido un acierto para sus pretensiones: llegar a sus párrocos y feligreses.

Su estilo es sermonario, oratorio, escribe como si hablase desde el púlpito. Las subordinadas se concatenan una tras otra sin fin, haciendo difícil la puntuación de su discurso. A menudo, resulta complicado seguir su explicación al abrir numerosas líneas argumentativas, sin saber muy bien las relaciones de dependencia entre ellas. Basta leer cualquier parágrafo medianamente extenso para confirmar esta práctica.

Notas, citas y correcciones

NOTAS

El manuscrito presenta, siempre en el margen izquierdo del folio, unas anotaciones muy precisas, probablemente del propio Solórzano, que hacen referencia a citas bíblicas, patrísticas, conciliares y clásicas; las notas que ofrecemos a pie de texto muestran, en cursiva, todo aquello que está anotado en el original; el texto o fuente al que remite cada cita no figura en el mismo, sino que se ofrece y añade por nuestra parte para una mejor comprensión y ayuda en la lectura. Es decir, nuestras notas recogen en primer lugar la referencia, tal y como aparece en el manuscrito, para a continuación ofrecer la fuente textual completa y comprobar así el grado de precisión y rigor de estas anotaciones que figuran al margen.

A continuación registramos todas las citas anotadas al margen para que sirvan de muestrario orientativo y permitan una visión de conjunto²¹⁰.

²¹⁰ Los textos correspondientes a todas las citas: bíblicas, patrísticas, conciliares y clásicas, figuran recogidas en nota en el lugar correspondiente.

CITAS BÍBLICAS

Respecto a las citas bíblicas se computan un total de 564 citas, de las cuales 115 se ubican en el libro I, 147 en el libro II, y 302 en el Libro III, y corresponden a los siguientes textos:

Libro I: NT (63 citas); AT (52 citas):

NT: Mt (17 citas); Lc (9); Jn (7); Hch (1); Rm (1); 1Co (10); 2Co (2); Ga (1); Ef (4); 1Ts (2); 2Tes (1); 1Tm (2); 2Tm (1); Hb (2); 1P (1); 1Jn (2).

AT: Gn (10); Ex (3); Nm (1); Jos (3); 1,2 S (5); 1,2 R (5); 1Cro (2); Est (1); Pr (1); Jb (4); Sal (3); Jr (3); Dn (2); Ap (9).

Libro II: NT (97); AT (50):

NT: Mt (11); Lc (5); Jn (10); Hch (5); Rm (14); 1Co (7); 2Co (2); Ga (2); Ef (10); Col (2); 1Tm (5); 2Tm (1); Tt (2); Hb (12); St (3); 1P (3); 1Jn (3).

AT: Gn (1); Ex (12); Lv (5); Nm (10); Dt (6); Jos (2); 1,2 R (3); Jb (2); Sal (5); Is (2); Jr (2).

Libro III: NT (202); AT (100):

NT: Mt (33); Mc (4); Lc (20); Jn (32); Hch (13); Rm (21); 1Co (16); 2 Co (3); Ga (6); Ef (10); Flp (1); Col (4); 1Tm (2); 2Tm (2); Tt (1); Hb (16); St (2); 1P (6); 2P (3); 1Jn (2); Ap (5).

AT: Gn (14); Ex (13); Lv (4); Nm (8); Dt (3); Jos (2); Jc (1); 1,2 S (6); 1,2 R (6); Qo (2); Pr (1); Sal (25); Si (2); Ct (1); Is (4); Jr (5); Am (1); Ha (1); Dn (1).

Analizando los resultados en su conjunto, resulta muy significativo que Solórzano use en 61 ocasiones el Evangelio de San Mateo, 49 veces cite el Evangelio de San Juan, 34 a San Lucas y tan sólo 4 a San Marcos. De estas cuatro últimas citas, ubicadas todas en el libro III, una refiere el mandato misionero a los apóstoles (Mc 16, 15)²¹¹, otra el poder de curación de éstos sobre los enfermos (Mc 16, 18)²¹², otra la imposición de manos sobre los niños por parte de Jesús (Mc 10, 14)²¹³, y otra la unción con óleo sacro a los enfermos por parte de los discípulos (Mc 6, 13)²¹⁴. Las contadas ocasiones en que se recurre al evangelio de San Marcos es con motivo de la exposición sacramental (confirmación y extremaunción).

Atendiendo a los siguientes textos neotestamentarios, por orden de aparición y recurrencia figuran: las dos cartas a los *Corintios*, aludidas en 40 ocasiones; la *carta a los Romanos*, en 36 citas; la *carta a los Hebreos*,

²¹¹ HC, [c.25], De los siete sacramentos..., f. 117r.

²¹² HC, [c.27], confirmación, f. 129v.

²¹³ HC, [c.27], confirmación, f. 130v.

²¹⁴ HC, [c.32], extremaunción, f. 159r.

en 30, y la *carta a los Efesios*, 24 veces. Las demás cartas presentan una frecuencia de aparición menor.

En relación a los textos veterotestamentarios, se acude al *Pentateuco* en 90 ocasiones: Gn (25); Ex (28); Lv (9); Nm (19) y Dt (9). Se recurre al libro de los Salmos en 33 y, si computamos conjuntamente los dos libros de *Samuel* con los dos libros de *Reyes*, teniendo en cuenta que Solórzano nombra cuatro libros de los Reyes conforme a la *Vulgata*, se registran 25 citas.

CITAS PATRÍSTICAS

Las anotaciones al margen revelan un total de 54 citas, desglosadas como sigue:

Libro I: Se registran 5 citas: San Agustín (2); San Gregorio Nacianceno (1); Orígenes (1); San Beda (1).

Libro II: 6 citas: San Agustín (4); Santo Tomás (1); Orígenes (1).

Libro III: 43 citas: Santo Tomás (7); San Jerónimo (6); San Agustín (5); Pseudo Dionisio (4); Durando (3); Pedro Lombardo (3); Duns Scoto (2); S. J. Crisóstomo (2); Orígenes (2); San Ambrosio (1); San Cipriano (1); San Ignacio de Antioquía (1); Inocencio I (1); San Gregorio Magno (1); Alejandro de Hales (1); Beda (1); Gregorio IX (1).

En lo referente al modo de citar, Solórzano es habitualmente riguroso y preciso, aunque a veces traduce o sigue a un autor sin notificarlo, o utiliza a un autor como fuente, para citar a otros sin precisarlo. El caso más sobresaliente es Lactancio. En los capítulos 7 a 9 del libro II, nuestro autor sigue, sin decirlo, a Lactancio, traduciendo párrafos completos y sirviéndose del apologista cristiano del siglo IV para ofrecer datos y pensamientos de Diágoras, Sócrates, Platón, Trimegisto, facilitando referencias sobre obras perdidas (*Consolatio* de Cicerón), sobre divinidades grecorromanas... o citando pasajes ciceronianos a través de la *Divinae institutiones*.

Esta metodología es utilizada sobre todo con Santo Tomás, al que nuestro obispo recurre como a un autor puente para citar a otros. A este efecto véanse los sacramentos, en concreto la Confirmación, la Penitencia y el Orden²¹⁵.

Otra práctica común es ofrecer una cita puntual al margen para luego traducir o seguir puntualmente al autor. Sirva como ejemplo la utilización de

²¹⁵ HC, III, [c.27], confirmación, fs. 126v-128v; HC, III, [c.29], penitencia, f. 138r; HC, III, [c.30], orden, fs. 147r-148r.

De Turture, de San Juan Crisóstomo (*HC*, III, c. 3), o las *Homilias sobre el Éxodo* (*HC*, II, c. 11) y *Homiliae In Numeros* (*HC*, II, c. 23) de Orígenes²¹⁶.

Acude también a las *Sentencias* de Pedro Lombardo²¹⁷ y a la *Jerarquía Eclesiástica* del Pseudo Dionisio (sacramento del Orden), y confiesa su admiración por Santo Tomás, en particular su *Summa contra Gentiles*:

Estas dos cosas, así repudio como pluralidad de mugeres, persigue y desecha el doctísimo y sanctísimo señor Santo Thomás en el libro más docto e ingenioso de todos quantos compuso (a quien yo devo mucho y holgaría cada día aprovechar más en su doctrina para develle más)²¹⁸.

Como dato curioso, cita a Durando de San Porciano²¹⁹ para rebatir sus tesis respecto del sacramento del Matrimonio. Formula una crítica ardua a un teólogo, cuyo nombre no revela, que cuestiona el sacramento de la Confirmación, y que duda de la autoría y canonicidad de la carta de Santiago para poner en tela de juicio la Unción de enfermos:

Pues yo osso afirmar que la verdad deste sacramento y del de la Extrema Unción poco deve al auctor sobredicho, aunque en lo demás, entre los doctos y religiosos de nuestra edad se aya de contar²²⁰.

Pero con todo esto ay una cosa de lástima, que el que no viene en la verdad que tenemos dicha y referida, como no pueda negar el Evangelio de Sant Marcos, sino declarallo a su ruin propósito, atrevese (más que conviene y aun con un poco de desvergüença) a negar la epístola de Santiago el menor, e decir que no es suya, y dado que lo fuese no se á de contar entre las canónicas Scripturas, y por salir de un varranco da en otro peor, y por huir de un inconveniente da en ciento²²¹.

Las pocas pistas que nos ofrece Solórzano respecto de este autor son:

Su contemporaneidad:

Puesto que pocos años á, que quien dixo lo que avéis oído del sacramento de la Confirmación, también en el de la Extrema Unción habló con libertad y dixo

²¹⁶ *HC*, III, c.3, fs. 13r-14r; *HC*, II, c.11, fs. 46r-50r; *HC*, c.23, f. 93v.

²¹⁷ Este libro formaba parte del temario a defender en las oposiciones a canónigo en muchas catedrales españolas. Recuérdese (nota 15 de la biografía), que Solórzano lo fue de Zamora. Aunque no se conservan las constituciones zamoranas de la época, la praxis histórica presenta a un monaguillo, menor de doce años, con un cuchillo u otro instrumento proporcionado, que picaba y abría el libro del maestro de las sentencias por tres partes al azar. Eran los famosos «tres piques», que tenía que defender el opositor.

²¹⁸ *HC*, III, [c.31], matrimonio, f. 153v.

²¹⁹ *HC*, III, [c.31], matrimonio, f. 155r.

²²⁰ *HC*, III, [c.27], confirmación, f. 131v.

²²¹ *HC*, III, [c.32], extremaunción, f. 160r.

con demasiada licencia, declarando el paso referido de Santiago y el lugar del Evangelio de Sant Marcos, que no habla Santiago en palabras y en obras de la unción sacramental, de la extrema que ay en la Iglesia, sino de otra unción que el Señor instituyó en el Evangelio que exerciesen sus discípulos con los enfermos, lo qual afirma por ciertas causas menos bastantes que la conclusión principal, porque no dice si alguno estuviere enfermo de muerte, la qual enfermedad aguardamos agora para administrar este sacramento, sino que si estuviere alguno enfermo, y el alivio en la enfermedad del cuerpo, lo declara por efecto y obra del sacramento y del perdón de los pecados que allí pone, no habla sino debajo de condición, si los tuviere²²².

Su catolicidad:

No es lícito afirmar al cathólico doctor cosa alguna sin tener autoridad expresa de la Escripura por do seguirse, no sé después de la del Baptismo, que en sacramento otro aya lo que en éste, tan clara y magnifiesta como es lo de Sant Marcos, donde Christo lo instituyó y después lo de Santiago, el qual así como lo avía oído lo enseñó y predicó a las doce tribus esparcidas y derramadas, de donde todos lo que con intención piadosa an scripto y hablado lo sacaron, pues dél tomaron la manera e forma de administrar este sacramento²²³.

Y su obra. Solórzano apunta que su obra debe mucho a la de Santo Tomás, aunque en estos sacramentos difiere de él y se inspira en Pedro Lombardo, de quien intencionadamente tergiversa su pensamiento:

Que en esto no siguió el discípulo a su maestro, después que dexó la doctrina cierta y segura del glorioso y nunca asaz loado Señor Sancto Thomás, pues en la Escripura y su entendimiento tuvo por maestro a otro y se fue en pos dél, no sólo tomando dél las *Sentencias*, sino mudando las palabras, el qual llama sacra unción y óleo sagrado con que ungen a los que se quieren morir, no tanto porque convalezcan de la enfermedad del cuerpo, que algunas veces subcede, como porque vayan más seguros, así como Santiago lo enseñó y en la Iglesia quedó por precepto evangélico, el Redemptor del mundo lo puso y dexó a los suyos, y en su Iglesia con estas y otras palabras conformes honra a la verdad, y no la afrenta ni injuria como hizo su discípulo²²⁴.

Pero, ¿por qué Solórzano no cita a este autor católico contemporáneo que cuestiona algunos sacramentos? La hipótesis más razonable es pensar

²²² HC, III, [c.32], extremaunción, f. 159r.

²²³ HC, III, [c.32], extremaunción, f. 159v.

²²⁴ HC, III, [c.32], extremaunción, f. 159v.

que se tratara de alguien lo suficientemente conocido y popular, al menos para él, como para no tener que hacerlo²²⁵.

CITAS CONCILIARES

Los concilios más citados por Solórzano son:

a) El concilio florentino. Aludido en nueve ocasiones, incluídas en los sacramentos de la Confirmación (5), Orden (2), Matrimonio (1), Extremaunción (1).

b) El concilio de Trento. Aludido directamente en 5 ocasiones: Confirmación (1), Orden (2), Matrimonio (2), y como «concilio universal»²²⁶ en dos.

c) El concilio niceno²²⁷, citado tres veces; d) el concilio cartaginés IV²²⁸ en dos ocasiones. El resto de referencias conciliares (concilio Trulano, Laodicense, Calcedonense, Cartaginés III, Toledo I, IV, Bracarense I) se citan conjuntamente en el sacramento del Orden, a excepción del concilio Africano, traído a colación por la carta que Inocencio I dirige a Decencio, obispo de Gubbio, para justificar el sacramento de la Unción de enfermos²²⁹.

Gonzalo de Solórzano da muestras de conocer la doctrina tridentina en lo referente a los sacramentos y alude particularmente al «concilio universal» en las dos ocasiones arriba mencionadas, una para comentar la infalibilidad papal y otra la profesión de fe tridentina. Sin embargo, como ya se ha referido, no menciona el catecismo de Trento, que se había publicado en 1566 y que constituía la gran aportación del momento para que los párrocos tuvieran un manual en el que poder encontrar doctrina ortodoxa, y poder transmitirla.

²²⁵ Nuestras pesquisas han sido infructuosas tras revisar la obra de Egidio o de Constantino Ponce de la Fuente, entre otros teólogos muy conocidos que rematarían procesados por reformadores. Por ejemplo, Constantino, autor de una *Suma de Doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano deve saber y obrar* (Sevilla, 1543), no aborda la cuestión de la unción, sino sólo habla del bautismo, penitencia y eucaristía. Y en el *Catecismo Christiano...* (Sevilla, 1547), que es una abreviación de la obra anterior para los niños, tampoco aborda este sacramento.

²²⁶ HC, I, c.22, f. 89v; HC, II, c.26, f. 111r.

²²⁷ HC, III, c.1, f. 2r; HC, III, c.19, f. 90r; HC, III, [c.30], orden, f. 149r.

²²⁸ HC, III, [c.30], orden, f. 147v; HC, III, [c.30], orden, f. 149r.

²²⁹ HC, III, [c.32], extremaunción, f. 159v.

CITAS CLÁSICAS

Se computan un total de 48 citas distribuidas como sigue:

Libro I: 15 citas. Plinio el Viejo (6)²³⁰, Cicerón (3)²³¹, Flavio Josefo (3)²³², Quintiliano (1)²³³, Platón (1)²³⁴, y Aristóteles (1)²³⁵.

Libro II: 24 referencias. Cicerón (8)²³⁶, Plinio el Viejo (5)²³⁷, Platón (3)²³⁸, Estrabón (2)²³⁹, Aristóteles (1)²⁴⁰, Flavio Josefo (3)²⁴¹, Herodoto (1)²⁴², Quintiliano (1)²⁴³.

Libro III: 9 citas. Plinio el Viejo (3)²⁴⁴, Flavio Josefo (3)²⁴⁵, Quintiliano (1)²⁴⁶, Plutarco (1)²⁴⁷, Cicerón (1)²⁴⁸.

El autor más recurrido por Solórzano es Plinio el Viejo. No deja de resultar sorprendente que un obispo acuda a un naturalista, cuya obra se sabía de memoria²⁴⁹. La mayor parte de las referencias a este autor romano se usan para ofrecer datos de la antigüedad clásica (biografías de personajes ilustres: autores, pintores, filósofos, oradores...), de curiosos comportamientos del reino animal, o de premios, certámenes y costumbres, dignas de ser recordadas.

²³⁰ HC, I, c.1, f. 1v; HC, I, c.1, f. 2r; HC, I, c.1, f. 3r; HC, I, c.3, f. 12v; HC, I, c.7, f. 30v; HC, I, c.24, f. 96r.

²³¹ HC, I, c.1, f. 3r; HC, I, c.2, f. 5r; HC, I, c.13, fs. 49v-50r.

²³² HC, I, c.24, f. 96r; HC, I, c.14, f. 56r; HC, I, c.26, f. 104v.

²³³ HC, I, c.7, f. 27v.

²³⁴ HC, I, c.13, f. 49v.

²³⁵ HC, I, c.11, f. 44v.

²³⁶ HC, II, c.5, f. 16r; HC, II, c.5, f. 18v; HC, II, c.7, f. 32r; HC, II, c.9, f. 39r; HC, II, c.15, f. 58v; HC, II, c.16, f. 62r; HC, II, c.19, f. 73v; HC, II, c.20, f. 78r.

²³⁷ HC, II, c.2, f. 7v; HC, II, c.7, f. 33r; HC, II, c.21, f. 88v; HC, II, c.21, 89r.

²³⁸ HC, II, c.8, f. 35v; HC, II, c.17, fs. 64v-65r; HC, II, c.26, f. 108r.

²³⁹ HC, II, c.21, f. 88r; HC, II, c.21, f. 88v.

²⁴⁰ HC, II, c.7, f. 33r.

²⁴¹ HC, II, c.4, f. 13r; HC, II, c.10, f. 42r; HC, II, c.24, f. 101r.

²⁴² HC, II, c.21, f. 88v.

²⁴³ HC, II, c.26, f. 108v.

²⁴⁴ HC, III, c.6, f. 28v; HC, III, c.22, f. 103r; HC, III, [c.27], confirmación, f. 131v.

²⁴⁵ HC, III, c.5, f. 22r; HC, III, c.13, f. 62v; HC, III, c.22, f. 104r.

²⁴⁶ HC, III, c.6, f. 26r.

²⁴⁷ HC, III, c.17, f. 82r.

²⁴⁸ HC, III, c.17, f. 82r.

²⁴⁹ Cfr. Biografía, nota 13.

A Plinio el Viejo se le considera un autor riguroso y digno de mención. Sirva como ejemplo que Solórzano le cita a la par de San Pablo para ofrecer los nombres de los magos en la corte del faraón, precisando que ambos coinciden «mudadas pocas letras»:

Pues Plinio, auctor grave y otros como él entre los hechizos y hechiceros señalados cuentan los magos del pharaón, según que Sanct Pablo los nombra *Iannes et Mambres*, mudadas pocas letras, y de otra parte pone a Moysén por tal, como ellos, aunque...²⁵⁰

Otro autor muy aludido es Flavio Josefo, y también se acude a él porque se le considera serio y fiable, y lo que es más importante, «no contradice la Sancta Escriptura»:

No hablo de los Apóstoles porque en paz y en guerra se le descubrió su poder e favor para que así fuese conocido desde que nació, porque si en el caso damos crédito a Josepho (ni sé yo por qué no lo merezca), pues en sus dichos no contradice la Sancta Escriptura²⁵¹.

En la misma línea, alaba el latín de Cicerón:

Tullio nos dexó un latín tan casto y limpio, apartado destos ataladores, que el que le alcança y se puede aprovechar dél comprehendiéndole por el cabo corre por su libro adelante como ligero cavallo por su carrera sin estropezar ni reparar en cosa que le ofenda²⁵².

Su magisterio a la hora de definir la virtud y al hombre virtuoso:

Porque si bien siente hablará como Tullio, de quien nos emos aprovechado en este capítulo, el qual en los libros *De Officiis* dice y afirma de los buenos y sabios philosophos, que justo, honesto y útil lo juntaron y ataron entre sí de tal manera que uno no puede estar sin otro²⁵³.

Y su reconocimiento histórico:

De los que bien hablaron, a mi ver, Tullio dixo lo que se podía decir²⁵⁴.

²⁵⁰ HC, II, c.2, f. 7v.

²⁵¹ HC, II, c.1, f. 3r.

²⁵² HC, I, c.2, f. 7r.

²⁵³ HC, II, c.5, 19r.

²⁵⁴ HC, II, c.7, f. 31v.

De Quintiliano elogia su *Institutio oratoria*, y resalta el papel de la «recapitulación» en cualquier orden de la vida. Cristo será la mejor recapitulación, el mejor epílogo o resumen, todo está recogido y sintetizado en él.

Porque es palabra de los oradores, como parece de Quintiliano, los quales en sus epílogos o ante ellos, al fin de las causas, por la memoria de los juezes para que se acuerden de los puntos principales, referírseles y tornárseles en breve a poner adelante, assí quando pasan de un punto a otro, como quando quieren acabar, de manera que lo que antes en muchas palabras está dicho, en pocas se recoja²⁵⁵.

Destaca también el valor del ejemplo, identificando éste con las obras:

Bien claro está lo dicho y aun Quintiliano en el propósito lo enseñó, que los exemplos son eficacísimos para persuadir lo que se pretende, no palabras, no razones, no persuassiones, sino obra viva que con fuerça mueva y persuada²⁵⁶.

De Platón alaba su papel de legislador y organizador de la República:

por donde más me maravillo de Platón, tan sabio philosopho y cuerdo varón en todo quanto dixo y hizo, que se atreviese a decir en los libros de su *República*, (y con esto no es mucho, que su discípulo Aristóteles se lo atribuía y los demás que los an seguido), que en la comunidad convenía las mugeres fuesen comunes a todos y todos a ellas²⁵⁷.

De todos modos, Solórzano no está del todo de acuerdo con su modelo de organización social, y matiza:

Dexemos aparte dichos de hombres ingeniosos en invenciones, porque aunque lo que pretendía Platón estaba bien dicho, si así fuera, pero el medio y orden por donde lo llevaba de que las mugeres fuesen comunes era desatinado y no digno de tan feliz ingenio como él tuvo²⁵⁸.

El elogio de los clásicos no sólo se refiere a su obra:

Señalados príncipes en el saber del mundo son: Platón, Sócrates, Aristóteles, Zenón. Éstos extremados en lo natural y moral, otros ay aventajados y principales en la rethórica o bien hablar, como Demóstenes, Planco y Apolodoro, y Tullio con su cortada lengua con los historiadores que los hechos agenos escrivieron²⁵⁹.

²⁵⁵ HC, II, c.26, f. 108v.

²⁵⁶ HC, III, c.8, f. 37v.

²⁵⁷ HC, II, c.17, f. 64v.

²⁵⁸ HC, II, c.17, f. 65r.

²⁵⁹ HC, III, c.6, f. 26v.

sino a sus comportamientos y decisiones vitales:

donde está Marco Catón, para que con sus sanctas costumbres limpiara las suciedades de Roma y de su imperio y Gracho, jurisconsulto, para que mandara executar sus leyes, y Marco Tullio para que desterrara de la ciudad a Catilina y Verres con su compañía y acusara a Clodio por sus incestos y adulterios, porque, como se dexa entender y tengo declarado, no ay delicto más perjudicial a la República que el adulterio²⁶⁰.

Y al hecho de ser buenos hombres, honestos y virtuosos:

Negocio es éste alto y de profunda inquisición y examen, decir que Platón y Sócrates y los demás antiguos bien doctrinados y bien acostumbrados con Zenón, Diógenes y Arístides, y después Catón y Cicerón, no conocieron ni entendieron el pecado y su malicia. Por cierto, recio caso es y testimonio parece se les levanta, pues por la virtud pasaron tantos trabajos, se pusieron a tantos peligros, dexaron su patria, buscaron la agena, vinieron en fin a perder la vida sólo por ser y parecer virtuosos y huir del vicio y pecado que ellos conocían ser malo y contra la naturaleza del hombre, la qual pide virtud y honestidad y aborrece el vicio con su maldad.

Gran injuria en lo dicho hacemos al buen philosopho Sócrates sobre los demás, el qual no trató como nuestros hipócritas de fingir y ponerse máscara de virtud pareciendo virtuoso, sino realmente y con efecto ser bueno, y solía decir, y así Tullio dél lo refiere, que el camino cierto para la virtud y como atajo breve y seguro era ser el hombre tal qual desea parezer²⁶¹.

En resumen, el modo de citar de Gonzalo de Solórzano suele ser muy riguroso y preciso. Destaca en las citas bíblicas el escaso uso que hace del evangelio de San Marcos, en las citas patrísticas el silencio mostrado con Lactancio, a quien traduce y no cita, y en las clásicas el respeto expresado por autores como Plinio el Viejo y Flavio Josefo.

CORRECCIONES

Podríamos clasificar las correcciones en dos grandes grupos: correcciones de copista y correcciones de autor, aunque en algunos casos resulta difícil aseverar con rotundidad a qué grupo pertenecen.

CORRECCIONES DE COPISTA

A las abreviaturas propias de los copistas: ñ (que); R (Redentor); vrõs (vuestros); nrõs (nuestros); mrd (merced); rpca (república); mag (magestad);

²⁶⁰ HC, II, c.17, f. 67v.

²⁶¹ HC, II, c.20, fs. 77v-78r.

laq̃l (la cual); xpiāno (cristiano); Jesuxpō (Jesucristo); spū(espíritu); terminaciones en -cia: obedien^a, timbre de nasalidad: tiēpo (tiempo), pharā (faraón)... hay que añadir algunos subrayados sin ninguna razón aparente, el uso frecuente del paréntesis, y tachados (generalmente con enmienda o corrección) que suelen circunscribirse a una o dos palabras, y que raras veces afecta a una o dos líneas de texto.

En cuanto a las correcciones, se detectan un grupo numeroso de ellas sobre la misma palabra, que afectan a las grafías b/v: vajo/bajo, alavar/alabar, viven/biven. En ocasiones resulta difícil afirmar cuál es la grafía primigenia y cuál la corregida (mayoritariamente parece corregirse la v por la b). Este hecho refleja una vacilación gráfica propia de la época.

Se producen también añadidos de palabras o frases precisando siempre el lugar. La palabra a partir de la cual se inicia el añadido se marca con unas aspas o comillas. El texto o la palabra añadida se escribe en el espacio interlineal superior y, si no hay espacio suficiente, en el margen izquierdo del folio.

Algunas correcciones son claramente obra del copista, como por ejemplo cuando se copia por error dos veces seguidas la misma frase²⁶² o las mismas palabras²⁶³.

Existe un grupo de correcciones que responden a errores de escritura (saltarse alguna letra, sílaba o palabra), y que en buena lógica bien pudo haber corregido el propio copista: *Mamientos*, *alçaremos* y se añade sobre las palabras las sílabas que faltan: *mandamientos*, *alcançaremos*.

CORRECCIONES DE AUTOR

Se observan otro tipo de correcciones que exigen una relectura o revisión, posiblemente del propio Solórzano: sustitución de varios pronombres en una misma frase²⁶⁴, añadidos en distinta letra y tinta, que denotan una visión de conjunto: «como en el primer li. se dixo»²⁶⁵, o precisiones para aclarar más el sentido de un párrafo²⁶⁶.

Por último se aprecian otra clase de correcciones que responden también a una relectura, y que bien pudieron haber hecho el copista o el autor, ya que se sustituyen palabras por sus sinónimos o se tachan al estar éstas

²⁶² HC, II, c.13, f. 57r.

²⁶³ HC, II, c.18, f. 71r.

²⁶⁴ HC, II, c.23, f. 93v.

²⁶⁵ HC, III, c.15, f. 71r.

²⁶⁶ HC, III, c.15, f. 71r.

repetidas inmediatamente antes o después²⁶⁷. En otros casos, la corrección afecta a la comprensión, se subraya en el texto: «ellos justos» y se corrige al margen: «ellos juntos»²⁶⁸, o se tachan palabras y sobre ellas se escribe la corrección: «señalado» corregido por «deputado»²⁶⁹. Si, como parece, éste manuscrito es la única copia existente, cabe la hipótesis de que muchas de las correcciones señaladas en el manuscrito lo fuesen en realidad de Solórzano, probable revisor de su propia obra.

Alusiones a Galicia

Es notable el número de referencias o alusiones a la diócesis gallega y a sus feligreses por parte de nuestro obispo, quien – recordemos – afirmaba: «escribo para los míos y mi pueblo»²⁷⁰.

Los comentarios más comunes que vierte sobre su territorio hacen referencia a la honda impresión que le causaron las montañas mindonienses. La orografía gallega, en contraste con el páramo castellano, impresionó, y mucho, a D. Gonzalo, que se expresó así acerca de ella:

Según esto, oyendo a ellos y viéndome a mí por estas montañas visitando la tierra y conociéndola²⁷¹.

Ésta es comida de aldea, aparejada en estas montañas donde no se adereza para los delicados gustos que los sobredichos tienen, sino para esta pobre gente hambrienta que á de recibir de la boca del sacerdote el manjar espiritual, el qual recozido con un poco de cuidado y discreción hará buen provecho²⁷².

Quien bien lo mira verá que hago yo lo que este buen hombre tañiendo por estas montañas, que si me entienden los míos y oyen la voz desta mi música²⁷³.

Allégase a esto que en estas montañas donde ando peregrinando hallo tanto mal con tantas y tan varias supersticiones e malas costumbres plantadas por estas alquerías que llaman lugares del padre de la mentira, que no basta una vez en el año decilles y amonestarles se guarden del diablo o renieguen de sus obras, sino que...²⁷⁴

Desta materia placiendo a Dios, adelante se dirá más largo quando caminando por sus jornadas en las ásperas montañas desta mi visita, llegare en la declaración del símbolo a a Sancta Iglesia Cathólica²⁷⁵.

²⁶⁷ HC, II, c.8, f. 36r; HC, II, c.20, f. 79v; HC, II, c.21, f. 89r.

²⁶⁸ HC, I, c.8, f. 32r.

²⁶⁹ HC, II, c.13, f. 57r.

²⁷⁰ HC, I, c.2, f. 9r.

²⁷¹ HC, I, c.2, f. 7v.

²⁷² HC, I, c.2, f. 8v.

²⁷³ HC, I, c.2, f. 9r.

²⁷⁴ HC, I, c.22, f. 86v.

²⁷⁵ HC, II, c.26, f. 107v.

No sé yo lo que acontece a otros, que como no sean las tierras y montañas tan ásperas como éstas, tengo por cierto que las costumbres no serán, por el consiguiente, tan silvestres²⁷⁶.

Que cada día en toda la Iglesia (en especial en estas montañas) se irá viendo la mejoría, porque no á de permitir que trabajos y gastos tan bien empleados dexen de tener el fruto que el estado eclesiástico á menester y á de hacer²⁷⁷.

Pero quizás la descripción más poética es la que describe comparando la tormenta en el Sinaí con las muchas que él pudo observar en Mondoñedo:

Subcede una tempestad causada por la mano del Señor y de su voluntad acuden truenos espantosos por ser muchos y grandes, junto con ellos relámpagos, graniço, humo y el aire recio, a manera de trompeta que sonaba, y todo el monte de Sinaí estava humeando, como una niebla que se levanta en los montes desta tierra o aquí en los padrastrós deste mi lugar, donde la maior parte del año los montes que le rodean están por lo alto dellos tocados y cubiertos, como con una espesura que los cerca por arriba, que muchas veces á acontecido desde mi posada mirar al pico sacro que está enfrente della, cubierto de vapores y humo, y averlo visto algunos y porfiar conmigo que era espesa nube del cielo²⁷⁸.

Y la más sincera probablemente sea ésta, donde confiesa el cansancio que sufre mientras realiza su visita pastoral y escribe estas letras²⁷⁹:

Quiero un rato detener al lector con algún gusto e suave entretenimiento para que en la lección desta cartilla vaya en su ánimo regalándose (más que yo lo estoy en el cuerpo donde esto escribo) y pase él su trabajo con algún contento del alma, mejor que yo caminando por estas montañas le tengo²⁸⁰.

Se muestra vehemente juzgando a los gallegos, oriundos de su diócesis, pues no disimula el bajo concepto que tiene de ellos, analizando sus comportamientos:

Y estando solo, me ocurrió a la memoria y reboví en mi pensamiento que era gente ruda e indisciplinada entre la qual caminava, pero de suyo sencilla, como lo es la destas montañas de naturaleza dócil y fácil para recibir toda buena doctrina como mies que blanquea de seca y aguarda a los segadores que la corten para que

²⁷⁶ HC, III, [c.27], confirmación, f. 127r.

²⁷⁷ HC, III, [c.30], orden, f. 146r.

²⁷⁸ HC, III, c.10, f. 44v.

²⁷⁹ Gonzalo de Solórzano pudo haber recorrido a pie o a caballo su diócesis. Conviene recordar las dificultades del recorrido.

²⁸⁰ HC, III, c.3, f. 11v.

con su industria y trabajo se aparte el grano de la paja y se ponga cada cosa en su lugar, dando lo suyo a su dueño²⁸¹.

Biviendo por esos montes a manera de salvajes o bestias fieras como los destas montañas²⁸².

Todos ellos andan y están atónitos y espantados, como quedaron los apóstoles en la tierra, las bocas abiertas como ignorantes destas montañas por donde ando el día de oy, que deso les quisieron motejar los ángeles quando los llamaron varones de Galilea²⁸³.

Se queja de la poca práctica sacramental de la Confirmación, y sobre todo del mal comportamiento que los fieles guardan en la Iglesia, utilizando la casa de Dios para disputar y reñir en voz alta. Por ello da indicaciones a sus pastores para que cese esa práctica común en las parroquias de su obispado:

En muchas partes donde yo é andado no conocían este sacramento y así algunos viejos le iban a recibir, más por ver lo que pasava y echar los ojos a la mitra, que no por saver que era sacramento de la Iglesia lo que se hacía, que de sí tenía y dava gracia en otros lugares; aunque tienen alguna noticia hacen tan poco caudal dél, que si no es fiesta y ésta á de ser domingo, que de las otras hacen poco caso, no los juntara nadie por buena industria que tenga a recibirlo, aunque para esto tienen alguna excusa, por bivar tan apartados de la Iglesia y unos de otros entre sí, que como no se comunican ni tratan, no se conocen para hacerse bien ni se juntan más de una vez en la semana, y ésta (¡Santo Dios!) para reñir en la iglesia donde el cura o rector los domingos, después de la oferta, como echase las fiestas, dixese de los hurtos que se avían cometido o leyese cartas de excomunión, aquí era luego el ruido y meterlo todo a apellido y boces como lo an de costumbre quando están en otros lugares prophanos, en tanta manera que no oían más misa ni atendían más al lugar donde estaban.

Visto esto, para remediallo lo mejor que pude y supe, fue mandar que después de la ofrenda prosiga adelante el clérigo y acabe su missa, y después de la bendición les diga lo que tenía que les platicar, porque comiencen ellos a hablar y reñir y se salgan así de la Iglesia como lo tienen de costumbre, ni este mal es en todas partes, porque en muchas ay gente polida y avisada, si no en lugares de montañas altas y mal pobladas como son algunas deste mío obispado en que Dios me puso, plego a él le sepa en algo servir, lo mesmo y aun peor pasa en esta otra montaña donde fui trasladado²⁸⁴.

Así mismo, acusa a los gallegos de la mala costumbre de utilizar el nombre de Dios para todo, incluso para validar mentiras:

²⁸¹ HC, I, c.5, f. 17r.

²⁸² HC, II, c.9, f. 38v.

²⁸³ HC, III, c.22, f. 105r.

²⁸⁴ HC, III, [c.27], confirmación, f. 127r.

Que en jurar y beber crece más la maldad de los hombres, maiormente en esta tierra por donde yo ando, donde no hallo fin ni término en tan mala costumbre como tienen de, por no nada y sin fin alguno, traer a Nuestro Señor por testigo de sus mentiras²⁸⁵.

o cometer perjurio:

No quiero hablar del perjurio por no escribir lo que tanto aborrezco y más se usa en esta tierra, donde están las gentes tan bárbaras y las costumbres tan agrestes como quando el Evangelio se plantó²⁸⁶.

Denuncia también la práctica que los gallegos tenían de acudir a las tabernas o cantinas los días festivos, no respetando el asueto dominical:

No ay quien no tenga entendido, caso que no aya bivido en Galicia e por la tierra donde yo ando, que tratar esto con ellos, descubrilles esta verdad de la sanctidad del tiempo y de días de fiesta dedicados y consagrados a oír missa y reçar, ocuparse en exercicios spirituales, que no se ría o lo tenga y estime en poco, porque según su ruin costumbre los tales días tienen ellos señalados (digo la gente vaja) para visitar las tabernas y, si en su lugar no ay buen vino, el domingo es día deputado para ir a la otra felegresía o coto y beber allí los dineros que lleban y dexar empeñada la ropa o armas por lo que no les alcançó la moneda²⁸⁷.

Pero, salvo esta costumbre, los considera buenos cristianos y se siente respetado por ellos:

e por decir lo bueno como lo malo, si esta tacha se les quitase, en todo lo demás es gente christiana y devota y obediente a Nuestro Señor y sus ministros, a los quales tratan con gran reverencia y están aparejados para recibir toda verdad y sana doctrina por ser sencillos y bien intencionados. Gente, es cierto, tan noble de condición que con verdad yo amo por estas virtudes que tengo referidas, y dévoselo, porque con toda afición me aman y quieren bien, no sólo los míos sino sus vezinos²⁸⁸.

Aunque es consciente de que ha tenido que ganárselos para su causa obviando alguna que otra cosa, permitiéndoles un mal menor (que no

²⁸⁵ HC, II, c.12, f. 53r.

²⁸⁶ HC, II, c.12, f. 53v.

²⁸⁷ HC, II, c.13, f. 57r.

²⁸⁸ HC, II, c.13, f. 57r.

guarden algunas festividades sacras por causas laborales)²⁸⁹ por mor de un mal mayor (el vino y las tabernas):

Las fiestas que a las tardes no les dissimulé sus juegos y pasé por sus picheladas oiendo algunas veces de mí, que me parecen bien sus copellas, con éstos é alcançado que sean los primeros que vaian a misa y los que con más atención estén al sermón y así, lo que antes a espada y capa, con lança y azcona defendían ser bueno, e su costume que no se les avía de quitar, vengán a les parecer malo y lo condenen por tal y se aparten dello, siguiendo y amando lo contrario; ni pongo mucho rigor en que algunos días de fiestas, como no sean domingos ni días primeros ni segundos de pascua ni de Nuestra Señora, que después de aver oído missa e encomendádose a Dios vaian a su labor e trabajo para se substar, ca como la tierra es pobre y ellos no de mucho trabajo, no les sobra de un día para otro, maiormente por apartarlos de sus tabernas, donde suceden tantas ofensas a Nuestro Señor (...) por tanto les dissimulo algunas fiestas, lo que el derecho en tal casso les da, con que sepan que a las fábricas de las iglesias y a los pobres del lugar an de acudir con el quinto. Lo mismo tengo avisado a mis compañeros los curas, que lo entiendan así y lo guarden, con que así ellos como los del pueblo sepan que es menos mal trabajar en los tales días, que no bellaquear y andar ocupado en obras deshonestas e exercicios ilícitos²⁹⁰.

Y es que por una copa de vino se sobornaban falsos testigos:

Dexando pues, gente tan ruin para el infierno, donde por la justicia de Dios están amontonados o hacinados en el fuego que padecen, como ovejas en carnicería, unas sobre otras, me pasaré a los falsos testigos, los quales en juicio o fuera dél dirán lo que quisiéredes como se lo paguéis, y en esta mi tierra, por una copela de vino, probaréis lo que ubiéredes menester con tal que acudáis en tiempo, porque el primero que acudiere llebará a juicio el processo bien cumplido y las preguntas bien llenas en su favor, y al otro tampoco le faltarán amigos o collaços, por manera que cada uno prueba lo que quiere²⁹¹.

Pero, si hay una característica genuina en Galicia, es el culto a Santiago, que, por cierto, pasa muy desapercibido en la obra. Hay que tener en cuenta que el fenómeno de las peregrinaciones en esta época estaba reducido a la mínima expresión. Gonzalo de Solorzano cita al Apóstol Santiago en

²⁸⁹ Ofrece Solórzano algún detalle interesante sobre cómo se ganaban la vida sus feligreses: «A esto se allega la pesca de ballenas y otros pescados señalados que acuden a cierto tiempo y, si déste se descuidasen, perderían su granjería e sustentación» (*HC*, II, c.13, f. 57v.).

²⁹⁰ *HC*, II, c.13, f. 57v.

²⁹¹ *HC*, II, c.19, f. 75v.

dos ocasiones, una en la que resalta la elección de Galicia como tierra de predicación y que la distingue de otras por ser custodia de su cuerpo:

Estoy yo tan confiado en la bondad y misericordia del Señor, que con los merecimientos de su primo el apóstol Santiago, cuya vida honró esta tierra e su doctrina la alumbró y sus pies la hollaron y, finalmente después de la muerte tuvo por bien de ensalçalla con su cuerpo, con el qual estamos tan gloriosos y hufanos que sólo este bien oponemos a los que de Castilla notan nuestras costumbres²⁹².

Otra en la que eleva una plegaria al Apóstol para que los males de la Reforma, que están a las puertas, no traspasen fronteras:

Y plega a Nuestro Señor por los méritos de su unigénito hijo y méritos del sancto Apóstol, nuestro patrón, lo pasado remedie de su mano y lo por venir ataje, que no pase más adelante²⁹³.

Alude a las consecuencias que la peste produjo en Galicia en contraste con las medidas asépticas que se tomaron en la antigüedad:

Gran bien hizo Hipócrates y sus discípulos en tiempos de peste a toda la Asia, porque él por una parte y ellos por otra fueron con celo y amor común a aprovechar a sus patrias de donde eran y de quien ellos con sus pasados tanto bien avían recebido, los quales curaron y remediaron tanto mal como avía sobrevenido, proveiendo con diligencia los mantenimientos que entraban, limpiando la basura y suciedad que se derramaba, cataban la ropa que vestían después de aver considerado el sitio del lugar con los aires que corrían; en fin, poniendo todo el remedio y orden que su arte les enseñaba, cumplieron con la general obligación y deuda común que tenían de aprovechar al linage humano en una miseria y desventura tan grande, ni haría menor beneficio a su república el que con semejante industria suya y de los suyos beneficiase por estos tiempos el Reino de Galicia, que por nuestros pecados en muchas partes este mal tanto daño á echo²⁹⁴.

Y por último, por su particularidad y ambigüedad, hemos dejado para el final una consideración que Gonzalo de Solórzano formula, tras confesar que no tiene por costumbre plagiar a otros autores, y que por el contrario parece apuntar a la mala fama de los gallegos:

Ni quiero en referir auctores detenerme, pues en ninguna cosa que aya dicho ni materia que aya tratado lo é hecho, ni lo é tenido de costumbre robar los escriptorios agenos, aunque sea gallego²⁹⁵.

²⁹² HC, II, c.13, f. 57r.

²⁹³ HC, II, c.22, f. 92r.

²⁹⁴ HC, I, c.13, f. 52r.

²⁹⁵ HC, III, [c.27], confirmación, f. 131r.

Por otra parte, no realiza ningún tipo de comentario sobre la lengua gallega, hablada por sus feligreses, circunstancia que tuvo que haber vivido en primera persona.

Desviaciones doctrinales y otros credos

Gonzalo de Solórzano no pronuncia críticas o alusiones a desviaciones doctrinales del pasado, a excepción del arrianismo, y, muy superficialmente (como se verá más adelante), todas las referencias remiten a la herejía del momento, el protestantismo²⁹⁶. No obstante, no se rebaten ni se analizan los puntos doctrinales objeto de polémica: las reliquias, los santos, las imágenes, las obras, las indulgencias, la predestinación, los sacramentos..., sino que se trata de resaltar lo propio, las verdades católicas, no es necesario replicar punto por punto con cada argumento de la Reforma. Así, algunas de las alusiones son veladas:

Por huir del peregrino y extranjero que usan los que de ella y su obediencia se an apartado, como falsos y adulterinos pollos expuestos por el baptismo en el nido de la Iglesia, pero no eran suyos, dado que en ella estuvieron, sino asentados allí por astucia de Sathanás, para que tan buena madre los empollase y sacase²⁹⁷.

Otras puntualizan un poco más, al referirse a la presencia real de Cristo en la Eucaristía:

Ca en el sacramento de la Eucharistía, la cosa que es significada y el sacramento está en la misma materia, que es el cuerpo de Christo, y la cosa que solamente es,

²⁹⁶ Luis Resines ofrece una buena panorámica de los puntos doctrinales reformistas que son tratados por los catecismos españoles: «Unos catecismos (Cartillas, Juan de Avila, Juan Pérez de Betolaza, Martín Pérez de Ayala) no hacen la más mínima alusión implícita o explícita a la cuestión protestante. Otros sí se refieren a ello, con la matización de que algunos lo hacen de forma velada, en un punto suelto, o más de una cuestión, pero sin mencionar explícitamente a los protestantes; otros por el contrario hacen referencia clara y abierta (...) el hecho de que aparezcan bastante puntos de doctrina protestante, y que estén documentados en una serie de catecismos, podría inducir la conclusión de que el pensamiento de la Reforma está muy presente en los catecismos del XVI. Y eso no siempre es así. En unos catecismos, como el de Carranza, sí lo está; en otros, como el de Juan López de Ubeda aparecen dos alusiones veladas. En conjunto aparece más la afirmación de la doctrina católica que la negación explícita de la doctrina protestante. Es decir, hay un cierto clima positivo de afirmación de la fe ortodoxa, más que un ambiente de polémica». (L. Resines, «Los catecismos del XVI...», pp. 207-208).

²⁹⁷ HC, III, [c.28], eucaristía, f. 134v.

está en el que lo recibe, que es la gracia que se da, y así se hace la transustanciación, dexando de estar ahí la substancia de pan y llegándola del cuerpo de Jesuchristo²⁹⁸.

para oponerse a la meramente simbólica que promulgaban luteranos y calvinistas:

No quiero acordarme aquí de gentes que, como poco á dezía, a costa de la verdad y en daño de su alma parecen ingeniosos y fingen significaciones o asistencias de Jesuchristo en este sacramento y otras necesidades o viejas falsedades ya sepultadas en el infierno²⁹⁹.

o para acusar a los herejes de que abren la Escritura con ganzúa y no con llave, en clara alusión a cómo interpretaban la Biblia, desechando o reinterpretando pasajes o libros.

Con estos hechos y mañas da en abrir la Escripura con ganzúa, según lo hacen los ladrones, y ellos como robadores de la honra de Dios descubren malamente el tesoro de las divinas letras, y quien así abre no es mucho que falsamente entienda lo que el Santo Sacramento por ellas dixo, adulterando la palabra de Dios a su depravado sentido para sacar de semejante adulterio hijos tales como ellos, que son los falsos sentidos de la Escripura con que persiguen a su madre la Iglesia y a Jesuchristo su esposo³⁰⁰.

o cuando denuncia la eliminación del sacramento del Orden, al poder acceder por igual el laico que el ordenado a todas las tareas de la Iglesia:

Que con desvergonçado atrevimiento tomaron el oficio de sacerdote que no les competía, como estos miserables y atrevidos luteranos³⁰¹.

Porque debemos temer más a estos enemigos protestantes que provienen del norte, que a quienes nos roban:

Pues a este mal se allega otro no peor ni más pequeño, que es el ruin exemplo de los hereges o idólatras o malos christianos que tenemos a la puerta, los cuales son enemigos más dañinos y perjudiciales, sin comparación alguna, que los que a fuerza de braços nos llevan la capa...³⁰²

dada su inminente proximidad:

La república christiana que goçamos y los tiempos que sentimos, assí nosotros como nuestros padres, no los tengo yo por tan peligrosos y perjudiciales por las

²⁹⁸ HC, III, [c.28], eucaristía, f. 135v.

²⁹⁹ HC, III, [c.28], eucaristía, f. 136r.

³⁰⁰ HC, III, [c.28], eucaristía, f. 136v.

³⁰¹ HC, III, [c.30], orden, f. 146v.

³⁰² HC, II, c.22, f. 91v.

guerras y poder de enemigos tan pujantes que cada día tenemos a la puerta, como por avérsenos allegado a casa y juntado a nuestras tierras la heregía y dañadas costumbres de Inglaterra y Alemania, y por nuestros pecados casi avérsenos entrado en casa. Después que este mal prendió en Francia, que si fuera fuego no talara ni dañara tanto la tierra como a deshora hizo el vicio e pecado en su alma; y plega a Nuestro Señor por los méritos de su unigénito hijo y méritos del sancto Apóstol, nuestro patrón, lo pasado remedie de su mano y lo por venir ataje, que no pase más adelante³⁰³.

Un punto diferencial que presenta la obra de Solórzano es el modo en que se dirige a los fieles de otros credos, en particular a los moros o moriscos. Su actitud beligerante respecto a ellos choca, y mucho, con el estilo más calmado de algunos catecismos que procuran su conversión. En conjunto, estos catecismos escritos expresamente para tratar de convertirlos emplean otro tono completamente distinto³⁰⁴. Alonso de Orozco en su *Catecismo provechoso* llama a Mahoma «engañador, endemoniado, herege, lunático, ladrón...», pero porque en el s. XVI no existía el criterio de tolerancia del que hoy partimos. Aquí las alusiones y críticas no resultan tan veladas, nuestro obispo da un paso más y tilda a los moros de «perros» y a los luteranos de «perros» o «puercos». En este párrafo invita a Satanás a que se ocupe de los herejes («perros»), y deje en paz al pueblo de Dios:

Viendo nuestra virtud y considerando nuestra firmeza en la fe, se aparte lejos de nosotros, corrido y afrentado, y nos dexé y se vaya a hazer guerra contra los perros que están fuera de la corralica de Dios y con ellos trave su pendencia, que son los infieles o herejes; a éstos muerda, contra éstos descubra su rabia y saque a

³⁰³ HC, II, c.22, f. 91v.

³⁰⁴ La lista de catecismos especializados en la cuestión morisca son: Pedro de Alcalá, *Arte para ligeramente saber la lengua árábica*, Granada 1505 (Se trata de un catecismo breve, con la mayor parte de las formulaciones bilingües árabe-castellano). Martín Pérez de Ayala, *Doctrina cristiana en lengua árábica y castellana para instrucción de los nuevamente convertidos del reino de Valencia*, Valencia, Joan Mey, 1566 (igualmente breve y bilingüe). Martín Pérez de Ayala, *Catecismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros...*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1599 (texto amplio, en castellano, rico y con multitud de matices interesantes para el estudio del proceso de conversión de moriscos). Alonso de Orozco, *Cathecismo provechoso...*, Zaragoza, Iván Millán, 1568 (examinado a partir de la edición posterior, 4ª, que data de Madrid, Imp. del Ven. Alonso de Orozco, 1736, que recoge el escrito original con algunas adiciones). Hernando de Talavera, *Breve doctrina y enseñanza que ha de saber y poner por obra todo christiano y christiana...* Granada, Juan Pegnitzer y Meinardo Ungut, 1496 (breve, con muy pocas alusiones y expresiones que se refieran a la cuestión morisca). *El catecismo del Sacromonte de Granada*, anónimo, Granada, 1588 (catecismo amplio, rico, expositivo y que ofrece abundante información sobre la mentalidad de los moriscos).

plaça sus astucias, dexándonos a nosotros, los discípulos del Evangelio, seguros y libres de sus tentaciones³⁰⁵.

En este otro culpabiliza a los moros de la rebelión de las Alpujarras, acusándolos de traidores y de haberse bautizado sus ancestros en falso:

Pido esto a la divina magestad a principio de febrero de sesenta y nueve, quando anda lo bravo de la guerra contra los moriscos del reino de Granada o por mejor decir moros más infieles y peores que los de Argel, que se rebelaron y levantaron desvergonzadamente contra Dios y contra su rey, sin averse hecho provecho en ellos setenta años a que a padres y agüelos bautizaron, tan sin bien como la experiencia lo enseña, porque dexado aparte que en todo son y an sido moros renegando del santo bautismo y su virtud, también parecen circuncidados porque se entienda la perdición y daño que en el caso á avido por aver bautizado los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres, dexándolos criar y bivar entre sus infieles padres, mayormente aviéndoles consentido lenguaje y traje morisco para que se viesen y se oyesen quién eran y de dónde descendían en tanta injuria y blasphemia del nombre del santo nombre del Señor, llamado y traído al bautismo que a estos perros se les dio, los quales después de tanto tiempo se buelven contra la Iglesia que entendía de la subcesión de padres y agüelos pasada, que los tenía por hijos y ellos a ella por madre, y sale muy al revés porque no la quieren amar, por vil antes della burlan y de sus sacramentos se ríen y a la magestad del rey Don Felipe, nuestro Señor, menosprecian pretendiendo (lo que no permitirá Dios por el santíssimo celo que tiene de su ley) levantar bandera contra él³⁰⁶.

Por ello, aconseja que nadie se espante de su condición, porque es su naturaleza:

No se espante nadie ni haga exclamaciones de las malas costumbres de los moros o infieles que no tienen verdad de Dios sino sola la del cuerpo, la qual procuran substantar en todo género de vicios como si para ello nacieran³⁰⁷.

Pero la mayor parte de las referencias a moros y moriscos vienen entrelazadas con desviaciones doctrinales contemporáneas, es decir, los herejes protestantes; tan sólo en un caso se vinculan con una herejía antigua, el arrianismo:

¡Creed a su Iglesia y confiad en su palabra!, que alcançaremos victoria contra esta mala canalla que este astuto dragón echó tras nosotros del grande y poderoso río del infierno, y mudará los tiempos peligrosos que tenemos semejantes en el

³⁰⁵ HC, II, c.25, f. 102r.

³⁰⁶ HC, III, [c.26], bautismo, f. 121r.

³⁰⁷ HC, III, [c.26], bautismo, f. 123v.

mal a los de Mahomat o a los del emperador Valente, el qual por persecución y a ruego de su muger siguió la maldita heregía de Arrio, y a esto ayudó la maldad de Udoco, obispo de Constantinopla, para que los buenos estuviesen (como están) arrinconados y los malos sigan con vándera lebandada a su capitán Sathanás, padre de toda discordia³⁰⁸.

Así, Mahoma y Lutero, y sus respectivos correligionarios, se equiparan y comparten el mismo párrafo a la hora de ser vilipendiados:

Estos moros, peores que los más malos junto a casa, no hablan de los que por todas partes nos rodean, de una banda ellos, de otra los lutheranos, con tan grandes esquadrones y compañías de gentes de su valía que, por defender sus vicios e asegurarse que por ellos an de caminar sin estorbo, dan cruel e apretada guerra, la que padecemos los hijos de la Iglesia por averse soltado el diablo e tener licencia del Señor para castigar nuestros pecados con su açote, que traen en la mano mahomistas y lutheranos para herirnos tanto, quanto el Señor les permitiere, porque vean todos los que tienen ojos claros de fe si an bebido estas gentes malditas, señaladas para el infierno, del vaso o copa desta sucia muger³⁰⁹.

Tengo por cierto que si Dios Nuestro Señor no nos oviera proveído con las Indias y guerras de Italia, los tales nos ubieran echado de España y aun de nuestras cassas, como los esclavos de la comarca de Tiro que por fuerça de armas alañaron a sus amos de sus haciendas y de su reino, y los perros moros de Granada con semejante desvergüença que éstos y con ayuda de otros tales lo an intentado³¹⁰.

Aunque España fue destruída por la entrada de los moros y su religión, menoscabada por diversos errores y heregías que en ella se sembraron³¹¹.

A esta causa los hereges se van empost de sus deseos y de los apetitos bestiales de su carne como hijos malos y desvergonçados que se buelven contra su madre. Otros, como los moriscos de Granada están dissimulados con piel de oveja del Evangelio y eran en sus entrañas lobos carniceros y perseguidores de la sangre del Redentor (...) Otros, como los paganos infieles no quieren entrar en nuestra sancta compañía porque son ruines y tienen ruines costumbres, ni se quieren subjetar a la ley de perfecta libertad que lo manda, hallándose en su coraçón como una fraga muy espesa de toda maleza por la diversidad de vicios que los acompañan, ni quererla roçar ni romper como manda Dios por su propheta Jeremías, para que rompida y labrada pueda, a la buena simiente que sobre ella cayera, dar cierto y verdadero fruto y no quedarse en bosque espeso y sucio con las ruines plantas de los vicios, para ir con ellos a arder en el fuego del infierno³¹².

Echo los ojos a los tiempos pasados y corro por ellos muchos años y vengo discurriendo por muchas gentes que en ellos fueron, y después que començó la

³⁰⁸ HC, I, c.22, f. 89v.

³⁰⁹ HC, I, c.24, f. 95v.

³¹⁰ HC, I, c.13, f. 51v.

³¹¹ HC, I, c.2, f. 7v.

³¹² HC, I, c.7, f. 29v.

mala y perversa secta de Mahoma no hallo otros peores que los que tenemos, viendo tantos infieles que tienen ocupadas tierras de la Iglesia, que con tanta injuria y afrenta del nombre de Jesucristo, y persecución tan ordinaria contra los suyos qual nunca se á visto. Vemos hereges que cada día se levantan – como de quarenta años a esta parte començaron – hallo por cierto y vos si bien lo miráis, diréis que no me engaño, que todo el mal lo an causado los vicios, y por seguir los hombres mal corregidos la ley de libertad de sus sentidos y apetito desordenado en sus pasiones an dexado la ley de la raçón, la escuela de la verdad y en fin, la libertad del espíritu, por abraçarse con la disolución de la carne, fingiendo mentiras y novedades en su declaración, apropiando con error al espíritu y su libertad lo que es proprio de la carne y al contrario, para que corran a toda rienda y no a media, en todo lo que hazen procurando ser y parecer puercos, negando de sí lo que es proprio de la dignidad del hombre³¹³.

Aunque las alusiones al pueblo judío son numerosas, en buena lógica porque forman parte de la historia del cristianismo, no hay por parte de Solórzano el mismo ensañamiento y vituperios que el dedicado a luteranos y musulmanes. Tan sólo se alude a la tradición y costumbre de escupir de los judíos³¹⁴, que despreciarían la humildad en la que nació Cristo:

Este lugar, vil y bajo a la vista, esta soledad de la madre, estas pobres sabanillas y mantillas, este pesebre que es el sobrado de un establo... Tome todo esto un pérfido judío, israelita sólo en la carne y subcesión, y en oyéndolo lo escupe y lo arroja de sí, porque no pasa más adelante³¹⁵.

Es tal la superioridad de España y el cristianismo a finales del s. XVI, que no es de extrañar, pues, esta afirmación de Solórzano:

Por este camino no era necesario ir a las Indias a predicar el Evangelio, no avía para qué tomar trabajo en buscar gentes, y medio por fuerça hacelles entrar a esta casa de la Iglesia y templo de oración, persuadilles el baptismo y labatorio del alma que por el del cuerpo se haze, que los tales, viendo y conociendo a la clara que en sus mezquitas y con sus ídolos les va mal, nos vinieran a buscar³¹⁶.

³¹³ HC, I, c.11, f. 47r.

³¹⁴ Esta costumbre no sólo remite al tiempo de Jesús. Escupir la cruz, el crucifijo o cuando se pasa delante de una iglesia formaba parte de la observancia del Talmud, y en la actualidad los judíos más ortodoxos siguen esa práctica.

³¹⁵ HC, II, c.7, f. 32r.

³¹⁶ HC, II, c.7, f. 31v.

Conclusiones

Se podrían establecer por separado conclusiones acerca de la vida y de la obra de D. Gonzalo de Solórzano, como si de dos apartados diferentes se tratase, pero nuestro obispo, hombre de gran celo religioso, preocupado por las desviaciones humanas, gran humanista y admirador de los clásicos, no vive recluido en su residencia episcopal. Es buen conocedor de las vicisitudes de sus contemporáneos, sabedor de sus debilidades, de sus trabajos. A estas conclusiones se llega a través de su obra, después de analizar su *Hombre cristiano*, un escrito a medio camino entre un catecismo y un tratado doctrinal, que concibe para los párrocos de su primer destino como prelado, Mondoñedo.

Su ideal es inculcar la doctrina en unas tierras que calan hondo en su alma, sobre todo por la fuerza del paisaje, la naturaleza, la majestuosidad de las montañas mindonienses, y por la sencillez, ignorancia y aislamiento de las gentes que allí viven. Por eso, escribe a la vez que realiza la visita pastoral a su obispado. Aunque en la práctica, por mor de la extensión, el estilo y la profundidad de su pluma, no se viesan cumplidos sus deseos, se ha conservado hasta nosotros la obra teológica más importante escrita en Galicia en todo el siglo de oro español.

Hombre cristiano nos ofrece el refrán más popular, los detalles más genuinos de un gremio u oficio, el símil fácil con las Escrituras... conjuntamente con las reflexiones más oscuras de la escolástica, con citas o comportamientos de la antigüedad clásica o con apuntes conciliares o patristicos.

Precisamente desde su obra se pueden llegar a descubrir retazos de su personalidad y pensamiento. He aquí dos citas que nos ayudarán a desnudar y conocer mejor a la persona, al obispo, al hombre.

En la primera se lamenta de la escasa difusión y participación de un sacramento como el de la Confirmación, de lo cual culpa a los prelados, entre los que se incluye, por no atender a las necesidades de su rebaño y sólo preocuparse de su bienestar:

Deste mal, sola la culpa es de nosotros los prelados, que en el descanso bivimos y nos tratamos como señores, y en el trabajo llamamos las enfermedades para nos regalar y en las necesidades de los súbditos dormimos muy descuidados³¹⁷.

Y esto lo dice un pastor que se recorre, previsiblemente a pie, la diócesis de Mondoñedo, que escribe una obra para sus párrocos, que veló por las

³¹⁷ HC, III, [c.27], confirmación, f. 126r.

necesidades de sus fieles en Oviedo, y que dispuso y organizó un colegio universitario para sus paisanos en Torralba³¹⁸.

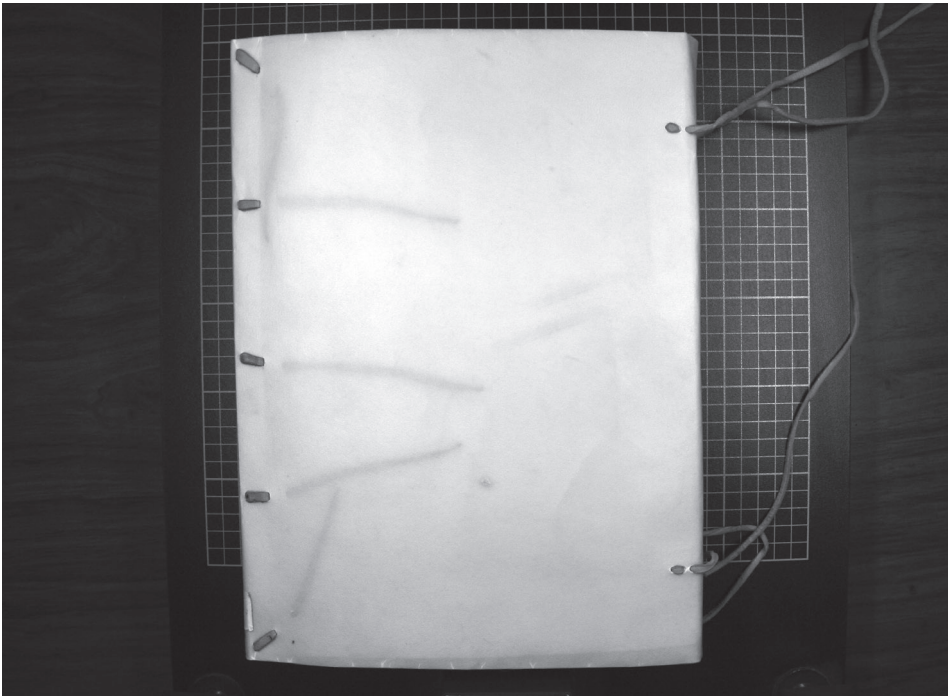
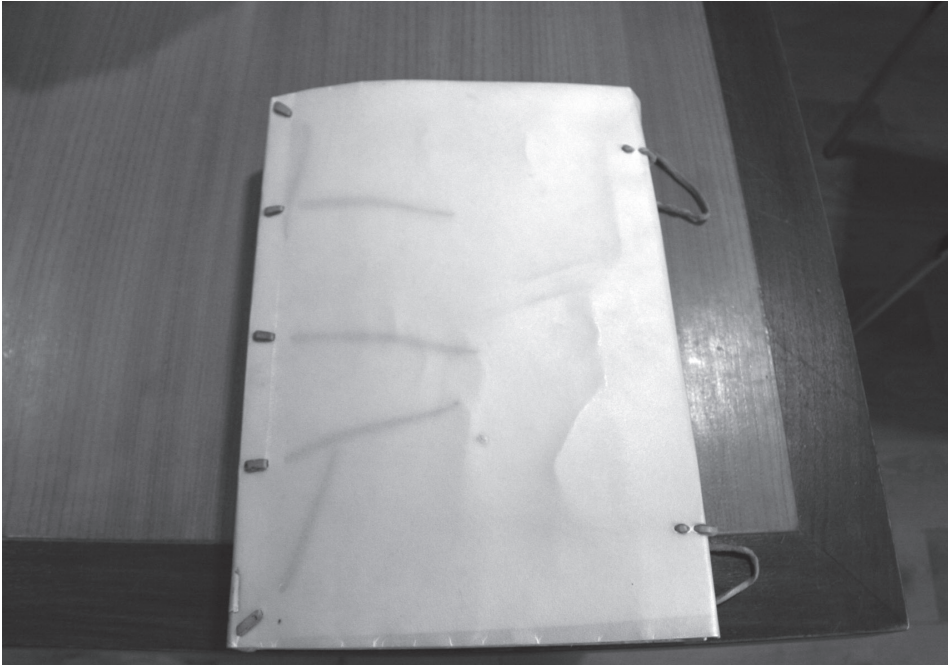
En la segunda realiza una autocrítica sobre la simonía y el cesaropapismo en el que había incurrido la Iglesia, para agradecer a la monarquía católica española y a Trento el retorno a los valores de la Iglesia primitiva:

en tanto que no se hallava gente más ruin ni menos suficiente que los eclesiásticos éramos, porque con razón podíamos decir que lo que el maestro de la verdad dixo de los phariseos y letrados necios de la ley, que avían hecho la casa de Dios *cueva de ladrones y salteadores*, do se recogiesen por ser ignorantes en el bien y aventajados en el mal, se cumplía al cierto en los eclesiásticos que teníamos y en las costumbres que los tales descubrían, porque enormes y graves delitos y excesos extraños no se hallaban sino entre ellos y entre gente que vestía sobrepellíz. Éstos eran los que tenían pluralidad de beneficios, todos incompatibles, regresos mal avidos, porque como eran los más, hijos de hombres ricos, compraban la entrada de la Iglesia y con pleitos y negociaciones echavan della a los pobres beneméritos, y con esto lo ordinario era que gente de ruin casta (por la muchedumbre de sus riqueças, sin costumbres ni letras) se acogía a la Iglesia, y de congregación o ayuntamiento de buenos hacían cueba de ladrones, hasta que Nuestro Señor por su misericordia, en los tiempos que tenemos, con el celo de los santos pontífices que emos goçado y con el santo celo y gastos del invictísimo emperador Carlos Quinto y del christianísimo rey don Phelipe, su hijo, reyes y señores nuestros, se comunicó e acabó el general concilio de Trento, en el qual con gran cuidado y ojos espirituales, los sanctos y doctos perlados que en él se hallaron e interpusieron su auctoridad para los decretos que en él se ordenaron, nos bolbieron algún resplandor y claridad en este caso, de la luz y verdad que avíamos perdido por las dañadas maneras de bivar que Sathanás, padre de la mentira, como á de costumbre desque se perdió, de sembrar cizaña en el campo del Señor; así hiço entre los clérigos y gente de la suerte del Señor, que eran su herencia y para sí llamados, los quales como decía estavan en extremo perdidos y por la bondad de Dios y su mano de misericordia se van reduciendo a la forma y disciplina de bibir antigua³¹⁹.

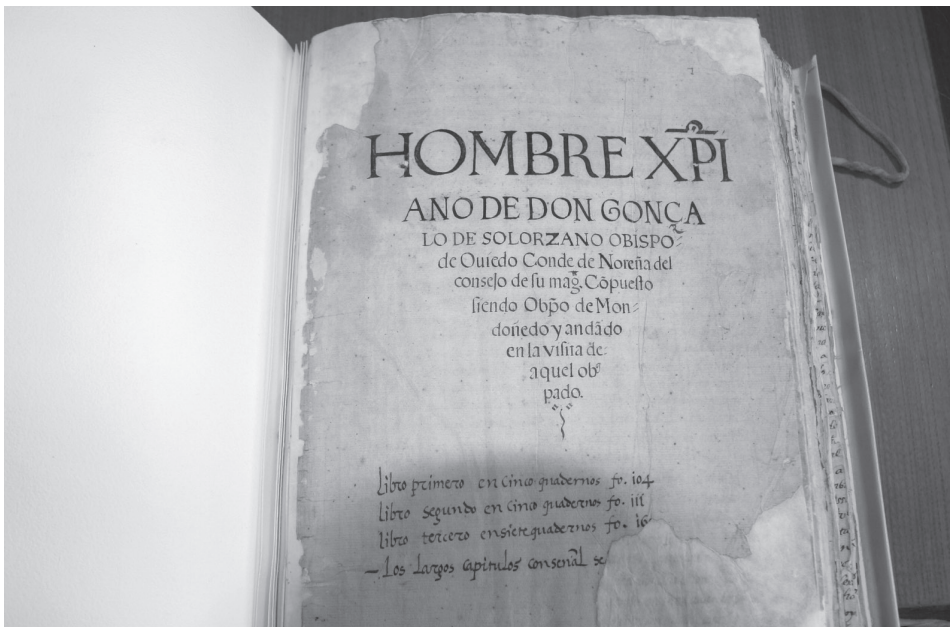
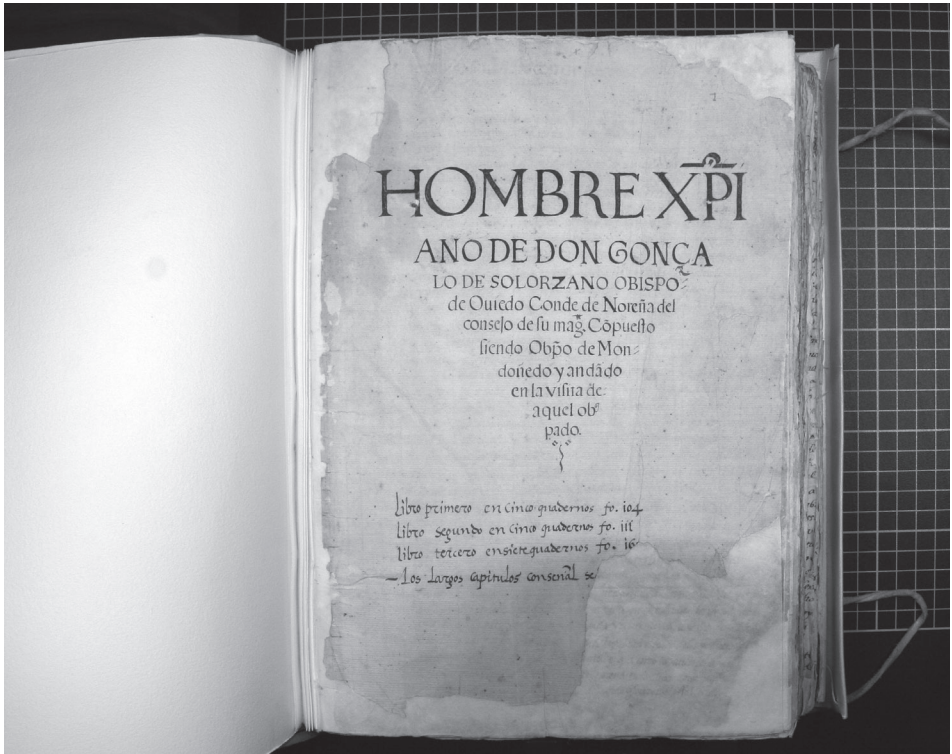
En suma, Gonzalo de Solórzano vivió y creyó en su labor como pastor de almas. Fue un hombre aventajado en el estudio, valoró, y mucho, el que los niños pudiesen acceder a una formación, y nos legó una obra en la que reflexiona sobre cómo se ha de vivir para ser un buen hombre y un buen cristiano.

³¹⁸ Cfr nota 50 de la biografía.

³¹⁹ HC, III, [c.30], orden, f. 145v.



Encuadernación del manuscrito *Hombre cristiano*.



Portada del manuscrito *Hombre cristiano*.



SEGUNDO

ta dela merced que Dios mas enpar-
ticular hizo al mundo dando leyes
a lu pueblo por las quales començo a
ser mas conocido y seruido de los
fuyos ~



apitulo .i. refiere en Suma lo escripto Enel libro primero
y descubre lo que sea de tratar Eneste segundo comenzado
de Moyses despues de Noe y Abrahán para venir
a tratar de la ley ~



Lo solo que tengo escripto hasta aqui facíl mente se entenderá delo que lo ouieren
leído con atención q cosa sea hombre de bien y virtuoso e quanto trabajo se
Requiere para salir a luz con esta empresa en esto tengo asentado por piedra fun-
damental de mi edificio segun arriba decia porq sin ella no ay descanso ni asienso bue-
no en los pasos q lleuo puestos desta escalera e consola ella tengo aparçados todos los
demas e señalado el alto donde voy subiendo y esquinas consuelançen para acabar
my obra o presente tratado del hombre de Dios o buen christiano, porq esto es asi
y arriba lo teno referido q como la naturaleza se presupone ala gra asi la uirtud
ala fe y hombre de bien al bueno y perfecto christiano q el buen christiano al buen cle-
rigo o buen fraile por ser primero los preceptos bien cumplidos y tras ellos vienen luego
los consejos con sus meditaciones y contemplaciones q el christiano religioso tiene despues
del buen cimiento de uirtud q se presupone. A sentado esto y echado aparte este cui-
dado como offiçal de cançeria de quien hablaba q tiene ~~estas~~ ~~los~~ ~~materiales~~ al pie
dela obra / como queda sino asentar cada piedra en su devido lugar. Le bantar
mi edificio y con el ami hombre christiano en alto hasta q se halle cerca del cielo ~

Libro Tercero trata de Jesuchristo Hijo de dios ^{hijo} ~~hijo~~, tan e. no como su Padre el qual en tiempo señalado se sico ^{hombre} ~~hombre~~ mortal: segun en particular se yza tratando de su diuinidad, y Sumanidad para remedio del hombre, por que en el se encierran los thesoros de la Sabiduria de dios, y nuestra fee en el se remata, como por extension en el ^{discurso} ~~discurso~~ se dice. ^{temas} ~~temas~~ Visto en el primer libro q deba el hombre a si: y que sea obligado a ^{hacer} ~~hacer~~ siguiendo su naturaleza, la qual es como piedra fundamental de todo lo que dios no ^{señala} ~~señala~~ con el ser de gracia y sobre natural sobrepuso en el por merced particular: que le hizo: Leuantandolo de la tierra, y ser vaso que tenia: Saciendole capaz de su Amistad, por el conocimiento y amor q le deue, Mandandole los emplease en su seruicio: segun que en el segundo libro largamente se toca, declarando los preceptos de la ley, que por guia del camino del cielo le señalo, Reseruando como se reserua para el quinto libro, el tratado del spiritu sancto, tercera persona de la sanctissima trinidad, con su yglesia, y gouierno della: e partes que le pertenecen, y lo demas que a ^{mi} ~~mi~~ hombre christiano le importa saber.

V. Capitulo primero del hijo de dios Segunda persona de la sanctissima trinidad y su diuinidad con la fe que el christiano le deue

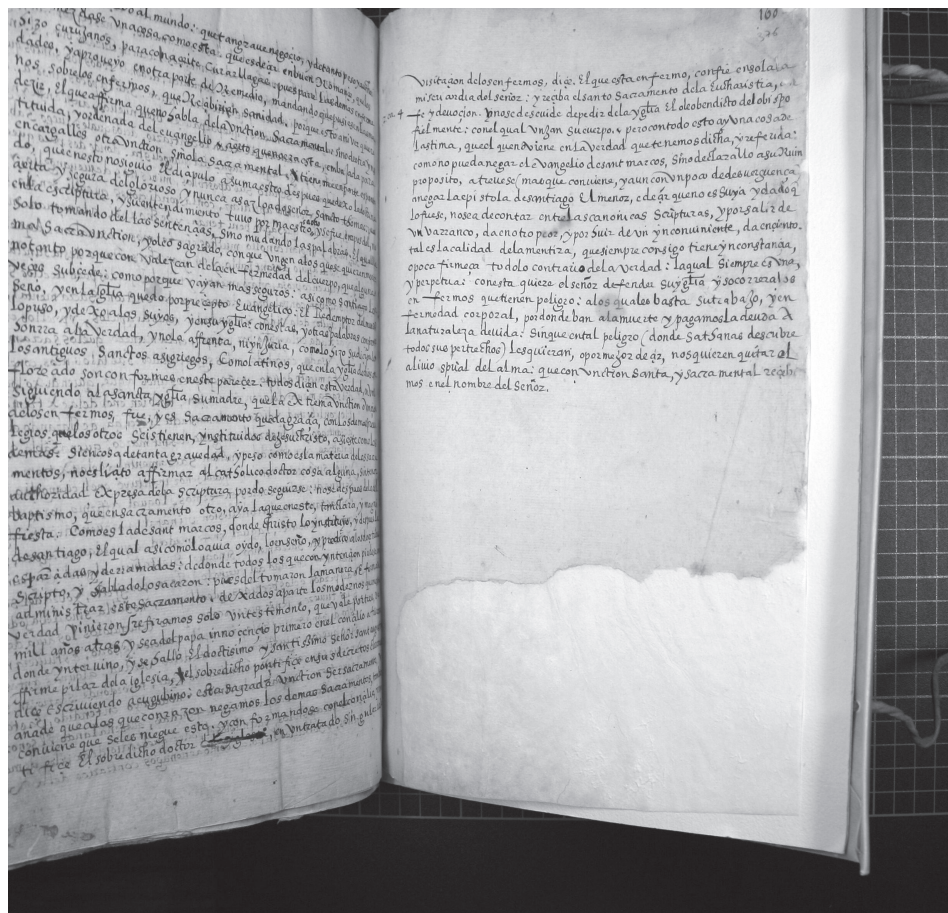
Vase allegado Mis deseos. Plega al señor por el cabo los cumpla: repartiendo me de su spiritu para bien proseguir, lo que quicero comenzar: porque puedo afirmar con verdad, que por razon del gusto particular que con la diuinidad y sumanidad del hijo de dios, y su materia auia de recibir: Caudado trabasando con el spiritu y fatigando los sentidos, no dexando ^{un} ~~un~~ punto descansar la memoria: Sabia ver y tratar lo que tanto e cobdiciado del hijo de dios por conocelle hombre en la tierra: y creyebia un poco estendido su nacimiento, vida, y doctrina, y lleno al presente de tanto bien y Rico con todo lo bueno del cielo, despertando mi animo, leuantando el entendimiento, y afficionando la voluntad en su seruicio, podre decir con verdad: Creo en Jesu Christo su hijo vnico señor nuestro, segun en la orden de la Cartilla, que voy declarando; esto puestas: En esto creo, en el confio, a el Amo, y a el me encomeniado, a que mire por mi: y me encamine en lo que deus. E si desta obligacion (como hombre) saltare, a el sea buuelto por su mano, como hijo de dios, y sermano suyo, aunque perdido, y descaminado. Los Apóstoles en sus palabras van ya descubriendo la persona diuina, que como nra carne: por ser la segunda de la sanctissima trinidad, que es y se dice el vnigenito hijo de dios que esta en el cielo. Lo que alla pasa el lo conto en la tierra por extenso: por Abaxar con sigo para narrarnos la vida, con todo lo de mas que el padre tiene, en su eterna morada del cielo: y era justo se manifestase a los mortales que aca residian: para que se despertasen en amor de dios, y a ser de tanto bien: como se les descubrio. Porque como de su voluntad auia caydo el hombre en el mal: no podia por sus fuerzas naturales leuantarse, si del cielo no le acudía el socorro, y la potissima Mano del om̃ no le sacaba del lodo donde estaba atollido.

Compañia mal de los por mal de su propia de vros males y por causas / casó a via
culpa y dureza de cora por atender y tiene poder ninguno sino de la libertad de la qual
vrosos mal y ella os fue causa que quedades los benditos de los vrosos y a las
y fautores: por tanto es que más son benditos de culpa y por los de vrosos
tío meo más y de vrosos propias culpas mal de los y como tales y cuando que a
real fueo pequeño del ynfierno y así van es los malos al tormento perpetuo
y los justos ala vida eterna la qual plega ala diuina misericordia mezcamos
y en la serda de la beneragente quada. A rezar para siempre condios y esto que
queos bendito para Siempre Amen.

De los siete sacramentos de la s^a madre y g^a

[illegible]

Folio 116r. Libro III. (Inicio de los sacramentos).



Folio 160r. Libro III. Final del manuscrito.

Índice de láminas

1. Imagen nº 1-2: Encuadernación del manuscrito *Hombre cristiano*.
2. Imágenes nº 3-4: Portada.
3. Imagen nº 5: folio 104v del libro I.
4. Imagen nº 6: folio 1r. del libro II.
5. Imagen nº 7: folio 1r. del libro III.
6. Imagen nº 8: folio 116r. del libro III. Inicio de los sacramentos.
7. Imagen nº 9: folio 160r. del libro III. Final del manuscrito.

HOMBRE CRISTIANO (SELECCIÓN DE CAPÍTULOS)

Libro I. Capítulo II. Del perjuicio y notable daño que viene al mundo por ruines escriptores que son maestros de vicios, según sus escriptos dan dello testimonio, y del humilde y bajo título deste libro.

(...) Pudiera yo ahora, al principio, sacar esta cartilla³²⁰ en latín de lo común y fácil que se usa, ca deste entiendo un poco, y así la tengo ordenada en él³²¹, pero no hazía nada de lo que pretendo ni socorría a la necesidad que se me á ofrecido, que era dar a esta mi gente un entretenimiento con el qual pasasen algún rato en buen exercicio, ni fuesen todos los suyos perdidos, porque la mayor necesidad que se descubre en esta tierra es de doctrina, ni yo por mi persona podía acudir a todas partes, según que vía ser menester, por tanto acordé luego suplir por escripto la falta de mi presencia,³²² vista assí la necesidad de saber que por estas partes hay, donde Nuestro Señor fue servido que me ocupase, determiné en su estilo o en el mío, tan tosco como el suyo, encaminarlos a ser hombres de bien e buenos christianos, ca todos lo dizen e afirman serlo y en pocos lo hallaréis con verdad perfectamente cumplido.

En algo o en todo lo que entiendo me é acomodado³²³ a mis súbditos que por suerte de Dios (él sea bendito)³²⁴ me cupieron, los quales se precian y alaban tan de hombres de bien y christianos que a los demás ultrajan con ruines apellidos porque a su parecer en lo uno y en lo otro faltan. Blasonan con furia su antiguo origen de la qual se precian más que convenía, porfiando que si alguna mala mezcla³²⁵ les á venido es de otros. Importa a mi ver, para tener la vida con algún seguro, ni contradizir lo primero ni renegar lo segundo si deseáis goçaros y vivir en paz; meten apellido de su

³²⁰ F. 7v. L. 4. En el manuscrito se subraya: *Pudiera yo a ora al principio sacar esta cartilla.*

³²¹ Descubre el autor la elaboración previa de un borrador o cartilla en latín de la obra. Desconocemos si la transcribió directamente de su mano al manuscrito, aunque lo normal es que facilitase sus borradores o cartillas a los copistas, y en menor medida las dictase oralmente. En el manuscrito se descubren manos diferentes conforme al tipo de caligrafía, lo cual indica varios amanuenses-transcriptores de este escrito. Recuérdese que el título de la obra revela que la obra ha sido compuesta a la par y a la luz de la visita a su diócesis.

³²² Justifica Solórzano no poder atender plenamente todas las parroquias mindonienses. Precisamente su ausencia como pastor le lleva a componer esta obra para sus fieles.

³²³ Podría referirse en este punto a su estilo, al que acomoda conforme a sus paisanos.

³²⁴ El paréntesis está en el manuscrito.

³²⁵ Alude a la pureza de sangre y a la presunción de cristianos viejos.

entera bondad e fiel cristiandad sin aver sólo ellos perdido punto ni de lo uno ni de lo otro, aunque España fue destruída por la entrada de los moros y su religión, menoscabada por diversos errores y heregías que en ella se sembraron³²⁶.

De todo esto dizen e afirman aver salido tan cabales y cumplidos de bondad y cristiandad que sin hazerles falta (o por mejor dezir)³²⁷, sin sentilla ellos, nos pueden repartir lo uno y prestar de lo otro quedándoles el brazo sano con el gran thesoro y ricas prendas que en sí hallan, lo qual aunque sea assí, que no lo quiero contraddezir porque estimo más su amistad que su hazienda, pero, hablando en toda verdad, no es tanto como ellos dizen e yo les oigo blasonar.

Dexado esto aparte, que no importa después de aver entendido la falta de doctrina que tengo referida, tomé acuerdo conmigo solo y mi devida obligación y en fin me determiné assí por cumplir con lo que ellos de sí afirman, como también con lo que yo dellos siento que les falta de mirar, más por su honra que por la mía, acudiendo a ellos y su dever y no a mí ni al mío, autorizándolos con estos dos tan honrados como necesarios renombres: de hombres de bien y buenos cristianos³²⁸.

Según esto, oyendo a ellos y viéndome a mí por estas montañas visitando la tierra y conociéndola, para con sanas y verdaderas entrañas amar la gente de ella y comunicarle en lo espiritual que Dios me dio por su bondad, pues en lo temporal me falta a mí tanto como a ellos y desta manera acorrer a su necesidad espiritual, pues en lo demás me veo tan pobre que no les puedo socorrer como devo, e conociendo en parte que en lo primero les puedo ayudar y en lo demás no favorecer tanto como lo an menester, de lo qual a ellos pesa y a mí haze gran lástima, acordé según esto dalles mis entrañas y entera voluntad en papel y componelles un libro por el qual se rijan, assí eclesiásticos como seglares³²⁹, y que en él se comprehendiese (ni poco ni mucho)³³⁰ sino lo que ellos dizen de sí: ¡hombre de bien y buen christiano! pegando por arte el uno al otro, como Dios Nuestro Señor y la naturaleza quisieron anduviesen juntos, para que ofreciéndolo a mis clérigos y avisándoles de la manera que en él tengo de proceder, con el fin que pretendo llevar por esta obra desde su principio hasta su última

³²⁶ Más daño causan las herejías protestantes que los años de ocupación islámica.

³²⁷ Paréntesis original.

³²⁸ Verdadero fin que persigue Solórzano (hacer de sus fieles hombres de bien y buenos cristianos) y que recoge en el título de la obra.

³²⁹ Sacerdotes y seglares son los destinatarios en los que piensa el autor.

³³⁰ Paréntesis original.

conclusión, ellos tuviesen más noticia deste mi trabajo, para que después que en él me ayan entendido a solas, en los domingos y fiestas estudien y lean al pueblo un pedazo dél, según el tiempo que corre y el artículo de la fe que se ofrece y la Sancta Madre Iglesia nos representa aquel día, por la orden que con el espíritu del Señor que la rige los va representando entre año, para que assí leído y entendido lo repartan y comuniquen con los vezinos, sus feligreses³³¹.

Quiero con tal condición lo que tengo dicho, que el que sabe más que lo que aquí se pusiere alabe a Dios por la merced que le hizo y le valga su buena diligencia, y el que no entendiere tanto aprovéchese desta mía y créame, pues es para él, y por sólo su provecho me puse a lo que me viniere con tal que me entienda en lo escripto primero y assí, entendiéndome, podrá bien tragar y le hará buen provecho como manjar que se corta con los dientes y maxca bien para que el estómago lo reciba con su natural calor, donde lo abraza y cuece e después de cocido lo reparte por todo el cuerpo y encamina por sus venas ordinarias hasta que topa con la parte donde la naturaleza le encamina, y allí se pega restaurando lo perdido y gastado por el calor, el qual en esto haze su oficio. Assí hará lo que ubiere leído el mi clérigo, si procura primero entender bien la doctrina que aquí le enseñare, ca desta manera el ánimo la abraça y se haze señor de ella, para después repartir a los oyentes como el estómago lo á hecho entre las partes del cuerpo³³². Fío yo en mis hermanos los clérigos que cortarán y maxcarán esta doctrina como manjar espiritual, pues ellos y yo somos los bueyes que rumiendo aramos en el campo del Señor, y los demás (con su honra sea dicho)³³³ son las asnas que cerca se apacientan según que al principio de la historia del pacientísimo Job³³⁴ se recuenta.

Pondré yo este tratado en la mejor orden que puidere y no en tanta como querría por ser el tiempo breve y caminar en la visita y en esta obra con iguales pasos para acudir con tiempo a la necesidad de los visitados

³³¹ La metodología a seguir es diáfana: Los clérigos leerán este escrito en privado, y serán sus intérpretes y transmisores en los oficios dominicales, en donde se leerá un pequeño fragmento del mismo en concordancia con la lectura litúrgica.

³³² Solórzano establece la siguiente analogía: Al igual que el estómago diluye y reparte los alimentos y nutrientes a lo largo del cuerpo, su clérigo ha de entender y triturar la doctrina aquí expuesta, para luego repartirla a sus oyentes, los feligreses.

³³³ Paréntesis original.

³³⁴ El pasaje aludido es: Jb 1, 14 (*boves arabant, et asinae pascebantur iuxta eos*).

Solórzano, pastor de su diócesis junto con sus párrocos, son los bueyes que aran y preparan la tierra para que pasten las asnas, el pueblo (analogía con la historia de Job).

y remedialles su notable falta; con esto, si me apresuré en la publicación de la obra más que deviera, fue la causa teniendo sin comparación por mejor socorrelles a ellos enteramente con remedio, supliendo su notoria necesidad, que no mirar por mi honra, la qual en semejante libro pedía más acuerdo y tiempo de mayor cuidado, sin tantas ocupaciones, porque los que me conocen y aguardavan partos de ingenio mayores y de más subido nombre, del primero no se reyesen burlando de mí y de mis estudios, que en esto començaron a salir a luz³³⁵.

Plega a Dios los tales no digan ser partos sietemesinos o abortivos a los quales no tengo por ahora que responder, mas de pedilles por merced que lean algo de lo que se escribe si les contenta e presten paciencia rogando a Dios por salud, mirando bien que ésta es comida de aldea³³⁶, aparejada en estas montañas donde no se adereza para los delicados gustos que los sobredichos tienen, sino para esta pobre gente hambrienta que á de recibir de la boca del sacerdote el manjar espiritual, el qual recozido con un poco de cuidado y discreción hará buen provecho, porque con el celo y amor de Dios, que es fuerte como la muerte, lo calentará y con el mismo ardor lo repartirá por todos sus súbditos confiados y encargados del Señor a mí y a él, para que éstos que lo reciben miren bien y tengan en más el corazón de donde sale que no el don que se les ofrece, porque si ellos reciben con el ánimo que se les da allegando la simplicidad cristiana que de oveja á de tener el súbdito para se aprovechar y no murmurar, confío en la bondad del Señor, que començó en ellos el principio del bien, lo proseguirá y acabará con perfección.

No entiendo de ellos que murmuraran, aunque en este caso tengo poco seguro puesto que me da confiança, lo uno, sus sanas entrañas y lo que haze más al caso, no ser en ingenio ni letras tan aventajados como para semejante oficio se requiere³³⁷. Una cosa sola me pone gran temor, que an de menospreciar este mi trabajo y cuidado sólo por no lo³³⁸ leer ni saber, porque a todos, assí clérigos como seglares, se les conoce esta falta de no querer ni desear aprovechar ni ataviar su entendimiento con la doctrina necesaria, porque veréis claramente que el clérigo, después de ordenado de

³³⁵ Pide disculpas por la premura en la redacción de su obra, no preocupándole tanto su fama o prestigio como la necesidad de doctrina de su diócesis.

³³⁶ Para Solórzano el verdadero fin es docere, no delectare. Se trata de aleccionar adecuando el estilo al destinatario. Es *comida de aldea* no alarde retórico.

³³⁷ Si hay críticas sabe que no vendrán de sus paisanos, bien por la honestidad de sus almas, bien porque no están capacitados ni gozan de la altura intelectual para realizarlas.

³³⁸ F. 8v. L. 26. Se añade con posterioridad entre *no* y *leer*: *lo*.

missa, no tomara más un libro en la mano que un escorpión³³⁹. No se me alteren ni alborozen los rígidos Catones³⁴⁰ con su singular censura, sino lean al tiempo y hora³⁴¹ que ellos mandaren, algo destes papeles, a los quales pido, no me los afrenten sin conocerlos ni los juzguen sin oírlos, porque todo es posible, mayormente a Nuestro Señor que si no llevan la intención estragada en arrojar su juicio con aceleración y presteza, que hallen algo para su delicado y estremado gusto, ni sería poco, pues los tales no tragan sino menudo, y eso limpio y polido, porque aun ellos afirman que no es todo manjar para su comida, que bien saben las gentes, no comen de todo, ca non só ellos de los desafiuciados del mundo³⁴² como el enfermo del médico.

Por lo menos deseo acabar con gente tan sabia y aventajada en doctrina, que puesto que claramente conozcan que lo escripto no haze para sí por saberlo y entenderlo de otras partes mejores y más aventajadas, que por lo que a la caridad deven no desanimen con su manifiesta reprehensión a la gente simple e ruda, que deste mi trabajo se puede aprovechar porque mi ánimo y sana intención para con Dios y la gente es la que aquí tengo referida, que escribo para los míos y mi pueblo como Ysmenia³⁴³; puesto que gran músico y gentil oficial nadie le oía³⁴⁴, consolávase él con dezir que tañía y cantava para sí y los de su casa.

Quien bien lo mira verá que hago yo lo que este buen hombre tañiendo por estas montañas³⁴⁵, que si me entienden los míos y oyen la voz desta mi

³³⁹ Teme el autor que si se produjera algún menosprecio a su trabajo, éste se deba al alto índice de analfabetismo tanto de clérigos como de seglares. Y algunos no teniendo el hábito de lectura, no ven más libro entre sus manos que el obligado para el oficio dominical.

³⁴⁰ Alude al censor por antonomasia: Marco Poncio Catón, 234-149 ac, apodado el Viejo, el censor, para diferenciarlo de su bisnieto Catón el Joven. Se caracterizó por su labor de oposición a la cultura griega, que según él amenazaba con arruinar las buenas costumbres y el modo de vida romanos. Este trabajo de censura helenizante le valió el título de «censor». Fue notorio su terror a la clase médica, en su gran mayoría de origen griego. Entre sus obras destacan los tratados: *De agricultura*, *De re rustica*.

³⁴¹ F. 8v. L. 31. En el original se lee: *aora*.

³⁴² F. 9r. L. 1. Se añade sobre *des afiuciados: del mundo*.

³⁴³ Hija de Edipo y Yocasta. En la tragedia de Sófocles, *Antígona*, Ismena no se atreve a acompañar a su hermana Antígona cuando ésta desafía las órdenes de Creonte de dejar insepulto a Polínice (hermano de ambas). Sin embargo, cuando Antígona es condenada a muerte, Ismena se confiesa su cómplice (vv. 523-539), pero su hermana la desmiente y le dice que debe vivir. (vv. 553-564). No se observa ni en Ismena ni en ningún otro personaje de *Antígona* el paralelismo de escribir para su pueblo o cantar para sí o los suyos.

³⁴⁴ F. 9r. L. 7. En el manuscrito figura: *oya*.

³⁴⁵ Alude aquí a la orografía de la comarca mindoniense.

música, puesto que no muy concertada a lo menos conforme a mi intención provechosa, no me quejaré de ellos como dize el evangelio³⁴⁶ que hazen los muchachos de sus compañeros, porque aviéndoles tañido sus flautas o caramillos no quieren bailar y siéntense corridos de que no se muevan o meneen con ellos.

Estaré yo tan contento en ver sus mudanças en la virtud que conociendo en sus costumbres mejoría, no sólo no me pesará de mi trabajo, ni sentiré el cansancio que de obra apresurada se recreze, sino que en el espíritu me recrearé con él cobrando nuevas fuerças para otro mayor, entendiendo que los míos me conocen a mí y a mi voz, y con ella ¡para el bien! menean de concierto pies y manos. Hecho esto, yo é alcanzado lo que pretendía con los míos, los demás ¡dixennos!, que yo les juro no me pese si este mi libro, no lo mereciendo, se queda en esta mi tierra y no pasa fuera de ella a que le vean gentes³⁴⁷ que usan bien el burlar de lo ageno, no sacando a luz obra suya propria, porque entonces, por el cabo se conoce si andan en ellos juntos: dezir y hazer.

Éstos miren bien los fines, juzguen a bien los trabajos agenos, según para quien se dan y callen la boca; con sola esa consideración que miren bien no tengan el corazón en la lengua. A lo menos yo confío en esto de mí y estoy muy ufano que les é ganado tierra y no poca en el título del libro: *Hombre Cristiano*³⁴⁸. Porque ¡díganme!, ¿qué cosa puede ser más fácil, más común y humilde que este nombre? Aquí no ay qué reprehender ni de qué roer con el diente canino, por no aver en él aparato ni descubrimiento de gran tocado o ancha portada, so pena que no son hombres ni christianos los que lo contrario hizieren. Por tanto, estén atentos y callen, ca no ay de qué ni por qué nadie se altere, diciéndole que: pues es hombre, viva como hombre; y pues, es cristiano, cumpla con su obligación y tenga su ánimo atento y considere bien lo que en una y en otra razón se dixere para sabello y executallo.

Bueno es querer yo mi obra ser leída en materia común y fácil, donde ni ay resistencia ni contrario parecer, sino que se haze injuria en hablar dello, especial pretendiendo persuadirlo o que procure yo usar de confirmaciones y testigos en negocio tan claro y que nadie lo contradize. Eso, pues, es lo que

³⁴⁶ F. 9r. L. 11. En el margen izquierdo se lee: *Luc. 7*.
Cfr. (Lc 7, 32).

³⁴⁷ No busca ni persigue la fama con su libro. Escribe para su pueblo.

³⁴⁸ F. 9r. L. 25. Figura subrayado: *hombre xpiano*. Justifica el título dado a su obra. Es más, se vanagloria porque no hay censura ni crítica posible al mismo.

quiero y pretendo, que no me desechen el título por soberbio ni descubra en su corteza arrogancia quedando dentro vacío de lo que en él se á prometido, como días á se usa y no sea caído de la costumbre en estos siglos presentes que tenemos³⁴⁹.

No avría hecho poco en todo o en parte si de cosas ordinarias que por ser tales no se repara en ellas y de vocablos comunes y caseros (según dixe)³⁵⁰ travase esta mi cartilla de tal manera que a todos diese algún gusto y contento, si por ella hallasen algo bueno en la diversidad de materias que en ella se an de tratar, tomando cada uno para sí lo que á menester y fuese yo en el propósito como buen cocinero, el qual de las caseras verduras de vuestra huerta y ordinarios manjares haze guisadillos y potajes extraordinarios que os coméis las manos con ellos y nunca acabáis de loar la buena industria del tal oficial; porque si á de emplear su arte en manjares exquisitos y no en los que la naturaleza nos proveyó como necesarios por las huertas y campos y con que estropezamos en los montes y riberas de los ríos, sino que á de pedir lo extraordinario y nunca por vos oído ni visto para hazeros la comida, váyase este afamado oficial a las cozinhas de los reyes y grandes señores, que allí hallará en que gastar las haciendas o grandes rentas de su amo como los antiguos romanos dezían del cocinero que servía desto.

Lo que pretendo en esta obra, de lo dicho se entiende que no es sino aderezar una comida ordinaria, o olla casera, porque sin ella no se puede bien convidar, puesto que la de unos tiene más que la de otros; la primera coméis vos y a ésta convidáis a vuestro amigo porque si él es como el nombre lo declara, bástale vuestra mesa, y si no lo es, sino de los que llaman de taza de vino, sóbrale para que no acuda más a ella; entre éstos ay notable diferencia porque al uno con palabras ofrecéis el conbite y si lo rehúsa, eso al cabo os da contento; al otro, tirándole de la capa e importunándole, dezís que no se á de ir porque se á de quedar a la olla como amigo³⁵¹.

Hasta aquí puedo yo llegar y no pasar adelante sino contentarme en el manjar espiritual del alma con lo que se contenta el vezino de la común mesa de su vez, porque pretendiendo más sainetes o otras delicadezas, posible sería, y aún lo cierto, o no las saber yo aderezar o poniendo las manos en la obra no dalles el devido punto. También podría ser, porque lo digamos todo,

³⁴⁹ En la misma línea de justificación del título, recuerda la elección de lengua y estilo junto con el acomodo que el título debe dar a todo contenido. No busca ni un título soberbio, ni uno que no responda a la materia a desarrollar.

³⁵⁰ F. 9v. L. 3. El paréntesis figura en el original.

³⁵¹ Son muy frecuentes las analogías culinarias en Solórzano. En este caso identifica su escrito con comida casera y no comida de corte o para príncipes.

que si se le diesen no las pudiesen digerir por la flaqueza de su estómago, atento que el manjar recio á de ser para gente robusta y de recio estómago, el delicado débese a quien lo á de costumbre, ca el otro no es para él por no lo aver usado como os responde a la comida que no haze a su paladar³⁵² (...)

Libro II. Capítulo XIII. Del tercero precepto cuya letra dice: *Acuérdate de santificar la fiesta.*

(...) No ay quien no tenga entendido, caso que no aya bivido en Galicia e por la tierra donde yo ando, que tratar esto con ellos, descubrilles esta verdad de la sanctidad del tiempo y de días de fiesta dedicados y consagrados a oír missa y reçar, ocuparse en exercicios spirituales, que no se ría o lo tenga y estime en poco, porque según su ruin costumbre los tales días tienen ellos señalados (digo la gente vaja) para visitar las tabernas y, si en su lugar no ay buen vino, el domingo es día deputado³⁵³ para ir a la otra felegresía o coto y beber allí los dineros que lleban y dexar empeñada la ropa o armas por lo que no les alcançó la moneda, e por decir lo bueno como lo malo, si esta tacha se les quitase, en todo lo demás es gente christiana y devota y obediente a Nuestro Señor y sus ministros, a los quales tratan con gran reverencia y están aparejados para recibir toda verdad y sana doctrina por ser sencillos y bien intencionados. Gente, es cierto, tan noble de condición que con verdad yo amo³⁵⁴ por estas virtudes que tengo referidas, y dévoselo, porque con toda afición me aman y quieren bien, no sólo los míos sino sus vezinos.

Estoy yo tan confiado en la bondad y misericordia del Señor, que con los merecimientos de su primo el apóstol Santiago, cuia vida honró esta tierra e su doctrina la alumbró y sus pies la hollaron y, finalmente después de la muerte tuvo por bien de ensalçalla con su cuerpo, con el qual estamos tan gloriosos y hufanos que sólo este bien oponemos a los que de Castilla notan nuestras costumbres, que con brevedad lo poco que ay que enmendar con las sanctas costumbres y aventajada doctrina de los señores perlados que en ella se ocupan en el ministerio del Señor, que de tan cultivado y bueno, cerzenadas estas imperfecciones, que los más buenos nos tengan invidia christiana, ni nos den por baldón que somos montañeses, los quales considerando que son hombres de cuerpo y alma, carne y espíritu, no pueden

³⁵² Vuelve a aludir al estilo de su obra. Un estilo delicado y cuidado no sirve ni aprovecha al estómago rudo. Nueva justificación del estilo en clave culinaria.

³⁵³ F. 57r. L. 34. Se tacha la palabra: *¿señalado?* y sobre ella se escribe: *deputado*.

³⁵⁴ F. 57r. L. 39-40. A continuación se tacha: *de coraçon*.

tanto transportarse en estos exercicios spirituales; las fiestas que a las tardes no les dissimulé sus juegos y pasé por sus picheladas oiendo algunas veces de mí, que me parecen bien sus copellas, con éstos é alcançado que sean los primeros que vaian a missa y los que con más atención estén al sermón y así, lo que antes a espada y capa, con lança y azcona defendían ser bueno, e su costume que no se les avía de quitar, vengan a les parecer malo y lo condenen por tal y se aparten dello, siguiendo y amando lo contrario; ni pongo mucho rigor en que algunos días de fiestas, como no sean domingos ni días primeros ni segundos de pascua ni de Nuestra Señora, que después de aver oído missa e encomendándose a Dios vaian a su labor e trabajo para se sustentar, ca como la tierra es pobre y ellos no de mucho trabajo, no les sobra de un día para otro, maiormente por apartarlos de sus tabernas, donde suceden tantas ofensas a Nuestro Señor.

A esto se allega la pesca de ballenas y otros pescados señalados que acuden a cierto tiempo y, si déste se descuidasen, perderían su granjería e sustentación, por tanto les dissimulo algunas fiestas, lo que el derecho en tal casso les da, con que sepan que a las fábricas de las iglesias y a los pobres del lugar an de acudir con el quinto. Lo mismo tengo avisado a mis compañeros los curas, que lo entiendan así y lo guarden, con que así ellos como los del pueblo sepan que es menos mal trabajar en los tales días, que no bellaquear y andar ocupado en obras deshonestas e exercicios ilícitos; ni ay obra tan servil que así impida la intención del legislador que manda guardar la fiesta como el pecado e vicios, ca puesto que por el precepto de la guarda de la fiesta derechamente no se prohíba, pero cada uno, si es sabio y advertido, tendrá cuidado de guardarse del diablo y de pecar el día sancto que está sanctificado y señalado para el servicio particular del Señor, y no sólo no lo hará, pero ocuparse á en lo contario, y esto, aunque el juez no lo castigue, porque no le toca a su perdición, sino saber si trabajan o no. En fin, el Señor en cuio desonor y desacato se haze, como a quien todo coraçón le es manifesto lo entiende y, como quien es en tal día ofendido, guardar á este pecado con los demás, de que los hombres nos parece estamos seguros para el día de las benganças, donde se descubrirá lo secreto de nuestros corazones.

Libro III. Capítulo 22. En el qual se prosigue la materia comenzada y declara qué cosa sea el Hijo sentarse a la mano derecha del Padre.

Sube el redemptor del mundo a los cielos y su subida fue honrosa y provechosa para todos por muchas causas, la primera sea por avernos guiado en este camino del cielo, antes descaminado y no trillado de los hombres,

porque su principal intento después del reposo debido a su santísima humanidad fue ir allá para que nosotros vayamos, guiarnos donde nosotros después emos de ir, que así como resucitó para resucitarnos a todos, así subió para llevarnos consigo a goçar del descanso debido, con razón y justo título al trabajo, ni nosotros sabíamos el camino hasta que él nos lo enseñó, desta su subida nos viene gran seguridad, pues va como diré, a asistir a la presencia de Dios para ayudarnos y abogar por nosotros en vida inmortal, representando su vida y muerte para defendernos delante el acatamiento de Dios y hacer en su presencia oficio de abogado. Por tanto es justo como está dicho que le sigamos y acompañemos de corazón, menospreciando al mundo y todo quanto en él ay, depositando nuestros ánimos con él juntamente en el cielo, para que viviendo bien alcancemos goçar en aquella eterna bienaventurança, en compañía de nuestra cabeça, los bienes que nos tiene Dios prometidos y por Jesuchristo merecidos, y el día de hoy por sí y en nuestro nombre por su humanidad, que es nuestra y de nuestra casta, tomada dellos la posesión para todos los justos, entra pues en tierra nueva con corona de victorioso, porque como avía muchas diferencias de coronas entre los antiguos que se davan a los vencedores, según y como era la victoria y en la diversidad del tiempo y de lugar, así eran unas de piedra, otras doradas, otras vallares o murales, rostratas, cívicas o triumphales. La mayor de todas, a mi ver y según juicio de los antiguos que desto trataron, era la gramínea o obsidional, que era la de yerva o de cerco, por aver hecho retirar del lugar al enemigo y perder el sitio que ocupado tenía contra el lugar del pueblo romano o de sus confederados, ca estonces tomavan los soldados de la yerba del campo y de aquel puesto donde el enemigo estava y lo dexó y fue huyendo, y con la yerba más larga, como heno, hacían una guirnalda della y poníansela al capitán en la cabeça y salían con él, y con grande alegría, componiéndole versos y diciéndole cantares en su loor, refiriendo las demás haçañas que avía hecho y, por pequeñas que fuesen, encarecían y subíanlas a las nubes³⁵⁵. Pero añadían otra, que con ésta

³⁵⁵ F. 103r. L. 2-3. En el margen izquierdo: *Plin. L. 22. ca 4.*

Entre las coronas honoríficas otorgadas por los romanos a los logros militares (corona mural: concedida al soldado que escalaba primero las defensas enemigas; corona triunfal: exclusiva de los imperatores, otorgada al general cuando entraba triunfante en Roma; corona naval: concedida al legionario que se introducía en primer lugar en la nave enemiga...), la más difícil de obtener y la única que confería el más distinguido de los honores era la corona obsidional o gramínea, concedida a aquel general capaz de salvar a una legión entera, al solventar con éxito el sitio de una ciudad o de un emplazamiento cercado por los enemigos. Era otorgada por el propio ejército a su general y confeccionada

ninguna se igualaba, así suya como de los demás capitanes que el pueblo avía tenido, que viviese y goçase de su honra, la qual pocos o no ninguno antes dél avían alcançado. Según esto, pocos de los antiguos las merecieron y menos las ganaron, si no fueron un tal o qual como fue Lucio Siccio Dentato³⁵⁶, Favio

con las hierbas, flores, trigo... que se encontrasen en el campo de batalla. También la corona obsidional o de asedio es otorgada por la ciudad liberada a su liberador. Frecuentemente se entiende como liberador el propio *imperator* que dirige la campaña. Cfr. M^a Pilar Rivero Gracia, *Imperator populi romani: Una aproximación al poder republicano*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (CSIC), Excma. Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 260-280: *No obstante también se conoce algún caso en el que, en ausencia del imperator en la acción concreta, la corona fue concedida al legado que dirigió el ejército en la toma de la ciudad o al militar más destacado que hubiese impulsado la acción, como ocurre con el primipilo Lucio Siccio Dentato, por ejemplo. Cuando la ciudad liberada es la propia urbs, son el Senado y el pueblo de Roma quienes decretan la concesión de esta corona para su liberador. Es el caso de la corona gramínea ofrecida a Quinto Fabio Máximo...* (RIV. Imper. 262). Plinio el Viejo distingue el mérito de esta corona, confeccionada con la hierba del mismo campo de batalla en señal de victoria, costumbre que pervive entre los germanos: *Corona quidem nulla fuit graminea nobilior in maiestate populi terrarum principis praemiisque gloriae. Gemmatae et aureae, vallares, murales, rostratae, civicae, triumphales post hanc fuere suntque cunctae magno intervallo magnaue differentia. Ceteras omnes singuli, et duces ipsi imperatoresque, militibus aut aliquando collegis dedere, decrevit in triumphis senatus cura belli solutus et populus otiosus, graminea numquam nisi in desperatione suprema contigit, nulli nisi ab universo exercitu servato decreta. Ceteras imperatores dedere, hanc solam miles imperatori. Eadem vocatur obsidionalis liberatis obsidione abominandoque exitu totis castris. Quod si civicae honos uno aliquo ac vel humillimo cive servato praeclarus sacerque habetur, quid tandem existimari debet unius virtute servatus universus exercitus? Dabatur haec viridi e gramine decerpto inde, ubi obsessos servasset aliquis. Namque summum apud antiquos signum victoriae erat herbam porrigere victos, hoc est terra et altrice ipsa humo et humatione etiam cedere, quem morem etiam nunc durare apud germanos scio* (PLIN., Nat. 22, 4).

³⁵⁶ Lucio Siccio Dentato (514 a. c.? - 450 a. c.?) Estaba considerado como el soldado más valiente de Roma, siendo conocido como el *Aquiles* romano. Recibió innumerables condecoraciones al valor. Según Dionisio de Halicarnaso recibiría 14 coronas civiles, 3 coronas murales, 8 coronas de oro; 83 tiaras de oro; 160 brazaletes de oro; 18 lanzas y otras 25 condecoraciones más (quizás guirnaldas). Según Plinio el Viejo (vid. nota 358), fue condecorado con la Corona obsidional o gramínea; la más alta condecoración militar romana, concedida únicamente en 9 ocasiones en toda la historia de Roma. Estos datos también figuran en las *Noctes Atticae* de Aulus Gellius: *L. Scinium Dentatum, qui tribunus plebi fuit (...) appellatumque esse Achillem Romanum (...) Is pugnare in hostem dicitur centum et uiginti proeliis, cicatricem aversam nullam, adversas quinque et quadraginta tulisse, coronis donatus esse aureis octo, obsidionali una, muralibus tribus, civicis quattuordecim, torquibus tribus et octoginta, armilis plus centum sexaginta, hastis*

Cuntador³⁵⁷. Tan señalada honra y aventajada gloria como ésta no querían fuese premiada con oro ni con plata ni por ricas piedras, ca todo valía poco en respecto de lo mucho que se le devía y merecía, sino que se contentase con premio de su esfuerzo, con la inmortal loa que en el caso de vencedor ganó³⁵⁸.

Lo que en el siglo obró nuestro Maestro en nuestro rescate no hay para que entendamos tan poco, que sólo digamos aver excedido a lo que

duodeviginti; phaleris item donatus est quinquies viciesque; spolia militaria habuit multiuigua, in his provocatoria pleraque; triumphavit cum imperatoribus suis triumphos novem (GELL. 2, 11).

³⁵⁷ Quinto Fabio Máximo (280 a. c. - 203 a. c.) Conocido como el Cunctator (el que retrasa) al rehusar un enfrentamiento abierto con Aníbal y practicar una guerra de guerrillas o desgaste. Recibiría la corona gramínea por la liberación de Roma durante la segunda guerra Púnica. *Obsidionalis est, quam ii, qui liberati obsidione sunt, dant ei duci, qui liberavit. Ea corona graminea est, observarique solitum, ut fieret e gramine, quod in eo loco gnatum esset, intra quem clausi erant, qui obsidebantur. Hanc coronam gramineam senatus populusque Romanus Q. Fabio Maximo dedit bello Poenorum secundo, quod urbem Romam obsidione hostium liberasset* (GELL. 5, 6, 8-10).

Francisco de Quevedo alude a este personaje en *Política de Dios y gobierno de Cristo*, como ejemplo de astucia y paciencia militar: *Señor, esta doctrina de la paciencia militar un ejemplo de los romanos es quien mejor la enseña. Quinto Fabio Máximo (llamado El Cuntador, El Detenido, que en sustancia es El Sufridor), conociendo la valentía y astucias de Aníbal, y que si recibía batalla o si se la daba se perdía, aconsejado con la paciencia le llegó a desesperar. Los bachilleres en el Senado llamáronla cobardía; enviaron otro que alternativamente mandase con él: éste de impaciente dio la batalla de Canás y perdióse con toda la nobleza romana, sólo por haber perdido la paciencia con que Quinto Fabio vencía sin pelear* (James O. Crosby, *Política de Dios. Gobierno de Christo*, Madrid, Castalia, 1966, II, 20, p. 271).

³⁵⁸ Gonzalo de Solórzano probablemente sigue a Plinio el Viejo, quien también nombra a estos dos ilustres romanos, merecedores y portadores de la corona obsidional o gramínea: Lucio Siccio Dentato y Quinto Fabio Máximo. *Donatus est ea L. Siccus dentatus semel, cum civicas quattuordecim meruisset depugnassetque centiens vicens semper victor. Tanto rarius est servatorem unum a servatis donari. quidam imperatores et saepius donati sunt, veluti P. Decius Mus tribunus militum ab exercitu, altera ab his, qui in praesidio obsessi fuerant, quanta esset eius honoris auctoritas, confessus religione, siquidem donatus bovem album marti inmolavit et centum fulvos, qui ei virtutis causa dati fuerant simul ab obsessis. Hic Decius postea se consul imperioso conlega pro victoria devovit. Data est et a senatu populoque romano, qua claritate nihil equidem in rebus humanis sublimius duco, Fabio illi, qui rem omnem romanam restituit non pugnando; nec data, cum magistrum equitum exercitumque eius servasset, - tunc satius fuit nomine novo coronari appellatum patrem ab his, quos servaverat, - sed quo dictum est consensu honoratus est Hannibale italia pulso, quae corona adhuc sola ipsius imperii manibus inposita est et, quod peculiare ei est, sola a tota italia data* (PLIN., Nat. 22, 5).

otros hicieron, porque ni hay comparación ni la puede aver, y sería por demás nuestro trabajo empleado en este propósito y gastado en este caso. Sólo pretendo yo aprovecharme de los vocablos para dar a entender el misterio y sacramento que voy descubriendo y declarar en el propósito la Escritura, que desto habla usando de los mismos títulos y apellidos para dar a entender la honra y gloria con la fama de su nombre que mi buen Jesús mereció delante de su eterno Padre y hoy va a goçar en su eterna morada.

La Sancta Escritura del Apocalipse en dos lugares hace minción de la corona de oro, una atribuyendo y dándosela al Redemptor del mundo vencedor, y dice dél y de su victoria, de la qual tratamos agora y del premio della, que *tenía corona de oro en su cabeça y en las manos una aguda hoz*³⁵⁹, y al principio dice de los veinte y quatro viejos, que *tenían coronas de oro en sus cabeças*³⁶⁰, los quales cumpliendo con la antigüedad guardada en los siglos pasados, quando la corona en tiempos de Homero a sólo Dios se dava, tomavan y arrojábanlas delante la silla y throno real de Dios, juzgándose por indignos de ella o si se les avía de dar, reconocían la mano de donde les venía y así la bolbían a Dios, de cuya mano la avían tomado. Después se començó todo a borrar y profanar y lo que avía de estar en la cabeça diose al pie, y lo propio de Dios hurtóse para el hombre mortal, porque a solo Dios o al que triumphaba para llevar a poner al templo se devía la corona. La obsidional o de yerva se deve al Redemptor dela vida y la honra que por ella los antiguos davan a capitanes, él, con mejor y más aventajado derecho en el suelo pagano y más todo lo que por tal corona se conseguía, sin comparación más, y más como a Dios y Señor de todo lo criado se deve a Jesuchristo Nuestro Redemptor, pues venció al mundo y todo lo que se llamava mundo, que es soberbia, avaricia, golpes de sensualidad, que puesto que en él no se podía levantar pasión desordenada ni tenía necesidad, con todo esto lo holló y dexó por el suelo para que nosotros pasemos por encima y lo traigamos devajo el pie.

A esta causa nos enseñó, a la carne vencella con ayuno, disciplina, oración, y con pobreza a la avaricia y con humildad la soberbia; ésta es dicha para nuestro provecho, su victoria y la que va en pos desta, tan abentajada o

³⁵⁹ F. 103r. L. 30. En el margen izquierdo: *apoc. 14.*

Et vidi ecce nubem candidam: et super nubem sedentem similem Filio hominis, habentem in capite suo coronam auream, et in manu sua falcem acutam (Ap 14, 14).

³⁶⁰ F. 103r. L. 31. En el margen izquierdo: *apoc. 4.*

Et in circuitu sedis sedilia viginti quatuor: et super thronos viginti quatuor seniores sedentes, circumamicti vestimentis albis, et in capitibus eorum coronae aureae (Ap 4, 4).

más, derribar al tirano o príncipe del mundo y hacelle perder el sitio y lugar que tenía en la tierra ocupado, por ser más fuerte y poderoso que él el que venía, ca era justo le diese lugar y se apartase el enemigo, y puesto que no quería por fuerza de armas, lo hizo sujeto, y con morir le derribó a tanta y tan aventajada victoria, a tan gran bien universal como por ella a todos nos vino, a la redempción y rescate general de todo el linage humano, ganado y alcançado por la muerte del Redemptor.

Muy devida le es la gloria y la honra con que hoy en el cielo su Padre eterno le corona, dándole nombre aventajado sobre todo nombre, pues por él fuimos rescatados y no tenemos otro nombre en la tierra con el qual podamos ser salvos en el cielo, sino con el del Redemptor que me libró de la muerte y me dio la vida, venció el mundo para mí, porque yo me aproveche de su victoria y, llegado y pegado con ella, gane el cielo; y venciendo a Sathanás se hayó honrado y coronado, asentado en silla o throno real como vencedor que él fue, y entró por el cielo triumphando el día de hoy, donde me está aguardando, si venciere en la batalla como él venció y si no pierdo lo que él ganó.

No sólo en la corona de vencedor que hoy se da al Redemptor de la vida parece que los antiguos tuvieron alguna semejança, pero en sus triumphos que goçaron se descubre un rastro y señal en la tierra de lo que pasó en el cielo. Los griegos contaron siete maravillas en el mundo de ver y, si las refirieran los romanos, pusiera las siete y entre ellas no dieran el postrero, sino el primer lugar, al triumpho que ellos davan a los vencedores capitanes que embraban a guerra; quando venían—conseguida su victoria—aparejávase el pueblo romano ricamente para salirle a recibir, y él entrava en un carro dorado que lo llevavan quatro caballos blancos e iba el triumphador la cabeça llena de coronas e guirnaldas, según dicho es y eran sus victorias; seguían el carro los enemigos aherrojados con cadenas al cuello y en pos del carro iba ante el triumphador el senado con gran pompa, acompañándole hasta el capitolio, al templo de Júpiter; hacían allí sus sacrificios y con la misma pompa le ponían en su casa. Muchos triumpharon del enemigo soberviamente y el pueblo romano les dio inmortal honra, pero, a mi ver, uno de los señalados espectáculos fue la pompa y magestad con que entró Vespasiano en Roma, triumphando de Hierusalém y de la provincia de Judea, después de batida la ciudad y sus torrexones, dexando uno, para ver quales fueron los demás, y en esta guerra fue capitán de la provincia y por el ejército de Jerusalém, Josepho, no menos valiente y sagaz en armas que en

letras griegas y hebreas, doctíssimo y muy experimentado en sus ceremonias y sabio en su ley, el qual fue cautivo y vino preso con el triumphador³⁶¹.

³⁶¹ Tito Flavio Vespasiano dirigió la campaña bélica del 66-70, que puso fin a las revueltas judías. Josefo cae prisionero en el año 67 tras refugiarse en una cueva de Jotapat y ser el último sobreviviente de un suicidio compartido. Flavius Josephus, *De Bello Iudaico* (ed. B. Niese. Berlin: Weidmann, 1895 (repr. 1955) 3.388: κάπει δέδοκται τὸ θνήσκειν, ἔφη, φέρε κλήρω τὰς ἀλλήλων σφαγὰς ἐπιτρέψωμεν, ὁ λαχὼν δ' ὑπὸ τοῦ μετ' αὐτὸν πιπτέτω, καὶ διοδεύσει πάντων οὕτως ἡ τύχη, μηδ' ἐπὶ τῆς ἰδίας κείσθω δεξιᾷς ἕκαστος· ἄδικον γὰρ οἰχομένων τινὰ τῶν ἄλλων μετανοήσαντα σωθῆναι. πιστὸς ἔδοξεν ταῦτα εἰπὼν καὶ συνεκληροῦτο πείσας. ἐτοίμην δ' ὁ λαχὼν τῷ μεθ' αὐτὸν παρείχεν τὴν σφαγὴν ὥς αὐτίκα τεθνηξομένου καὶ τοῦ στρατηγοῦ· ζωῆς γὰρ ἡδὶ τὸν μετὰ [τοῦ] Ἰωσή που θάνατον ἡγοῦντο. καταλείπεται δ' οὗτος εἴτε ὑπὸ τύχης χρὴ λέγειν, εἴτε ὑπὸ θεοῦ προνοίας σὺν ἐτέρῳ, καὶ σπουδάζων μὴθ' ὑπὸ τοῦ κλήρου καταδικασθῆναι μήτε, εἰ τελευταῖος λείποιτο, μιᾶναι τὴν δεξιάν ὁμοφύλῳ φόνῳ πείθει κάκεινον ἐπὶ πίστει ζῆν.

«Pues estáis, dijo, determinados a mataros, acabemos ya, echemos suertes quién matará a quién, y aquel a quien cayere, que muera por el que le sigue, y pasará de esta manera por todos la misma sentencia, porque no conviene que uno se mate a sí mismo, y sería cosa muy injusta que, muertos todos los otros, quede alguno en vida, pesándole de matarse». Parecióles que decía verdad, y pusieronlo por obra; según la suerte a cada uno caía, así recibía la muerte del otro que le sucedía, como que, en fin, había luego de morir también con ellos su capitán; porque parecíales más dulce cosa morir con su capitán Josefo, que vivir. Vino a quedar él y un otro, no sé si por fortuna o por divina providencia, y proveyendo que no se pudiese quejar de su suerte, o que si quedaba libre no hubiese de ser muerto por manos de un gentil, dióle la palabra y concertóse con él que entrambos quedasen vivos» (J., *BJ*. 3.388).

Como esclavo de guerra sería liberado en el 69, cuando Vespasiano fue nombrado emperador, ya que, valiéndose de su astucia, dos años antes predijo al general romano en un oráculo, que sería dueño del mundo y nombrado emperador. Convertido en liberto de éste, Josefo asumió la costumbre romana de tomar el apellido de su libertador: Flavio. Como secretario y testigo ocular, acompañaría a Vespasiano en la campaña de Egipto y en la de su hijo Tito, en la toma y destrucción de Jerusalén. Flavius Josephus, *De Bello Iudaico* (ed. B. Niese. Berlin: Weidmann, 1895 (repr. 1955), 3.399: Τοῦτο ἀκούσας ὁ Ἰώσηπος μόνῳ τι διαλεχθῆναι θέλειν ἔλεγεν αὐτῷ. μετασησαμένου δ' ἐκείνου πλὴν τοῦ παιδὸς Τίτου καὶ δυοῖν φίλων τοὺς ἄλλους ἅπαντας, σὺ μὲν, ἔφη, Οὐεσπασιανέ, νομίζεις αἰχμάλωτον αὐτὸ μόνον εἰληφέναι Ἰώσηπον, ἐγὼ δὲ ἄγγελος ἦκω σοι μερίζων. μὴ γὰρ ὑπὸ θεοῦ προπεμπόμενος ἦδειν τὸν Ἰουδαίων νόμον, καὶ πῶς στρατηγοῖς ἀποθνήσκειν πρέπει. Νέρωνί με πέμπεις· τί γάρ; * οἱ μετὰ Νέρωνα μέχρι σοῦ διάδοχοι μενοῦσιν. σὺ Καῖσαρ, Οὐεσπασιανέ, καὶ αὐτοκράτωρ, σὺ καὶ παῖς ὁ σὸς οὗτος. δέ σμει δέ με νῦν ἀσφαλέστερον, καὶ τήρει σεαυτῷ· δεσπότης μὲν γὰρ οὐ μόνον ἐμοῦ σὺ Καῖσαρ, ἀλλὰ καὶ γῆς καὶ θαλάττης καὶ παντὸς ἀνθρώπων γένους, ἐγὼ δὲ ἐπὶ τιμωρίαν δέομαι φρουρᾶς μερίζονος, εἰ κατασχεδιάζω

Esta victoria y general destrucción de gente y tierra no la ganó Vespasiano con Plinio³⁶², que en la jornada le acompañó, sino Dios eterno, señor del cielo y tierra, que así lo ordenó por la maldad que Hierusalém cometió en dar la muerte a su unigénito hijo que él envió al mundo, el qual según lo prophetizó el mismo Redemptor de la vida en su Evangelio, ordenó que en su destrucción no quedase piedra sobre piedra que no se derribase y fuese al suelo³⁶³.

Al que ganó la victoria que ordenó nuestro Dios, porque a no serle favorable y dexado él y su campo a las fuerças humanas, la ciudad de Hierusalém parecía inexpugnable, se le dio triumpho en Roma tan soberbio como las historias lo recuentan. Al que venció al mundo y a Sathanás, su compañero, y le echó de la tierra y aherrojó en el infierno, deteniéndolo allí con prisiones y cadenas después de aver vencido la muerte, resucitando para la vida y sacándola a luz por ser obra ésta del Señor, justíssimo es que se le dé triumpho y señal dél en el cielo más aventajada; ¿qué se puede

καὶ θεοῦς ταῦτ' εἰπόντος παραχρήμα μὲν Οὐεσπασιανὸς ἀπιστεῖν ἐδόκει καὶ τὸν Ἰώσηπον ὑπελάμβανεν ταῦτα περὶ σωτηρίας πανουργεῖν, κατὰ μικρὸν δὲ εἰς πίστιν ὑπήγγετο τοῦ θεοῦ διεγείροντος αὐτὸν εἰς τὴν ἡγεμονίαν ἤδη καὶ τὰ σκῆπτρα δι' ἑτέρων σημείων προδεικνύοντος. ἀτρεκὴ δὲ τὸν Ἰώσηπον καὶ ἐν ἄλλοις κατελάμβανεν:

«Oyendo esto Josefo, díjole que quería hablar algo a él solo. Haciendo, pues, apartar de cerca de todos a todos, excepto Tito y otros dos amigos; dijo: «Tú no piensas, Vespasiano, tener cautivo a Josefo; sepas, pues, que te soy embajador enviado por Dios, y por tal vengo de cosas mucho mayores y más altas, porque de otra manera muy bien sabía yo lo que la ley de los judíos manda, y de qué manera conviene que un capitán de un ejército muera. ¿Envíasme a Nerón? ¿Por qué causa? ¿Cómo que haya de haber otro entre los sucesores de Nerón, sino tú solo? Tú eres Vespasiano, César y Emperador, y este hijo tuyo, Tito; guárdame, pues, tú muy atado, porque hágote saber que eres, oh César, señor no de mí solo, pero también de la tierra y de la mar y de todos los hombres. Conviene que sea yo guardado para mayor castigo si miento en lo que digo o si lo finjo súbitamente por verme apretado y en peligro». Cuando hubo dicho esto, Vespasiano luego no le quiso creer, y pensaba que Josefo fingía aquello por librarse; pero poco a poco se movía a darle crédito, por ver que Dios lo levantaba ya mucho había al imperio, mostrándole con muchas señales haber de ser suyo el cetro y el Imperio, y había hallado ser verdad lo que Josefo había dicho en todas las otras cosas» (J., *BJ.* 3.339).

³⁶² Plinio el Viejo, procurador, amigo personal e historiador del emperador Vespasiano.

³⁶³ F. 104r. L. 13. En el margen izquierdo: *luc. 19.*

Et ut appropinquavit, videns civitatem flevit super illam (...) Quia venient dies in te: et circumdabunt te inimici tui vallo, et circumdabunt te: et coangustabunt te undique: et ad terram prosternent te, et filios tuos, qui in te sunt, et non relinquent in te lapidem super lapidem... (Lc 19, 41-44).

pensar en la tierra, al qual en su entrada que hace en la eterna morada del Padre le salgan a recibir los antiguos criados de Dios, esos ángeles bienaventurados, llenos de placer y regocijo, cantando grandes y suaves psalmos en honra del hombre vencedor que sube a tenelles compañía? Otros de maravilla y espanto que consigo tienen, se andan preguntando ¿de quién es éste, conocéisle, avéisle visto o conversado? Otros hablan con él y le preguntan: ¿Señor, cómo es eso, por qué la ropa de vuestro cuerpo, dado que maravilloso y gracioso de ver, está toda bermeja y tiene color de sangre colorada como una escarlata?

Éntrase en una nube hecha carro de quatro caballos, porque dice el rey David en el psalmo referido, el carro donde sube el Señor va acompañado de millar de millares que lo llevan³⁶⁴, y otro millar va allí de los que se huelgan y regocijan cantando cantares de alabança en honra del que sube, lleva en su compañía los que con él resucitaron por testigos de su resurrección que sacó del seno de Abraham, que fueron los que él quiso y por bien tubo, los cuales también de su voluntad suben a gloria inmortal, ca no parece bien a Dios Nuestro Señor, que hace las cosas tan cumplidas y acabadas, que los sacase de los sepulchros con vida y que ubiesen de morir otra vez; éstos le siguen, que son el captiverio captivo que sacó de una prisión donde estaban detenidos, y los lleva por captivos y presos suyos y de su voluntad, según que ellos lo quieren; otros, captivos contra su voluntad, dexa presos en el infierno. Él llega a abrir la puerta del cielo, que hasta esta entrada, al hombre avía estado cerrada, coronado con corona de oro y de yerba con su tierra, vencedor que á vencido y para vencer, no ataviado de ropas ricas de brocado ni con recamados de oro, entretextidas sus piedras preciosas como llevaba el triumphador, sino con su sacratíssima humanidad resplandeciente con la gloria que el alma preciosísima le comunica mucho más que el sol, antes os digo que, allá la luz y claridad de aquella eterna morada es el cordero inocentíssimo que se puso sobre el monte de Sión, para ser sacrificado en el lugar donde Abraham mató el carnero por su hijo, o por allí cerca en otro monte, que es el Calvario, donde los justiciados padecían, fue él muerto, ca toda la ciudad de Hierusalém está y estuvo rodeada de montes y por esto en el cielo entendemos lo que queremos declarar, donde no ay otro sol, sino el cuerpo resplandeciente del Redemptor del mundo (...).

³⁶⁴ *Currus Dei decem millibus multiplex, millia laetantium* (Sal 68, 18).